



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LO-808019998-E6-2016

PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.

CONTENIDO

FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA:

- 1.- PLIEGO DE REQUISITOS (FORMA E-2).
- 2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3).
- 3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a).
- 4.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE (FORMA E-3b).
- 5.- CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
- 6.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN (FORMA E-3d).
- 7.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (FORMA E-3e).
- 8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FORMA E-3f).
- 9.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).
- 10.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5).
- 11.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a).
- 12.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 13.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- 14.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).
- 15.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a).
- 16.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b).

PAGINA 1

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- 17.- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6c).
- 18.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8).
- 19.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)
- 20.- FORMATO DE: ESCRITO PARA LA ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD Y PERSONALIDAD (FORMA E-10).

FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA

- 21.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6).
- 22.- FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7).
- 23.- FORMATO DE: SEÑALAMIENTO DE LA OBRA (FORMA E-9).
- 24.- EN SU CASO, RELACIÓN DE PLANOS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.
- 25.- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.
- 26.- EN SU CASO, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.
- 27.- FORMATO DE: PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO (FORMA E-6d).

PÁGINA 2

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

066



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

INTRODUCCIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LO-808019998-E6-2016**, MISMA QUE SE REGISTRARÁ POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3**

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.- SÓLO SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0 , CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> PARA TAL EFECTO, DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA PLATAFORMA.

REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.- LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, ESTARÁ DISPONIBLE PARA SU REVISIÓN DESDE EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET Y HASTA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR No. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH.

UBICACIÓN DE LA OBRA.- **DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

DATOS DE LA CONVOCANTE.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., TEL: (614) 432-05-00, EXT. 6111 E-MAIL: xochitl.perez@mpiocnih.gob.mx

INDICACIÓN.- LA CONVOCANTE Y EL LICITANTE GANADOR CELEBRARÁN UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE ACUERDO AL MODELO DE CONTRATO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA (FORMA E-8).

ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.- **CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN LA VERIENTE DE AMPLIACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.**

PÁGINA 3

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

067

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

INDICACIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN ESTA LICITACIÓN NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

INDICACIÓN.- DEBERÁ INCORPORARSE POR LO MENOS TREINTA POR CIENTO DE MANO DE OBRA NACIONAL, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

INDICACIÓN.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ANTES CITADA, QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL LICITANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY MULTICITADA.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SERA LA QUE LOS LICITANTES PRESENTEN DENTRO DE SU PROPUESTA, RELACIÓN DE CONTRATOS CON MONTOS Y PERÍODOS DE EJECUCIÓN EN TRABAJOS SIMILARES, ASÍ COMO COPIA DE LOS CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO (DEL TIPO DE OBRA A CONCURSAR) Y LAS ACTAS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, QUE COMPRUEBEN LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DEL CURRÍCULUM DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGAN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUDES SIMILARES.

CAPITAL CONTABLE.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE NO ESTABLECERÁ CAPITAL CONTABLE ALGUNO, POR LO TANTO, EL LICITANTE NO ESTARÁ OBLIGADO A CONTAR CON UN CAPITAL CONTABLE DETERMINADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN EMBARGO, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA FRACCIÓN I., INCISO 1).-, DE LA CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA DE ESTE PLIEGO DE REQUISITOS FORMA (E-2), PARA ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA.

PÁGINA 4

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

068



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	16 DE AGOSTO DEL 2016		DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html
Visita al sitio de los trabajos	24 DE AGOSTO DEL 2016	11:00 HRS.	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN LA D.O.P.M., UBICADO EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH.
Junta de Aclaraciones	24 DE AGOSTO DEL 2016	15:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA DOPM, UBICADA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH.
Presentación y Apertura de Propuestas	31 DE AGOSTO DEL 2016	12:00 HRS.	SALA DE JUNTAS DE LA DOPM, UBICADA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH.
Fallo	* Se establecerá en el Acto de Apertura de Propuestas		
Firma del Contrato	* Se establecerá en el Acto de Fallo		

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO PARA LA OBRA SERÁ EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, SIENDO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE 116 DÍAS NATURALES.

SIN EMBARGO EL CONTRATISTA PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UN PLAZO MENOR AL FIJADO.

PÁGINA 5

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA CONVOCANTE MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS, QUE ASÍ LO DESEEN DEBERÁN CONCURRIR A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2016 EN EL PUNTO DE REUNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA D.O.P.M., UBICADO EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., ASÍ MISMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HRS. DEL DÍA 24 DE AGOSTO DEL 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA D.O.P.M. UBICADA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA.

EN LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PARA TENER DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTENIENDO LOS DATOS Y REQUISITOS INDICADOS EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 61 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA TAL EFECTO, BASTARÁ CON QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LLENE CON LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDA, LOS DATOS REQUERIDOS EN EL FORMATO E-10 QUE SE INCLUYE EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y QUE LO PRESENTE EN DICHO ACTO, CABE CITAR QUE NO OBSTANTE HABER PRESENTADO EL FORMATO EN CITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, COMO SE INDICA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA FRACCIÓN IV DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO REQUERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE EN CALIDAD DE OBSERVADOR, EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

ASI MISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

PÁGINA 6

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

070 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, PODRÁN ENTREGARSE PERSONALMENTE O ENVIARSE A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO xochitl.perez@mpiochih.gob.mx SEGÚN CORRESPONDA, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA CITADA JUNTA.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE, EN SU CASO, SE RECIBAN, DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CADA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEBERÁ INDICAR EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA LA PREGUNTA O ASPECTO QUE SE SOLICITA ACLARAR; AQUELLAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE NO SE PRESENTEN EN LA FORMA SEÑALADA PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

SEGUNDA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).- QUE EL IDIOMA EN EL QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EL PESO MEXICANO.
- b).- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS LICITANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- c).- **EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA** EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL MUNICIPIO DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O

PÁGINA 7

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

071

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS (FORMA E3c).

PARA TAL EFECTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A OTORGAR A LA CONVOCANTE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.

- d).- QUE DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D PRIMERO, PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE ACUERDO A LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2010 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010.
- e).- QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE FALLO.
- f).- QUE EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- g).- QUE EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN SE ENTREGARÁ PERSONALMENTE EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE NO PODRÁN ENTREGARSE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.
- h).- RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.
- i).- A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- j).- EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS SE INTEGRARÁ CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- k).- QUE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE SE DEBAN OTORGAR, LE SERÁ OTORGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UN ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL

PÁGINA 8

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

072



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DEBIENDO EL CONCURSANTE ANEXAR A SU PROPOSICIÓN EL PROGRAMA DE APLICACIÓN DEL ANTICIPO (FORMA E-6d); ESTE ANTICIPO DEBERÁ AMORTIZARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN ÚLTIMA DEL CONTRATO O FINIQUITO, SEGÚN CORRESPONDA.

PREVIAMENTE A LA ENTREGA DEL ANTICIPO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR AL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS UN PROGRAMA EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FORMA EN QUE SE APLICARÁ DICHO ANTICIPO Y LA INFORMACIÓN CONFORME A LA CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL CITADO PROGRAMA; TAL REQUERIMIENTO PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA EL PROGRAMA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y ACREDITADAS ANTE EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DICHO PROGRAMA DEBERÁ SER MODIFICADO CONFORME A LAS NUEVAS CONDICIONES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

TERCERA.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2016, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO O UN REPRESENTANTE ASIGNADO EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA, NI PROPOSICIÓN; A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDERÁ A RECIBIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES.
- II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO;
- III. DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5B), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3) DE LOS PARTICIPANTES, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, Y
- IV. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE

PÁGINA 9

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO.

PARA EFECTOS DE DEJAR CONSTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SIN QUE SE HUBIERA EFECTUADO NINGÚN ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE DICHOS DOCUMENTOS, LA CONVOCANTE ANOTARÁ EN EL FORMATO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR EL LICITANTE, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN;

CUARTA.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN I, DE SU REGLAMENTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS.
EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS LICITANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- III. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;
- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS.
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA

PÁGINA 10

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

07

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA, Y
- VI. QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS SE EVALUARÁN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS, VERIFICANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS SIGUIENTES:
- a. QUE EL CAPITAL DE TRABAJO DEL LICITANTE CUBRA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES Y PLAZOS CONSIDERADOS EN SU ANÁLISIS FINANCIERO PRESENTADO;
 - b. QUE EL LICITANTE TENGA CAPACIDAD PARA PAGAR SUS OBLIGACIONES, Y
 - c. EL GRADO EN QUE EL LICITANTE DEPENDE DEL ENDEUDAMIENTO Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA.
- VII. EN SU CASO, EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL LICITANTE CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY MULTICITADA.
- A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:
- I. DE LOS PROGRAMAS:
 - a. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE;
 - b. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;
 - c. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;
 - d. QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, EN CASO DE QUE SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, Y
 - e. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;
 - II. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
 - a. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE;
 - b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL LICITANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN

PÁGINA 11

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

075

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD FIJE UN PROCEDIMIENTO, Y
- c. QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;
- III. DE LOS MATERIALES:
- a. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL LICITANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y
- b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y
- IV. DE LA MANO DE OBRA:
- a. QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS;
- b. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL LICITANTE, TOMANDO EN CUENTA LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y
- c. QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y
- II. QUE LOS PRECIOS A COSTO DIRECTO DE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN MENORES, IGUALES O NO REBASEN CONSIDERABLEMENTE EL PRESUPUESTO DE OBRA ELABORADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE COMO PARTE DEL PROYECTO EJECUTIVO. DICHO PRESUPUESTO DEBERÁ CONSIDERAR LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS O, EN SU CASO, EN EL MERCADO INTERNACIONAL, CONSIDERANDO LOS PRECIOS DE MANERA INDIVIDUAL O COMO INCIDEN EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PÁGINA 12

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. '

076 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:

I. DEL PRESUPUESTO DE OBRA:

- a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;
- b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS, Y
- c. QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES;

II. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO REVISAR:

- a. QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;
- b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
- c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;
- d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y
- f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS;

PÁGINA 13

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

077 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- III. QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
- a. QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
 - b. QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, Y
 - c. QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;
- IV. QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
- a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;
 - b. QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL LICITANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y
 - c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO;
- V. QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- a. QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL ANTICIPO QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO;
 - b. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;

PÁGINA 14

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

078



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- c. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
 - d. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES, Y
 - e. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL LICITANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA;
- VI. QUE EL CARGO POR UTILIDAD FIJADO POR EL LICITANTE SE ENCUENTRE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- VII. QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y
- VIII. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

SI LA CONVOCANTE DETECTA EN LA PROPOSICIÓN UN ERROR MECANOGRÁFICO, ARITMÉTICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN SIEMPRE QUE LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO, PREVALECE LA PRIMERA.

LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO. SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67 DE SU REGLAMENTO, A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTEN SOLVENTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. SI NO FUERE FACTIBLE RESOLVER EL

PÁGINA 15

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE,

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

EMPATE EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO ARTÍCULO, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA TRANSPARENTE LOS BOLETOS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y, POSTERIORMENTE, LOS DEMÁS BOLETOS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

QUINTA.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTEN AL ACTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES Y TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS Y SUS RAZONES, EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN

PÁGINA 16

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

080 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

CUANDO EL FALLO NO SE DÉ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EL CONTENIDO DEL MISMO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES. A LOS LICITANTES SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDÉZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, MISMO QUE SE COLOCARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS #1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

SEXTA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).- QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECCIÓN A: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, LA LEY ECOLÓGICA PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES

PÁGINA 17

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

081

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

APLICABLES; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS ACUMULADOS (FORMA E-6); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b); EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6c); EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO (FORMA E-6d); LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FORMA E-5, Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8). EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS.

- b).- CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO SUJETARSE LA APLICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY EN CITA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS PREVISTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AJUSTES DE COSTOS SE DEBERÁN PRECISAR LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS. EL AJUSTE DE COSTOS SE DETERMINARÁ UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTO DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

PÁGINA 18

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

082

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y DE REALIZARLO A LA BAJA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- c).- QUE DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DESIGNARÁ A UN SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ TENER SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO.
- d).- QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES QUINCENALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS

PÁGINA 19

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES Y DE AJUSTES DE COSTOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO LAS PARTES TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS, DEBIÉNDOSE COMPUTAR POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

SÉPTIMA.- AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE RECONOCE:

- a).- QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- b).- QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y QUE HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.
- c).- QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EN EL CATÁLOGO DE

PÁGINA 20

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS, A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

CONCEPTOS (FORMA E-7), JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.

d).- QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, CUANDO ÉSTA ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.

e).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

f).- QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

g).- QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁN LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a), DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b), DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6c), MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6) Y DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO (FORMA E-d), Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA

PÁGINA 21

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

085

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

AÑO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE DICHOS DOCUMENTOS, DE COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

- h).-** QUE LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)

OCTAVA.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a).-** SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, EN EL CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.
- b).-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.
- c).-** CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- d).-** EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.
- e).-** DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

NOVENA.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON EL CONCURSO, PODRÁN DIRIGIRSE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SITA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SÓLO SERÁN ATENDIDAS SI LOS INTERESADOS LAS PRESENTAN POR ESCRITO A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO EL INTERESADO COMPRUEBE HABERSE REGISTRADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

DÉCIMA.- LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

PÁGINA 22

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FORMA E-3f).
- III. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN;
- IV. ESCRITO PARA LA ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD Y PERSONALIDAD (FORMA E-10), DOCUMENTO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A). DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, LOS DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
 - B). DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN Y SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO CITADO EN ESTA FRACCIÓN SE CUMPLIRÁ CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS PERSONAS FÍSICAS TAMBIÉN DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, ANOTANDO EN EL MISMO LOS DATOS DE LOS CUALES TENGAN INFORMACIÓN, DEJANDO EN BLANCO LOS QUE NO CORRESPONDAN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

- V. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. IMPRESIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO RECIBIDO POR LA FUNCIÓN PÚBLICA DONDE SE ACREDITE LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA A LA LICITACIÓN.

PÁGINA 23

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- VI.** DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS LICITANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES,
- VII.** EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA.

PROPOSICIONES CONJUNTAS.- DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN Y EN EL CONTRATO SE ESTABLEZCAN CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE EFECTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS.

CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA DE LA LICITACIÓN HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA, EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

PÁGINA 24

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

088 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERÁN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, ASÍ COMO LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES EN TIPO Y MAGNITUD, DEBIENDO CUMPLIR ADEMÁS CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - A). NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - B). NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - C). DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
 - D). DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - E). ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, EN FORMA SOLIDARIA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

PÁGINA 25

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II ANTERIOR, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
- IV. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE LA OBLIGACIÓN QUE ASUMIRÁN SERÁ SOLIDARIA, Y
- V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II ANTERIOR Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

DÉCIMOPRIMERA.- LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS MISMOS, SALVO TRATÁNDOSE DE: LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS; ASIMISMO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN SIENDO UNA NUMERACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, OTRA PARA LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y UNA ÚLTIMA PARA LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE FOLIO.

LA PROPOSICIÓN SERÁ ENTREGADA EN UN SOLO SOBRE, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR Y COMPLETAMENTE CERRADO.

EL SOBRE DEBE INCLUIR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SU PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA, LAS MANIFESTACIONES O DECLARACIONES QUE EL LICITANTE PRESENTE POR ESCRITO Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS FORMATOS CONTENIDOS Y/O ANEXOS A

PÁGINA 26

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

090 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUEDE VACIARSE DIRECTAMENTE A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O, SIN ALTERAR EL CONTENIDO Y EL ORDEN DE ÉSTOS, SE PUEDEN UTILIZAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS PARA EFECTUAR SU LLENADO EN COMPUTADORA, IMPRIMIENDO LOS DOCUMENTOS RESULTANTES EN PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS OBTENIDOS, SE DEBEN ANEXAR, TAMBIÉN FIRMADOS, LOS FORMATOS IMPRESOS QUE SE LE OTORGARON INICIALMENTE.

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- 1).- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA. DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA SIMPLE DE:
 - a. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS INMEDIATOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BÁSICAS, SI NO EXISTE OBLIGACIÓN DE AUDITARSE DEBERÁN PRESENTAR DICHOS ESTADOS FINANCIEROS FIRMADOS POR UN CONTADOR EXTERNO Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
 - b. DECLARACIÓN FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA FIRMA DEL CONTADOR, DEBERÁ PRESENTARSE COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA PROFESIONAL.
- 2).- DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS QUE PROCEDAN CONFORME A LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE ESTABLEZCAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES;
- 3).- DOCUMENTACIÓN COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO.
- 4).- CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES;

PÁGINA 27

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

- 5).- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
- 6).- PROGRAMAS DE OBRAS VIGENTES RELATIVOS A LOS CONTRATOS INDICADOS EN EL INCISO ANTERIOR SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, AVALADOS POR EL CONTRATANTE.
- 7).- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN (FORMA E-3d).
- 8).- PLIEGO DE REQUISITOS (FORMA E-2)
- 9).- COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS QUE DEMUESTRE SER DE SU PROPIEDAD LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDE UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA FORMA E-4. EN CASO DE SER RENTADA SE DEBERÁ ESPECIFICAR TIPO, MARCA, MODELO, SERIE, NÚMERO Y CAPACIDAD, MEDIANTE CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA QUE RENTE DICHA MAQUINARIA.
- 10).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a).
- 11).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE (FORMA E-3b).
- 12).- CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
- 13).- CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (FORMA E-3e).
- 14).- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA, (FORMA E-4)
- 15).- ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)
- 16).- DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)
- 17).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)
- 18).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)
- 19).- PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (FORMA E-6c).
- 20).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)
- 21).- SEÑALAMIENTO DE LA OBRA (FORMA E-9).
- 22).- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.
- 23).- TRABAJOS POR EJECUTAR.
- 24).- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO.

PÁGINA 28

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

- 1.- PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- 2.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS, QUE DEBERÁN SER FORMULADOS POR EL CONCURSANTE DE ACUERDO CON LA FORMA (E-5), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR EL FORMATO DE REFERENCIA DEBIDAMENTE FIRMADO.
- 3.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO (FORMA E-5c).
- 4.- ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (FORMA E-5c).
- 5.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c)
- 6.- ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)
- 7.- PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)
- 8.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3))
- 9.- PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO (FORMA E-6d)

LOS LICITANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUÉLLA. EL LICITANTE DEBERÁ FIRMAR CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA DE ELLAS SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN; SIN EMBARGO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE SU PROPOSICIÓN.

DÉCIMOSEGUNDA.- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE SEÑALA A

PÁGINA 29

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

CONTINUACIÓN LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

- a).- LA COMPROBACIÓN DE FALTA DE FOLIO EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS O ADICIONALES, A RESERVA DE QUE SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, EN ESE CASO LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.
- b).- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- c).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA, EQUIVOCACIÓN U OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O INFORMACIÓN REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMO, O POR DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- d).- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- e).- SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA.
- f).- LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- g).- PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLA EL CONCURSO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- h).- CUANDO NO CONSIDEREN EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LAS MODIFICACIONES, SUSTITUCIONES O ADICIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- i).- LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN CONSIDERADAS Estrictamente NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMOTERCERA.- SI NINGUNA PERSONA PRESENTA SU REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA; NO SE RECIBE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN O EL PRECIO DE SUS PROPUESTAS NO FUEREN ACEPTABLES, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL CONCURSO, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA RESPECTIVA.

DÉCIMOCUARTA.- LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES Y QUE SEAN ACEPTADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA SERÁN CONSERVADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

PÁGINA 30

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

094 

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO POR UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ORIGINAL Y/O CERTIFICADA QUE VENGA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, SE DEVOLVERÁ DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

DÉCIMOQUINTA.- PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS FÍSICAS:

- a. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- b. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- c. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- d. DOCUMENTO QUE COMPRUEBE SU DOMICILIO LEGAL.

B) PERSONAS MORALES:

- a. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- b. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- c. PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- d. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

C) EN SU CASO, CONVENIO PRIVADO DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS, RATIFICADO ANTE NOTARIO.

UNA VEZ LLEVADO EL COTEJO, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O CERTIFICADOS, CONSERVÁNDOLOS EN COPIAS SIMPLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN O EN SU CASO, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ANTES REFERIDO SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ESTA DEPENDENCIA LO SANCIONE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE

PÁGINA 31

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

095



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO (10%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- a). **FIANZA PARA EL ANTICIPO:** FIANZA A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO COMO ANTICIPO (INCLUYENDO EL I.V.A.) PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR, DICHA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SITA EN CALLE AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.
- b). **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** FIANZA A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO (INCLUYENDO EL I.V.A.). ESTA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, SITA EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- c). **PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS:** EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ LOS TRABAJOS PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR OTRA QUE A SU ELECCIÓN PODRÁ SER MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, POR CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISO ESPECIALMENTE

PÁGINA 32

ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y/O PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-808019998-E6-2016

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

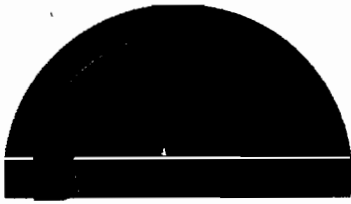
CONSTITUIDO PARA ELLO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. ESTA GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL MUNICIPIO Y SERÁ EXPEDIDO A FAVOR DE TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

LOS CONTRATISTAS GANADORES ESTARÁN OBLIGADOS A SOLICITARLE A LA AFIANZADORA QUE HUBIEREN ELEGIDO, EMITIR LAS PÓLIZAS DE FIANZA CORRESPONDIENTES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LOS FORMATOS QUE AL EFECTO LE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE, AL MOMENTO DE NOTIFICAR EL FALLO AL CONTRATISTA GANADOR.

DECIMOSEXTA.- SI LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.

DECIMOSÉPTIMA.- PODRÁ TRAMITARSE LA INCONFORMIDAD POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 2416, 2° PISO, COL. COPILCO EL BAJO, C. P. 04340, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Ó A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>



**DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DE LOS TRABAJOS**

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.**, manifiesto a usted

Sobre el particular, me permito informarle a continuación la descripción de la Planeación Integral para realizar las actividades que se requieren para dicha obra por parte de Diseño y Construcción Convexa S.A. de C.V. en base a un orden cronológico y una secuencia lógica.

Para la realización del proyecto instalaremos con un campamento en el área de trabajo y se dispondrá de personal capacitado teniendo un horario de trabajo de 7:00 A.M. a 6:00 P.M. Considerando para nuestra planilla laboral las medidas de seguridad necesarias así como equipo de seguridad.

Para el mejor funcionamiento de la obra, se habilitará un espacio para el almacenamiento de los materiales, así como uno distinto para los trabajos administrativos necesarios.

Contaremos con varios frentes de trabajo, para las diferentes áreas.

PRELIMINARES

Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbe, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

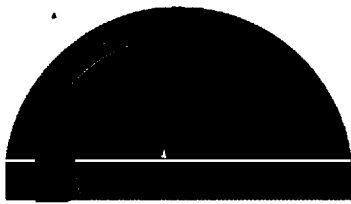
Excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m. incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.

CIMENTACION

Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con $f'y = 4,200 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de plantilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. de 3/4". incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de apaches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta instalación.

Relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de $f'y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$ con concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ acabado común. Incluye: herramientas, materiales, acarreos, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.

**ALBAÑILERIA**

Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acarreo, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. Incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. con estructura electro soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de $f_y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A, armado con estructura electro soldada de 15 x 20-4 grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de $f_y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$, acabado común. Incluye: acarreo de materiales, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Losa de concreto hidráulico $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8 según proyecto. Incluye: acarreo, habilitado y armado de acero de refuerzo, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, andamiaje, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A 3/4", nivelación, relleno con material mejorado y/o producto de excavación, apisonado, cimbrado, descimbrado, colado, curado con agua, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

INSTALACIÓN ELECTRICA

Instalación eléctrica en cuarto comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ramaleo con poliducto color naranja de 1/2", cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama. Incluye: acarreo de materiales desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

ACABADOS

Pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores. Incluye: preparación de la superficie con sellador vinílica clásico, aplicación a dos manos hasta 3 m de altura, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

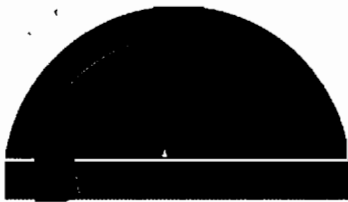
Impermeabilización en azotea con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos. Incluye: desperdicios, mano de obra, herramienta, andamiaje y limpieza.

MOBILIARIO

Suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta. Incluye: emboquillado, mano de obra, materiales y acabado (pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la puerta), colocación de la puerta. Incluye: materiales, herramienta, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

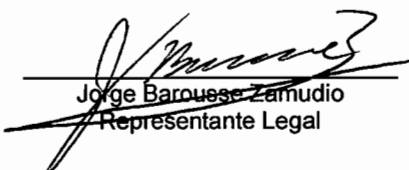
Suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: emboquillado en vano de ventana, colocación de ventana con pijas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta e instalación, manija, bisagras, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

DIFUSION DEL PROGRAMA



Suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU". Incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su ejecución, materiales, mano de obra, herramienta, elementos de fijación, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.
Limpieza general de la obra.

ATENTAMENTE



Jorge Barouese Zamudio
Representante Legal

028-B

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.		CONVOCATORIA A LA LICITACION N°:		DOCUMENTO 3)
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3		FIRMA DEL LICITANTE:		
RAZON SOCIAL DEL LICITANTE: DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.		FECHA: 31/08/16		HOJA: DE:1/1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL.

CONTRATANTE	OBJETO DE LOS TRABAJOS	NÚMERO DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES EN PESOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			FECHA		ANTECEDENTES DE AFECTACIÓN DE FIANZAS	
				TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TÉRMINO	SI	NO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA	REMODELACION Y ADECUACION DE DIVERSAS AREAS Y CONSTRUCCION DE BAÑO EN LA FACULTAD DE ECONOMIA INTERNACIONAL, CAMPUS CHIHUAHUA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA	UACH-CCMS-003-2014-PF	Chihuahua	3,008,043.40	4,000,000.00	-	21/11/14	31/05/15		X
GOBIERNO DEL ESTADO	RESTAURACION Y REHABILITACION DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE MUSICA, CASA GUILLERMO BACA, UBICADA EN CALLE MACLOVIO HERRERA NO.117, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	DOP-A-35-13	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	4,792,722.92	5,162,420.92		20/08/2013	19/11/14		X
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX UBICADO EN CALLE RIO ROJO Y CALLE MOTAGUA EN COL. RIBERAS DE SACRAMENTO	109/2012	Chihuahua	\$2,750,308.73	\$2,651,573.26	-	12/10/12	31/05/13		X

UNIVERSIDAD DE CHIHUAHUA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, A QUIEN SE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. ING. AMARO MEDINA TARIN, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL, DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A LA QUE SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- "LA CONTRATANTE" DECLARA QUE:

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, de acuerdo a lo que establece su Ley Orgánica de fecha 14 de junio de 2007, expedida mediante decreto número 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007, en el Periódico Oficial del Estado.

I.2.- Que el **ING. AMARO MEDINA TARÍN** participa en el presente instrumento en su calidad de Coordinador de Construcción, Mantenimiento y Servicios, según se desprende del nombramiento que con ese carácter le fue conferido por el Rector en fecha 6 de octubre de 2010, así como en ejercicio de las facultades que le son otorgadas mediante Poder Especial para Actos de Administración relativos a la obra pública y los servicios relacionados con la misma, el cual consta en Acta No. 6,944 de fecha 29 de abril del año 2013, registrada en el Libro 50 de Actos Fuera de Protocolo, pasada ante la fe del Notario Público No. 10, el Lic. Luis Arturo Calderón Trueba, en ejercicio para este Distrito Judicial Morelos, manifestando que las mismas no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- Tiene establecido su domicilio en **Calle Escorza No. 900, Col. Centro en la ciudad de Chihuahua, Chih.**, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

I.4.- El presente contrato se adjudicó a "**El Contratista**" para llevar a cabo los trabajos relativos a la Remodelación y adecuación de diversas áreas y construcción de baño en la Facultad de Economía Internacional Campus Chihuahua de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., para ello se destinan los recursos provenientes del Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior de fecha 15 de mayo de 2014 y/o recursos generados por la Universidad o provenientes de subsidios federales o estatales ordinarios registrados contablemente en el fondo genérico, contemplados en su presupuesto anual de ingresos y egresos, de la universidad autónoma de chihuahua y que fueron **aprobados de acuerdo al acta numero 512 (cinco, uno, dos) celebrada el día 25 del mes de noviembre del año 2013** de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de licitación pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción II, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 36, 37, 38 segundo párrafo, 41, 43, 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 10, 11, 18, 24, 26, 26 A apartado A, 27, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 37 A, 37 B, 37 D, 38 y 39 de su Reglamento. Para tal efecto, se celebró el acto de presentación y Apertura de Propositiones el día **13 de noviembre de 2014**, y el acto donde "**La Contratante**" hizo saber el fallo se realizó el día **19 de noviembre de 2014**, en el que se adjudicó a "**El Contratista**" el presente contrato, para la realización de los trabajos objeto del mismo.



II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- Ser mexicano y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.2.- El Ing. **Jorge Barousse Zamudio**, quien se identifica con **credencial de elector No. 0840128960634**, acredita su carácter de **Administrador Unico**, con el testimonio de la escritura pública número **10428** de fecha **16 de diciembre de 2010**, otorgada ante la fe del **Lic. Manuel O'reilly Vargas**, Notario Público Número **Uno** del Distrito Morelos. de la ciudad de Chihuahua, Chih., inscrita bajo el folio mercantil electrónico No. 22918 * 10, con fecha 22 de diciembre de 2010, mandato que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad.

II.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y a obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato y que dispone de la organización, material humano y elementos suficientes para ello.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle Carbonel No. 2951, Col San Felipe, C.P. 31203 en Chihuahua Chih., mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- se encuentra registrado en la secretaria de hacienda y crédito público, con el registro federal de contribuyentes número **DCC-060518-261**, **adjuntando al presente copia de su cedula de registro.**

II.6.- Que conoce plenamente el contenido de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el reglamento del presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua así como también la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las normas de construcción vigentes de la Universidad Autónoma de Chihuahua y el contenido de los anexos números 1, 2 y 3 mismos que contienen: 1).- especificaciones técnicas de construcción, 2).- catálogo de conceptos y 3).- programa de ejecución de los trabajos mismos que forman parte integrante de este contrato, como si se insertara a la letra.

Asimismo, los planos con las modificaciones que en su caso se lleven a cabo y la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por **"La Contratante"** y **"El Contratista"**, formarán parte integrante de este contrato.

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.8.- Aun sin ser socio de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la que formalizó con **"La Contratante"** un Convenio, celebrado entre la Universidad Autónoma de Chihuahua, Organismo Público Descentralizado; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción; cuyo objeto es descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados por **"El Contratista"** el **0.2% (dos al millar)**, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación, adiestramiento de los trabajadores de la Industria de la Construcción, que desarrolla el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción; así como el **0.1% (uno al millar)**, para obras de beneficio social, manifestando que conoce el contenido y alcance legal del convenio, mismo que ratifica en todas y cada una de sus partes para todos los efectos legales a que haya lugar, otorgando su consentimiento para que **"La Contratante"** proceda a realizar el descuento en los porcentajes antes mencionados.



II.9.- Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, lo que manifiesta en su escrito de fecha 30 de noviembre de 2009.

II.10.- Se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, lo que manifiesta bajo protesta de decir verdad, en su escrito de fecha 14 de diciembre de 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla 2.1.16 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de abril del 2007.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

"La Contratante" encomienda a **"El Contratista"** la realización de los trabajos consistentes en Remodelación y adecuación de diversas áreas y construcción de baño en la Facultad de Economía Internacional Campus Chihuahua de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en esta ciudad de Chihuahua, Chih., y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en la declaración II.6 de este contrato y que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto total del presente contrato es de **\$ 2'593,140.86 (Dos millones quinientos noventa y tres mil ciento cuarenta pesos 86/100 m.n.)**, más la cantidad de **\$414,902.54 (Cuatrocientos catorce mil novecientos dos pesos 54/100 M.N.)** correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$3'008,043.40 (Tres millones ocho mil cuarenta y tres pesos 40/100 M.N.)**.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

"El Contratista" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de **130 días naturales**, iniciando los trabajos el día **21 de noviembre de 2014** y a terminarlos a más tardar el día **15 de marzo de 2015**, de conformidad con el programa de trabajo aprobado.

La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y en el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos pactado en este contrato.

"La Contratante" podrá iniciar la ejecución de los trabajos, cuando hayan sido designados el servidor público y el representante de **"El Contratista"** que fungirán como residente de obra y superintendente de construcción, respectivamente.

Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente de obra podrá instalarla con posterioridad al inicio de los trabajos.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIALES Y DEL INMUEBLE.

"La Contratante", cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y



NOMBRE DE LA OBRA: "REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSAS ÁREAS Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL, CAMPUS CHIHUAHUA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

LOCALIDAD Y MUNICIPIO: CHIHUAHUA, CHIH.

No. DE OFICIO DE APROBACION:

Que los fondos con los que se liquidarán los trabajos antes aludidos son recursos provenientes del Programa de expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior de fecha 15 de mayo de 2014 y/o recursos generados por la Universidad o provenientes de subsidios federales o estatales ordinarios registrados contablemente en el fondo genérico, contemplados en su presupuesto anual de ingresos y egresos, de la Universidad Autónoma de Chihuahua y que fueron aprobados de acuerdo al acta número 512 (cinco, uno, dos) celebrada el día 25 del mes de noviembre del año 2013 de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de licitación pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción II, 3, 24, 26 fracción I, 27 fracción I, 36, 37, 38 segundo párrafo, 41, 43, 44 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 10, 11, 18, 24, 26, 26 A apartado A, 27, 29, 30, 31, 32, 36, 37, 37 A, 37 B, 37 D, 38 y 39 de su Reglamento.

No. DE LICITACION :	UACH-CCMS-003-2014-PF
No. DE CONTRATO :	UACH-CCMS-003-2014-PF
No. DE CONVENIO ADICIONAL:	UACH-CCMS-003-2014-PF-CA1

	SIN I.V.A.	CON I.V.A.
MONTO DE CONTRATO:	\$ 2,593,140.86	\$ 3,008,043.40
MONTO DE CONVENIO ADIC:	\$ 855,135.00	\$ 991,956.60

IMPORTE TOTAL:	\$ 3,448,275.86	\$ 4,000,000.00
-----------------------	-----------------	-----------------

ESTIMACIONES :	SIN I.V.A.	CON I.V.A.
ESTIMACION No. 1	\$ 170,374.09	\$ 197,633.95
ESTIMACION No. 2	\$ 148,676.05	\$ 172,464.22
ESTIMACION No. 3	\$ 321,041.34	\$ 372,407.95
ESTIMACION No. 4	\$ 154,814.74	\$ 179,585.10
ESTIMACION No. 5	\$ 688,267.28	\$ 798,390.05
ESTIMACION No. 6	\$ 879,791.23	\$ 1,020,557.82



SEGÚN CONVENIO ADICIONAL DE OBRA:

FECHA DE INICIO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2014
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 31 DE MAYO DE 2015
TIEMPO DE EJECUCIÓN TOTAL: 192 DIAS NATURALES

EL DIA 29 DE MAYO DE 2015 SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA EN COMENTO LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE DE ESTA ACTA, CON OBJETO DE ENTREGAR Y RECIBIR EL PROYECTO MENCIONADO SEGÚN LA DESCRIPCIÓN Y ANEXOS EN SU CASO.

TIPO DE OBRA EJECUTADA:

CONSTRUCCIÓN ☒ ACABADOS ☒

LA VOLUMETRÍA SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A".

UACH-CCMS-003-2014-PF

ALCANCE DEL CONTRATO (CONCEPTOS):

"CONSTRUCCIÓN DE CUBÍCULOS Y BAÑOS EN EL ÁREA DE SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO, UBICADA EN EL CAMPUS I DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA"

TRABAJOS DIVERSOS EN LA FACULTAD:

1.1.-	PRELIMINARES
1.2.-	CARPINTERIA, MUROS Y PLAFONES
1.3.-	ALBAÑILERIA
1.4.-	ÁREA DE BAÑOS
1.5.-	HERRERÍA
1.6.-	PINTURA E IMPERMEABILIZANTE



1.7.-	INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CLIMA
1.8.-	VENTANERÍA Y VIDRIO
1.9.-	LIMPIEZA

ENTREGA POR EL CONTRATISTA:



ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
CONTRATISTA

RECIBEN POR LA COORD. DE CONSTR. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE LA UACH:

ING. AMARO MEDINA TARÍN
COORDINADOR DE CONSTRUCCION,
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

ING. ISRAEL VILLA TERÁN
SUPERVISOR DE OBRA





182153

OK

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 109/2012 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARCO ADÁN QUEZADA MARTÍNEZ, ELOY GARCÍA TARÍN, C.P. ILDEFONSO SEPÚLVEDA MÁRQUEZ, ING. CARLOS VÁZQUEZ CANO, Y C. JUAN MANUEL FUENTECILLA NORIEGA, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL MUNICIPIO", Y POR LA OTRA PARTE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL CONTRATISTA"; Y EN CONJUNTO A LAS PARTES SE LES DENOMINARÁ COMO "AMBAS PARTES" QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA "EL MUNICIPIO":

I.1.- Que por disposición de los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con personalidad jurídica, patrimonio propio y base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2.- Que sus representantes tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción II, 29 fracción XXI, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI y 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

I.3.- Que el objeto del presente contrato queda comprendido dentro de la materia de obra pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y que la adjudicación del presente contrato, se realiza previo procedimiento de licitación pública nacional identificado con el No. LO-808019998-N11-2012, según acta de fallo de fecha 07 de septiembre de 2012 y de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción I, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y

ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Camino a la Presa Chaviscor #1108
Colonia Campesina Nueva C.P. 31410
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Fax (614) 418 6551
Larga Distancia (614) 200-4800
www.municipiochihuahua.gob.mx

de Contrato de Obra Pública No. 109/2012

036



I.4.- Que "EL CONTRATISTA" cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX UBICADO EN CALLE RÍO ROJO Y CALLE RÍO MOTAGUA EN COLONIA RIBERAS DE SACRAMENTO"**, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por "EL MUNICIPIO", para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato.

I.5.- Que los trabajos motivo de este contrato se encuentran previstos en el Programa de Inversión Directa para el 2012, y que cuenta con los recursos financieros para cubrir el importe de la misma, según oficios de autorización No. 2012-PDM-OP-101 de fecha 13 de agosto de 2012 emitido por el Director de Planeación y Evaluación y No. 2012-CONADE12-A-0020 de fecha 27 de julio de 2012 emitido por el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.

I.6.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la avenida Independencia No. 209 de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II. DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Que es una persona moral debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, tal como lo acredita con la exhibición del testimonio notarial de la escritura pública número 4,781 volumen 244 de fecha 18 de mayo de 2006, protocolizada ante la fe del Notario Público número 09, de la ciudad Chihuahua, Chihuahua, Lic. Francisco de Asís García Ramos.

II.2.- Que es de nacionalidad mexicana y que de llegar a cambiar de nacionalidad renuncia a su derecho de invocar la protección de ningún gobierno extranjero, por cuanto a los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento.

II.3.- Que su representante legal, acredita su personalidad, con la exhibición del testimonio notarial de la escritura pública número 10,428, volumen 575 de fecha 16 de diciembre de 2010, protocolizada ante la fe del Notario Público 1, de la ciudad Chihuahua, Chihuahua, Lic. Manuel O'Reilly Vargas, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales del presente contrato, que las facultades conferidas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

037



II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el DCC-060518-261.

II.5.- Que reúne las condiciones técnicas y económicas, para obligarse a la ejecución de la obra motivo del presente contrato.

II.6.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras publicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las leyes y demás normas que las regulan.

II.7.- Que para efectos de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en calle Carbonel No. 2951, colonia San Felipe, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

III. DECLARAN "AMBAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente contrato.

III.2.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de los trabajos consistentes en la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX UBICADO EN CALLE RÍO ROJO Y CALLE RÍO MOTAGUA EN COLONIA RIBERAS DE SACRAMENTO".

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en la **convocatoria del procedimiento**, en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en los presupuestos, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de calidad y de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este Instrumento, por lo que el presente contrato, sus anexos y la documentación que se genere en el periodo de ejecución de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Camino a la Presa Chuvash: #1108
Colonia Campesina Nueva C.P. 31410
Chihuahua, Chih.
Comutador 072 Fax (614) 418 8651
Larga Distancia (614) 200-4800
www.municipiochihuahua.gob.mx

19 de 1 Contrato de Obra Pública No. 109/2012

038



AYUNTAMIENTO
2010-2013
CHIHUAHUA

6171
Sumar es hacer comunidad

Dirección de Obras Públicas

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 109/2012 P.D.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS., EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX UBICADO EN CALLE RIO ROJO Y CALLE MOTAGUA EN COLONIA RIBERAS DE SACRAMENTO, LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V. Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EL C. ING. CARLOS VAZQUEZ CANO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL C. ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO, QUIEN ENTREGA.

TECNICOS RESPONSABLES: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, EL C. ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, POR LA EMPRESA EL ING. JORGE ALBERTO GONZALEZ ARROYO, EN SU CALIDAD DE RESPONSABLE TECNICO.

DATOS BASICOS: CONTRATO NÚMERO: 109/2012 P.D. DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$2'750,308.73 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 73/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2012-PDM-OP-101, 2013-PDM-OP-010
ESTATAL: 2012-CONADE12-A-0020

C. Camino a la Presa Chuviescar # 1108
Colonia Campesina Nueva C.P. 31410
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Fax (614) 418.65.51
Larga Distancia (614) 200.48.00
www.municipiochihuahua.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES

039



AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

Sumar es hacer comunidad

Dirección de Obras Públicas

PERIODO DE
EJECUCION:

CONTRATO ORIGINAL:

19 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AL 17 DE DICIEMBRE DEL 2012

DIFERIMIENTO DE PLAZO:

12 DE OCTUBRE DE 2012 AL 09 DE ENERO DE 2013.

CONVENIO MODIFICATORIO POR PLAZO:

12 DE OCTUBRE DE 2012 AL 09 DE ENERO DE 2013.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN: 31 DE MAYO DE 2013.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	AFIANZADORA	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	3262-00187-3	15 DE NOVIEMBRE DEL 2011	\$3'526,881.23
EL EXACTO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	3262-00186-0	15 DE NOVIEMBRE DEL 2011	\$1'763,440.62

RELACION DE PAGOS DE EST./FACT : CONTRATO ORIGINAL

ESTIMACION	IMPORTE
ESTIMACIÓN 1	138,812.83
ESTIMACIÓN 2	131,004.59
ESTIMACIÓN 3	82,500.62
ESTIMACIÓN 4	64,352.94
ESTIMACIÓN 5	365,987.52
ESTIMACIÓN 6	146,164.20
ESTIMACIÓN 7	290,147.95
ESTIMACIÓN 8	488,983.21
ESTIMACIÓN 9	357,925.75
ESTIMACIÓN 10	585,693.65
SUBTOTAL	\$2,651,573.26
I.V.A	\$424,251.69
TOTAL	\$3,075,824.95

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$114,533.18 C/IVA

C. Camino a la Presa Chuvistar # 1108
Colonia Campesina Nueva C.P. 31410
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Fax (614) 418.65.51
Larga Distancia (614) 200.48.00
www.municipiochihuahua.gob.mx

**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES**

040



AYUNTAMIENTO
2010 - 2013
CHIHUAHUA

GIM

Sumar es hacer comunidad

Dirección de Obras Públicas

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS., SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS"

ING. CARLOS VAZQUEZ CANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES

ING. JOAQUIN BARRIOS CARDENAS
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
URBANA
ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMAN
JEFE DEL DEPTO DE CONSTRUCCION
ARQ. JORGE PALACIOS CEBALLOS
RESIDENTE DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V., S.A. DE C.V.

err*

C. Camino a la Presa Chuviescar # 1108
Colonia Campesina Nueva C.P. 31410
Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Fax (614) 418.65.51
Larga Distancia (614) 200.48.00
www.municipiochihuahua.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALES

041



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. DOP-A-65/13 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JAIME RAMÓN HERRERA CORRAL, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO E ING. EDUARDO ESPERÓN GONZÁLEZ, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara "EL GOBIERNO":

- a) Que para la ejecución de la obra motivo de este contrato, cuenta con los recursos financieros necesarios, los cuales provienen del Programa de Desarrollo Regional 2013, derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios de fecha 12 de Junio de 2013 y del Programa de Inversión Normal Estatal 2013, de conformidad con los Oficios de Aprobación Presupuestal Nos. 2013-DPR13-A-0002 y 2013-INE13-A-0422, respectivamente, ambos de fecha 01 de Julio de 2013.
- b) Que la adjudicación de la obra en cuestión se realizó mediante Licitación Pública Nacional No. LO-908009996-N5-2013, con fundamento en la Fracción I y segundo párrafo del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Lo anterior, de conformidad con el acta que se formuló con motivo de la emisión del Fallo Adjudicatorio, dictado por el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, C. Ing. Eduardo Esperón González, el día 16 de Agosto de 2013.
- c) Que el Secretario de Hacienda del Estado, interviene en este acto con las facultades que le confieren las Fracciones XXIII y XXXI del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- d) Que el Ing. Jaime Ramón Herrera Corral, acredita su personalidad como Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, con el nombramiento expedido a su favor el día 09 de Octubre de 2012, por el C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.



- e) Que el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, celebra el presente Contrato en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las Fracciones I, III y IV del Artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- f) Que el Ing. Eduardo Esperón González, acredita su personalidad como Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, con el nombramiento expedido a su favor el día 09 de Mayo de 2013, por el C. Lic. César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
- g) Que tiene establecido su domicilio en la Calle Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., mismo que señala para los efectos y fines legales de este Contrato.

II.- Declara "EL CONTRATISTA":

- a) Que acredita la existencia de la Sociedad y las facultades con la que se conduce, mediante el Acta Constitutiva, que consta en la Escritura Pública No. 4,781 de fecha 18 de Mayo de 2006, otorgada ante la Fe del Lic. Francisco de Asís García Ramos, Notario Público No. 9, para el Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, la cual obra inscrita en el Folio Mercantil Electrónico N° 22918*10 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, Así como la protocolización del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en esta Ciudad el día 16 de Diciembre de 2010, ratificada ante la Fe del Lic. Manuel O'Reilly Vargas, Notario Público No.1 del Distrito Judicial Morelos, Estado de Chihuahua, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con fecha 05 de Enero de 2011.
- b) Que la moral que representa es mexicana y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicana por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- c) Que su representada tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato y que asume su responsabilidad como patrón



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. DOP-A-65/13

del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato.

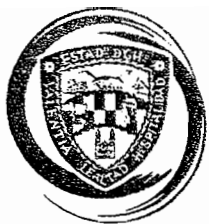
- d) Que se encuentra debidamente registrada ante las autoridades correspondientes, y que su registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social es el No. A80-70163-10-1, con Registro Federal de Contribuyentes N° DCC060518261.
- e) Que tiene establecido su domicilio en la Calle Carbonel No. 2951, Col. San Felipe de esta ciudad de Chihuahua, Chih. mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.
- f) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su respectivo Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

CLÁUSULAS

PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO.** "EL GOBIERNO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de los trabajos referentes a la Restauración y Rehabilitación de Inmueble para Escuela de Música, Casa Guillermo Baca, Ubicada en Calle Maclovio Herrera No. 117, en Hidalgo del Parral, Chih.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en las bases del concurso que dio origen al presente instrumento, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este Contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este Instrumento.

SEGUNDA: **MONTO DEL CONTRATO.** El monto total del presente Contrato es por la cantidad de \$4'792,772.92 M.N. (CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.



Chihuahua
Gobierno del Estado

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. DOP-A-65/13

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. DOP-A-35/13, RELATIVO A LA RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA ESCUELA DE MÚSICA, CASA GUILLERMO BACA, UBICADA EN CALLE MACLOVIO HERRERA NO. 117, EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.

ANTECEDENTES:

Que el Contrato de Obra Pública No. DOP-A-65/13 se celebró a precios unitarios y tiempo determinado, el día 19 de Agosto del 2013, por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua, representados por los CC. Ing. Jaime Ramón Herrera Corral, Secretario de Hacienda del Estado e Ing. Eduardo Esperón González, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado y por la otra parte la empresa denominada Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V., representada por el Ing. Jorge Barousse Zamudio, en su carácter de administrador único.

Que el objeto del Contrato es la ejecución de la obra consistente en la Restauración y rehabilitación de inmueble para Escuela de Música, Casa Guillermo Baca, ubicada en Calle Maclovio Herrera No. 117, en Hidalgo del Parral, Chih.

Que el monto del Contrato es por la cantidad de \$ 4'792,772.92 (Cuatro Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Dos Pesos 92/100 Moneda Nacional) con iva incluido.

Que el plazo de ejecución pactado fue de 120 días naturales, debiendo iniciarlos el día 20 de Agosto del 2013 y terminarlos a más tardar el día 17 de Diciembre del mismo año.

Que con fecha 09 de Septiembre del 2013, se emitió un Acuerdo de Suspensión a partir del 10 de Septiembre del 2014.

Que con fecha 09 de Enero del 2014, se emitió un Acuerdo mediante el cual se levantó la suspensión, reanudándose los trabajos a partir del día 10 de Enero del 2014 y quedando como nueva fecha de terminación de los mismos el día 18 de Abril del 2014.

Que con fecha 03 de Marzo del 2014, se celebró un Convenio Adicional al Contrato determinándose la necesidad de construir obra adicional, por la cantidad de \$369,648.00 (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), así mismo ampliar el plazo de ejecución en 43 días naturales, quedando como nueva fecha de terminación el día 31 de Mayo del 2014.

Que con fecha 26 de Mayo del 2014, se emitió un Acuerdo de Suspensión a partir de la misma fecha.

Que con fecha 08 de Agosto del 2014, se emitió un Acuerdo mediante el cual se levanta la suspensión referida, reanudándose los trabajos a partir del día 08 de Agosto del 2014 y quedando como nueva fecha de terminación de los mismos el día 13 de Agosto del 2014.





Chihuahua
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Dirección de Obras Públicas

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. DOP-A-65/13

Que con fecha 11 de Agosto del 2014, se celebra un Convenio Adicional (2) para ampliar el plazo de ejecución de los trabajos en 51 días, quedando como nueva fecha de terminación el día 03 de Octubre del 2014.

HECHOS:

Que el día 19 de Noviembre del 2014, declara el Contratista haber terminado los trabajos, y hace entrega a la residencia de la obra el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos.

Que la obra se inicio el 20 de Agosto del año 2013 y su ejecución terminó el 19 de Noviembre del año 2014, procediendo al cierre de la bitácora el mismo día.

Relación de Estimaciones

Estimación	Status
Estimación 1 a la 26	Pagadas
Estimación 27 a la 32	En trámite de pago

Que el día 19 de Diciembre del 2014 se procederá a firmar el finiquito de los trabajos, en el cual se hará constar los créditos a favor y en contra. Debiendo ser la garantía que se adjunte al acta administrativa, para responder de los defectos y vicios ocultos del 10% del monto total de la obra con Iva, a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de entrega.

Por lo anterior y con fundamento en la Sección Novena del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Contratista satisfactoriamente dio cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Obra Pública.

La presente Acta se firma en la localidad de Hidalgo del Parral, Municipio de Hidalgo del Parral en el Estado de Chihuahua, el día 19 de Noviembre del 2014 a las 12:30 horas.

No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen:





Chihuahua
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Dirección de Obras Públicas

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. DOP-A-65/13

ENTREGA

"EL CONTRATISTA"


DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CONVEXA, S.A. DE C.V.
ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
ADMINISTRADOR ÚNICO.

"EL GOBIERNO"


ING. SAÚL ALEJANDRO SALOMÓN JARAMILLO
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS PUBLICAS

ING. ISIDORO SÁNCHEZ VILLALOBOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS ANGEL SAPIÉN AZPEYTIA
RESIDENTE DE OBRA POR LA SECRETARIA
DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS





Chihuahua
Gobierno del Estado

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado
Dirección de Obras Públicas

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA
CONTRATO No. DOP-A-65/13

RECIBE

SECRETARIA DE HACIENDA

ING. JESUS ENRIQUE TRILLO BALDERRAMA
COORDINADOR DEL AREA TECNICA DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD ESTATAL.



Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.** ,
manifiesto a usted

Me permito informarle a continuación del personal que estará a cargo de la dirección, administración y ejecución de los trabajos antes referidos.

Gerencia General: Jorge Barousse Zamudio

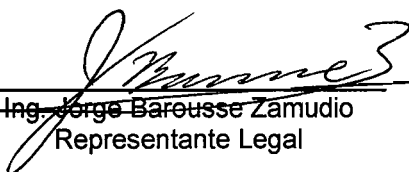
Administracion: C.P. Blanca Medina Atilano

Compras y proyectos: Arq. Yadira Montes Fierro

Residente de Obra: Ing. Victor Hugo Palacio Cornelio

Residente de Obra: Arq. Ernesto Aguilar Juárez

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE.-	JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
FECHA DE NACIMIENTO.-	5 abril 1976
ESTADO CIVIL.-	CASADO
DOMICILIO.-	PASEO DE LAS MISIONES 9547
CIUDAD.-	CHIHUAHUA
TELEFONO.-	614 163 9896
EMAIL.-	jorgebarousse@hotmail.com
NACIONALIDAD.-	MEXICANO

EDUCACION

- PROFESIONAL. INGENIERO INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS. ITESM CAMPUS MONTERREY 1995-1999
- ESTUDIOS DE INGLES. UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN. 1994
- PREPARATORIA Y SECUNDARIA. INSTITUTO LA SALLE. CHIHUAHUA CHIH. 1988-1994

EXPERIENCIA LABORAL

- DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA SA DE CV, GERENTE GRAL Y SOCIO FUNDADOR 2006 A LA FECHA
 - CONSTRUCCION DE DIVERSAS OBRAS COMERCIALES INDUSTRIALES Y HABITACIONALES
- GRUPO VITRO. DIVISION VIDRIO PLANO. JEFATURA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS. MONTERREY NUEVO LEON. JUNIO 2001 A JUNIO 2002
- GRUPO VITRO. DIVISION NORTE AMERICA. CONTRALORIA. MEMPHIS TENESSE. ENERO 2001 A JUNIO 2001
- GRUPO VITRO. DIVISION VIDRIO PLANO. ANALISTA DE PLANEACION ESTRATEGICA. ENERO 2000 A ENERO2001

HABILIDADES

- TRABAJO BAJO PRESION
- PROACTIVO
- RELACIONES PUBLICAS Y NEGOCIACION
- CONOCIMIENTO PROFUNDO DE AREAS ADMINISTRATIVAS FINANCIERAS Y/O CONTABLES



CURRICULUM VITAE

Nombre: Blanca Haydee Medina Atilano

Edad: 47 años

Domicilio: Terrazas No 2707
Col. Obrera
C.P. 31350

Teléfono: 289-0634 celular

Correo Elect: blanca_medina_a@hotmail.com

Estudios Profesionales: Contador Publico
Universidad Autónoma de Chihuahua
Facultad de Contaduría y Administración
Diciembre 1994
Titulada

Conocimientos:

Excel	Word	Internet
Office	SUA	Adminpaq
IDSE	Pagos Referenciados	Cheqpaq
DIMM	Contpaq	Ingles 70%

Experiencia Laboral:

Jun 08 – a la fecha **Diseño y Construcción Convexa, SA de CV**
Carbonel 2951
Col. San Felipe
Encargada Administrativa

García Russek y Socios SC. (Notaria 28)
Actualización Contable y Fiscal

Proyectos y Procesos Martínez, SA de CV
Pinturas Comex
Asesor Contable y Fiscal

Embotelladora Soto de Chihuahua, SA de CV
Asesor Contable

Agst 01 – Ene 02 **Oficina Central de Servicios**
- Papelera KIF de México, SA de CV
- Xpdx SA de CV
Contador Fiscal y de Controles Administrativos



YADIRA MONTES FIERRO **ARQUITECTA**

Móvil: 614 1029256
Correo: yadira.mf@hotmail.com

Estoy buscando un proyecto en el que pueda aplicar mis habilidades técnicas y experiencia, que me permita desarrollarme profesionalmente y me proponga nuevos retos y nuevos aprendizajes.

EXPERIENCIA:

JUNIO DE 2011 A LA FECHA DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.
Compras y concursos

- Encargada de cotizar y realizar todas las compras relacionadas con las obras.
- Elaboración de precios unitarios, estimaciones y presupuestos
- Diseño arquitectónico de proyectos, interpretación de planos
- Actividades relacionadas con la administración de la oficina:

Manejo de personal

Trato con proveedores

Jefe directo: Jorge Barousse Zamudio

Gerente General

FEBRERO A DICIEMBRE 2011 UACH Facultad de Ingenieria

- Proyecto arquitectónico para la construcción de un edificio para la facultad de Ingenieria de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Coordinador de proyecto: Ing. Alejandro Martinez

JULIO 2008 A SEPTIEMBRE 2010 ARTEC Aditivos y Recubrimientos Técnicos

- Departamento de proyectos.
Supervisión de obra, cotizaciones, estimaciones, precios unitarios, cálculo de materiales, manejo de personal, flujo de proyectos.

- Encargada de diseño y obra de la casa-habitación ubicada en residencial San Francisco, propiedad del Ing. Hugo Nava.

Jefe inmediato: Ing. Hugo Nava.

MARZO 2008 Proyecto: Casa-habitación

- Proyecto arquitectónico de casa-habitación, ubicado en la calle Huerto los naranjos del fracc. Residencial Los Huertos propiedad del Ing. Luis Carlos Medina.

2007-2008 Diseño & Construcción

- Impermeabilización de la 7ª. Etapa del fracc. Riberas de Sacramento (grupo Roma)
 - Supervisión de obra y personal, estimaciones.
 - Remodelación y ampliación de diversas construcciones y casas habitación.
 - Proyecto, cotizaciones, supervisión de obra y personal.
- Arq. responsable: Roberto Salinas P.

2004-2006 Restaurant “El retablo”

- Jefa de almacén y compras.
Manejo de personal
Compras, trato directo con proveedores
Control de inventarios
Jefe inmediato: C.P. Ernesto Beltrán García.

EDUCACIÓN

2010 Facultad de Ingeniería, UACH

1 Semestre de la Maestría en Valuación

2006–2008 Instituto Superior de Arquitectura y Diseño

Licenciatura en Arquitectura con especialidad en Construcción.

1997-2000 Instituto Tecnológico de Chihuahua II

6 semestres de la carrera de Licenciatura en Arquitectura.

Habilidades

Manejo de Autocad, Archicad 10 y office 2010.
Conocimiento de Opus.
Habilidad para el diseño y realización de proyectos.
Buena respuesta bajo presión.
Facilidad de Aprendizaje.



**Víctor Hugo Palacio Cornelio**

Cd. Jiménez #215 Col. Revolución
C.P. 31135, Chihuahua, México.

4211172

614-1977882

Cedula No 5681637

Ing.victor.cornelio@gmail.com

Descripción general del perfil profesional:

Ingeniero Civil con perfil en obras en general, Capacitado en ISO 9001 para llevar un orden en los trabajos, cuantificar, planear con seguridad, ejecutar y poder satisfacer al cliente como política de calidad.

Competencias

Liderazgo
Innovador

Habilidades / Capacidades

- Elaboración de Generadores
- Elaboración de Estimaciones en Forma
- Control de Almacenes
- Cuantificación de Materiales
- Control en Seguridad en Obra
- Autocad Básico
- Opus Básico
- Proyecto Básico (Manejo de tiempos de Obra)
- Excel
- Vs Control Total
- Manejo de personal y contratistas

Formación académica

2000-2004 Ingeniería Civil
Instituto Tecnológico de Villahermosa
Especialidad formada en Construcción

Experiencia profesional

Jun. 2014 – Oct. 2014 Laguera Construcciones S.A. de C.V.

- Cargo: Residente de Obra
- Función: - Manejo de personal, manejo de contratistas, Elaboración de generadores.
- Obra: - Remodelación Proyecto Ulises del banco BANCOMER plaza Vallarta, Chihuahua, Chihuahua.

Nov. 2013 – Abr. 2014 Proyectos y Construcciones Willy S.A. de C.V.

- Cargo: Residente de Obra
- Función: - Manejo de personal, manejo de contratistas, revisión de generadores de contratistas y autorización de estimación para pago, control de almacén, control de combustibles.
- Obra: - Construcción de la Torre de Control del Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre en Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua. Etapa 2

May. 2011 – Oct. 2013 Urbanizadora y Edificadora de México S.A. de C.V

- Cargo: Residente de Obra / Coordinador de Obra
- Función: - Manejo de personal, manejo de contratistas, revisión de generadores de la obra y entrega de la misma hacia dependencias de gobierno para cobros, control de almacén, control de combustibles, control de maquinaria.
- Obra: - Construcción del Edificio Terminal del Aeropuerto Regional Barrancas del Cobre en Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua. Etapa 1
- Obra: - Proyecto Mina San Francisco del Oro, Lavado a Contracorriente Tanque 5, Municipio San Francisco del Oro, Estado de Chihuahua.
- Obra: - Construcción de Sistema de Agua Potable en la Localidad Los Ángeles, Mpio. De Balleza en el Estado de Chihuahua.

Mar. 2009 – Dic. 2010 Consejo Nacional de Fomento Ejecutivo

- Cargo: Coordinador de Obra
- Función: Manejo y contratación de Contratistas, Elaboración de costos de obras, ejecución de obras simultaneas.
- Obra: - Construcción de Aulas en las comunidades de El Quelite, La pinta, Tecorichi del municipio de Balleza; Barbechitos de Abajo, Agua Zarca, La Joya del municipio de Guachochi. Rehabilitación de Aulas en las comunidades de Juan Mendoza municipio de Rosales; La Joya, Pichique, Ra. Guachamoachi del municipio de Balleza; Caborachi, Corralitos, Huillorare, Agua Puerca, Agua Escondida del municipio de Guachochi en el estado de Chihuahua.

Experiencia profesional

- Obra: - Construcción de Sanitarios Húmedos en las comunidades de Ejido la Pinta, Baquiriachi, Bagueachi, Tecorichi, Pichique, Tonachi, Ra. Guachamoachi del municipio de Balleza; Caborachi, Corralitos, Huillorare del municipio de Guachochi; Humariza del municipio de Nonoava. Construcción de Letrinas en las comunidades de La joya, El Quelite, La Laborcita del municipio de Balleza; Agua Puerca municipio de Guachochi en el estado de Chihuahua.
- Obra: - Construcción de Sanitarios Húmedos en las comunidades de San José del Pinal, El Metate, Churo del municipio de Urique; San Ignacio del municipio de Camargo; Rehabilitación de Sanitarios en la comunidades de Guapalayna municipio de Urique y La Escuadra municipio de Meoqui, en el estado de Chihuahua.
- Obra: - Construcción de Aula y Sanitarios en las comunidades de; Miramontes Municipio de Jiménez; Las Virginias Municipio de Camargo; El Mimbres Municipio de Coyame; Las Chorreras Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.
- Obra: - Rehabilitación de Aula y Sanitarios en las comunidades de; El Valerio, El Nogalejo, Emiliano Zapata y San Juan Bautista, Municipio de Valle de Zaragoza; San Pedro de Conchos, Municipio de Rosales; Labor Nueva, Municipio de Julimes; Ancón de Carros, Municipio de Saucillo; Tierra Azul, Municipio de La Cruz; Leyes de Reforma, La Laguna de las Vacas, La Enramada y El porvenir, Municipio de Camargo; El Molino y El Amparaneño, Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua.

Sep. 2008 – Dic. 2008 Ing. Gerardo Alvarado

Cargo: Auxiliar de Residente de Obra

Función: Elaboración de Estimaciones.

- Obra: - Construcción Alsuper Cantera y Puente Vehicular plaza "TRES VIAS", Chihuahua, Chihuahua; Construcción Alsuper Ojinaga, Ojinaga Chihuahua.

Mar. 2008 – Jul. 2008 Constructora Rio Aros S.A de C.V.

Cargo: Administrador de Obra

Función: Pago de Nóminas, control de contratistas, control de almacén, control de combustibles, pago de proveedores.

- Obra: - Construcción de Camino Fco. De Borjas – Nonoava, km 44+300 al 64+300, en el Estado de Chihuahua

Experiencia profesional**Ene. 2007 – Dic. 2007 Servicios Electromecánicos del Golfo S.A de C.V.**

- Cargo: Supervisor de Obra Civil
- Función: Ejecución de los trabajos solicitados a través de órdenes impresas de diferentes departamentos administrativos de PEMEX, manejo de personal y elaboración de estimaciones.
- Obra: - Mantenimiento de Obra Civil y Menor en los Edificios Administrativos Pirámide, Torre Empresarial (Niveles 7, 9, 10, 14, 16, 18 Y 19), Bodega CD. Industrial y Mercedes Benz de PEMEX Exploración y Producción, en Villahermosa Tabasco.

Nov. 2005 – Oct. 2006 Eduardo Lomeli Sánchez

- Cargo: Auxiliar Técnico
- Función: Generador de Estimación, Nomina.
- Obra: - Gravado y Emulsionado de Calles Rurales, Col. Carlos A. Madrazo, Col. El Bellote, Col. Lázaro Cárdenas, Municipio de Centla Tabasco.
- Obra: - Construcción de Pavimento, Guarniciones y Banquetas de Concreto Hidráulico de la calle Codornices, Col. José María Pino Suárez, Villahermosa, Tabasco.

Nov. 2005 – Oct. 2006 JASIL Construcciones S.A. de C.V.

- Cargo: Auxiliar Técnico
- Función: Trabajos diversos en Oficina.
- Obra: - Suministro, Tendido y Afinado de Material de 1 1/2 a Finos y Construcción De Obras de Drenaje en los Caminos: Castaño-Guillermo Prieto- Nicolás Bravo, Long. 15.0 Km. y Santuario - Caparoso Melchor Ocampo, Long. 9.5 Km., Ubicados en el Municipio de Macuspana Tabasco.

Informática

Mantenimiento de Pc's
Universidad Juárez
Autónoma de Tabasco

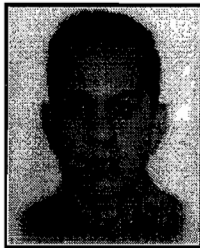
Otros Datos

Licencia de Conducir
Pasaporte
CIF
Registro Profesional Estatal



Ernesto Aguilar Juárez

Arquitecto



Información personal

Fecha de nacimiento: 10 de Mayo de 1983.

Lugar de nacimiento: Chihuahua, Chih. México.

Dirección: Alcatifa No.14907.

Colonia: Frac. Quintas Quijote. C.P. 31136

Teléfono: Cel: 614 153 28 81 Casa: 481 38 60

E-MAIL: ernesto.arg@hotmail.com

ESTADO CIVIL: Soltero.

Disponibilidad Inmediata

Datos Académicos

Universidad

Instituto Tecnológico de Chihuahua II

Carrera: **Arquitectura Especialidad Arquitectura Regional**

2002-2007

Bachillerato

Colegio de Bachilleres Plantel 4

Especialidad: Dibujo Técnico

1998-2001

Área de Interés

Supervisión, Residente, Urbanista, Proyectos, Costos, Arquitectura.



Ernesto Aguilar Juárez

Experiencia Laboral

Atención Telefónica.

Octubre 2002- Febrero 2006

Asesor de Telemarketing.

Ojinaga No. 111 Col. Centro. Tel: 4 39 06 67.

Grupo Roma.

Enero 2007-Marzo 2009

Supervisor de Obra

Perif. de la Juventud #6106 Frac. Arcadas. Tel: 180 10 10

Proyectos Particulares.

Marzo 2009-Mayo 2009

Anteproyecto ampliación casa habitación Riberas de Sacramento.

Anteproyecto ampliación casa habitación CTM.

Anteproyecto ampliación casa habitación Industrias.

Anteproyecto ampliación casa habitación Riberas de Sacramento.

Bité Arquitectos.

Mayo 2009-Agosto 2010

Proyectos, Gestor de Trámites, Costos, Supervisión.

Calle 21 y Escudero No. 1101 Col. Santo Niño Tel: 5 75 14 04.

Bbg Wireless S.A. de C.V. (Vant Exgon S.A. de C.V.)

Septiembre 2010-Enero 2015

Proyectista.

Av. Industrias No. 4908 Col. Zona Industrial, Nombre de Dios, Tel: 2 74 67 80.

Cissa Construcciones

Febrero 2015-Abril 2015

Generadores de obra, Análisis de precios unitarios.

Distrito 1, Periférico de la Juventud.



Juca Construcciones Civiles y Mecánicas S.A. de C.V.

Septiembre 2015-Noviembre 2015

Residente de obra

Calle Quintas Carolinas 4619, Nombre de Dios.

Conocimientos Computacionales

- Autocad 90%
- Photoshop 60%
- 3D Max 70%
- Office 80%
- Sketch Up 70%
- Opus 50%
- Project Net 70%

Comentarios

Contribuir al desarrollo integral de la empresa a través de la proactividad y responsabilidad para lograr mi objetivo de ser un profesional con ética.



Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

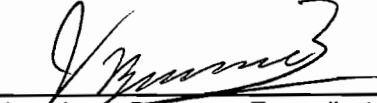
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

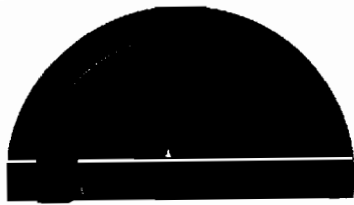
- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.** ,
manifiesto a usted

Manifiesto que la empresa Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V., actualmente no cuenta con ningún contrato de obra en vigor.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.



Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

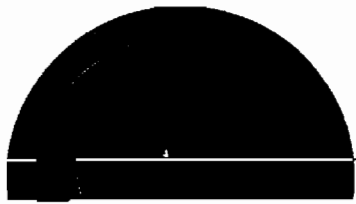
- c) Por mi propio derecho
- d) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.** ,
manifiesto a usted

Manifiesto que la empresa Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V., actualmente no cuenta con ningún contrato de obra en vigor.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.



FORMA E-3d

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

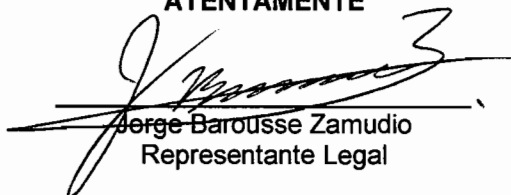
**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.** y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad

Que la relación de contratos de obras en vigor que tengo celebrados, tanto con la Administración Pública como con Particulares y que anexo a ésta propuesta, así como todos los datos que consigno son verídicos y sin omisión.

ATENTAMENTE



Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA RELACIÓN DE
CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON
VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN**

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

**C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .**

Me refiero a la Licitación No.: _____, relativo a la
_____.

c) Por mi propio derecho.

d) Como representante legal de _____

y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la relación de contratos de obras en vigor que tengo celebrados, tanto con la Administración Pública como con Particulares y que anexo a ésta propuesta, así como todos los datos que consigno son verídicos y sin omisión.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa



DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.
Calle Valle de San Salvador No 2204
Col.: Valle de San Pedro

ATN: **Ing. Jorge Barousse Zamudio**

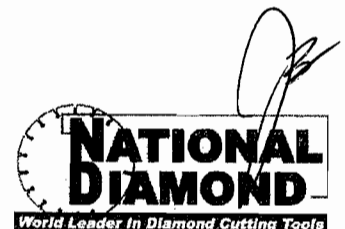
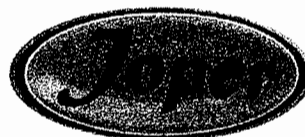
Por medio de la presente me permito informarle que ponemos a su disposición en plan de RENTA, el siguiente equipo

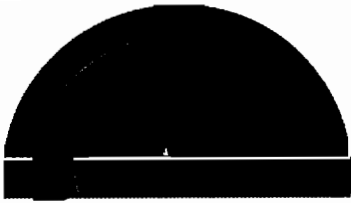
1. COMPACTADORA DE IMPACTO TIPO BAILARINA
2. CAMION PIPA 10,000 LTS. FAMS MOD. 1989 CON NUMERO DE SERIE C1314UMED05208
3. EQUIPO DE TOPOGRAFIA
4. REVOLVEDORA PARA CONCRETO 1 SACO
5. SOLDADORA LINCOLN SA250 DE 250 AMP CON NUMERO DE SERIE 1134171
6. VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A 5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822
7. CAMION VOLTEO AUTOCAR AC005HAM635 7 M3

Durante el periodo de ejecución necesario de la obra: **CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3**

Sin otro particular de momento y en espera de poder servirle, quedo de ustedes muy:

ATENTAMENTE:
Ing. Jesus Trejo
Depto. de Ventas / Rentas
TEL.- 4132050





FORMA E-3a

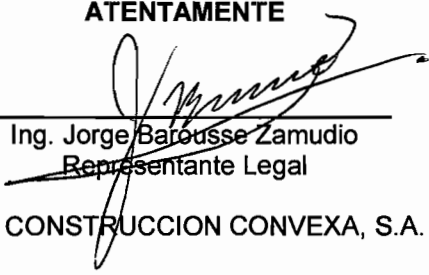
**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS
CONDICIONES AMBIENTALES**

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3**, para manifestar a Usted que ésta Empresa o persona física conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Concurso, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podré invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por esta motivo, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa o persona física **NO** asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día **24 de Agosto de 2016**.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

000

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS
CONDICIONES AMBIENTALES**

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

**C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Licitación Número _____, relativo a la _____, para manifestar a Usted que ésta Empresa o persona física conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Concurso, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podré invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por esta motivo, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa o persona física (Si / No) _____ asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día _____.

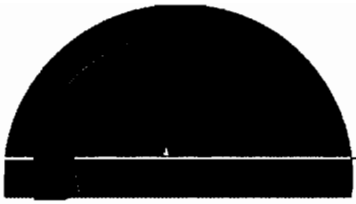
A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa





FORMA E-3b

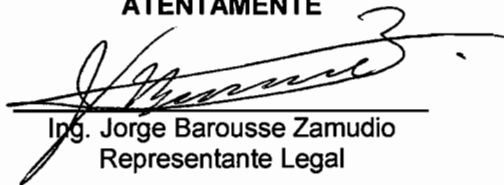
MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3**, para manifestar a Usted que ésta Empresa o persona física **NO** asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día **24 de Agosto de 2016**.

ATENTAMENTE



Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

101

LICITACIÓN No. _____

FORMA E-3b

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

**C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Licitación No.: _____, relativo a la
_____ para manifestar a Usted que ésta Empresa o persona física
(Si / No) _____ asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa



102



JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION No. LO-808019998-E6-2016

En Chihuahua, Chih., siendo las 15:00 Hrs. del día 24 de Agosto del 2016, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación No. LO-808019998-E6-2016, relativa a: **CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3**; celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- 1.- Ing. Enrique Villarreal Alemán, Jefe del Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento.

II.- Por parte de los participantes de la Licitación:

1.- ALCAEVA SA DE CV

Representado en este acto por: ING. EVA VIRAMONTES.

2.- CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA SA DE CV

Representado en este acto por: ING ARNOLDO CASTILLO

3.- CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES CAVA SA DE CV

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

4.- CONSTRUCTORA SEPA, SA DE CV

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

5.- EDUARDO POSADA QUEZADA

Representado en este acto por: NO SE PRESENTÓ

6.- GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC S. DE R.L. DE C.V.

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

7.- HORIZONTE CODONOR SA DE CV

Representado en este acto por NO SE PRESENTO

8.- JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS SA DE CV

Representado en este acto por: NO SE PRESENTO

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

9. - ING. FABIAN GAMBOA CHAVEZ
Representado en este acto por NO SE PRESENTO

10.- SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y PRESUPUESTOS SA DE
CV

Representado en este acto por: ING. MAGDALENA RODRIGUEZ

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción X del Artículo 31, penúltimo párrafo del Artículo 34 y Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.
- IV).- En el concepto 2.1 relativo a la construcción de zapata aislada, a la descripción del mismo, se le adiciona el siguiente texto: "tres varillas de 3/8" en ambos sentidos distribuidas en el ancho de la zapata y deberá considerarse una resistencia del concreto de $f'c=200$ kg/cm².
- V).- En el concepto 3.1, relativo a la construcción de muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, será el block de concreto normal de las mismas dimensiones.
- VI).- En el concepto 3.5, relativo a la construcción de la losa de concreto hidráulico $f'c=200$ kg/cm², de 10 cms de espesor, se colocara la varilla de 3/8", $f'y=4200$ kg/cm², a cada 15 cms de separación en ambos sentidos.
- VII).- En el concepto 4.1, relativo a la instalación eléctrica en cuarto que comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, dos contactos sencillos, se aclara que el foco de 13 w/127 volts (tipo ahorrador luz cálida), colocado en el techo, incluye: caja galvanizada y roseta de cerámica.
- VIII).- Para el concepto 5.2, relativo a la Impermeabilización, no deberá considerarse dentro del proceso de la misma, la malla de refuerzo.
- IX).- En el concepto 6.2, relativo al suministro y colocación de ventana de herrería. En lo que se refiere al fijado de la ventana se indica que será a

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

base de pijas y taquetes, debiendo considerarse la colocación de anclas de acero y el relleno con concreto hidráulico $f'c=100$ kg/cm² en el anclaje al muro de block. Así mismo, deberá considerar la aplicación de pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la ventana.

- X).- En esta Junta se hace entrega a los participantes del croquis de detalle de la puerta así como mapa de la ciudad, para la localización de los cuartos, así como relación de los domicilios beneficiados por colonia.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Los participantes en la presente junta, no realizaron preguntas. Se consultó el sistema CompraNet, no existiendo preguntas de los participantes en la presente Licitación.

D.- CELEBRACION DE UNA PROXIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Se establece que esta es la ultima junta de aclaraciones.

E.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 15:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua y/o en el Sistema CompraNet.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción



**JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION No. LO-808019998-E6-2016**

POR PARTE DE LOS LICITANTES

ALCAEVA SA DE CV

CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA SA DE CV

SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y PRESUPUESTOS SA DE CV

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE

4

106

Nadia Rodriguez



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
SUBDIRECCION DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LA VISITA A LA OBRA, QUE SE LLEVO A CABO EL 24 DE AGOSTO DE 2016, A LAS
11:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA:

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ZONA 3

LICITANTES

ALCAEVA SA DE CV

CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA SA DE CV

CONSTRUCCIONES Y PERFORACIONES CAVA SA DE CV

CONSTRUCTORA SEPA, SA DE CV

EDUARDO POSADA QUEZADA

GRUPO INDUSTRIAL Y CONSTRUCTOR CONMAAC S. DE R.L. DE C.V.

HORIZONTE CODONOR SA DE CV

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE



**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
SUBDIRECCION DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION**

**CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LA VISITA A LA OBRA, QUE SE LLEVO A CABO EL 24 DE AGOSTO DE 2016, A LAS
11:00 HORAS EN EL SITIO DE LA OBRA:**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

OBRA: CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD ZONA 3

LICITANTES

JUCA CONSTRUCCIONES CIVILES Y MECANICAS SA DE CV

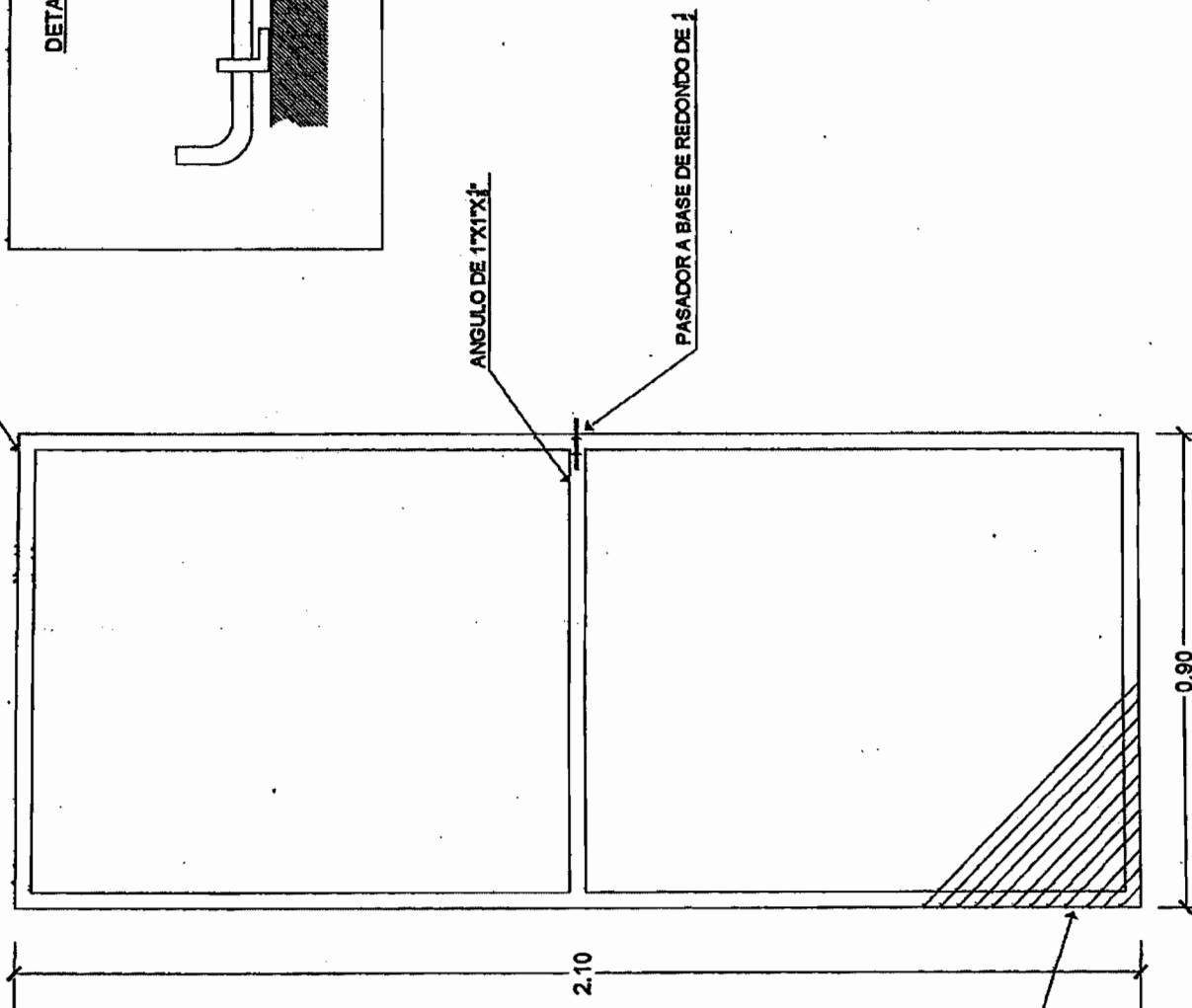
SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y PRESUPUESTOS SA DE CV

ATENTAMENTE

**ING. ENRIQUE VILLARREAL ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN**

TABLERO DE LAMINA
CALIBRE 20

[Handwritten signature]



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
SUBDIRECCION DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

PROYECTO DE PUERTA

DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCION





GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA

LISTA DE BENEFICIARIOS "ZONA 3"

CONSTRUIAMOS
FUTURO

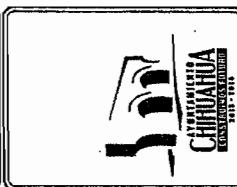
No	NOMBRE	DIRECCION	NO.	COLONIA
1	MARGARITA GUTIERREZ CERVANTES	CENTAURIO DEL NORTE	8207	MORELOS
2	PERLA SUJEY FRANCO VALOIS	15	12	CDP
3	CINTHIA LORENZA HERNANDEZ DELGADO	IGNACIO RODRIGUEZ	98	CDP
4	PACHECO HERNANDEZ ANA CRISTINA	PRIV. PROTERO DEL LLANO	4705	LOS POTREROS
5	CLAUDIA ANGELICA UGARTE ZEA	CARLOS ARMENDARIZ	70	NOMBRE DE DIOS
6	VICTOR MANUEL MARTINEZ MARRUFO	PARACADISTAS	202	VILLA NUEVA
7	TARNGO MIRANDA MARIBEL	CHE GUEVARA #339	S/N	VILLA NUEVA
8	ESPERANZA MORENO MORALES	DE TASCATE	8600	SOLEDAD
9	REGINA MORENO BUSTILLOS	TASCATE	8610	SOLEDAD
10	PEREZ MORENO ROBERTO	LOTE 16 MANZANA 11	S/N	GRANJAS LA SOLEDAD
11	ARMENDARIZ CRUZ TERESA	PRIV. ALAMOS #8609	S/N	LA SOLEDAD
12	MACIAS MACIAS ISABEL	PRIV. DE TASCATE #8822	S/N	LA SOLEDAD
13	NEVAREZ CHAVEZ LIONILA	PRIV. DE TASCATE #8824	S/N	LA SOLEDAD
14	CARRILLO FERREL NORA ISELA	TASCATES #8605	S/N	LA SOLEDAD
15	PORTILLO GONZALEZ OFELIZ	TASCATES #8606	S/N	LA SOLEDAD
16	ISABEL MACIAS MACIAS	TASCATES	8822	LA SOLEDAD
17	MARIA INES RODRIGUEZ TORRES	TASCATES	8822	LA SOLEDAD
18	MILLAN CRUZ MATIANA	PRIV. DE ALAMOS	8605	LA SOLEDAD
19	MEDRANO SAENZ FELIPE	TEMOSACHIC #9141	S/N	OSCAR FLORES
20	PORFIRIO TOMAS FLORES GARCIA	BASUCHIL	9137	OSCAR FLORES SANCHEZ
21	MARTINEZ GAMEZ LILIA	PROLETARIOS #21	S/N	DIEGO LUCERO
22	RAMONA ALICIA MEJIA DUARTE	IGNACIO RODRIGUES	173	DIEGO LUCERO
23	CERECEDA KAWAKITA GRACIELA	1 DE MAYO #54	S/N	TIERRA Y LIBERTAD
24	SANCHEZ GONZALEZ NORMA MARGARITA	A. DE GRANADITAS #1028	S/N	INFONAVIT NACIONAL
25	GARCIA BEATRIZ	OYAMA #829	S/N	FRACC. PANORAMICO
26	RUTH GARCIA CHAVEZ	MONTERROSO	2606	SAUCITO
27	GOMEZ RAMOS FABIOLA	MANZANA 2 #28	S/N	AMPLEACION CUAUHEMOC
28	GONZALEZ HERNANDEZ SEBASTIAN	13 #7816	S/N	CUAUHEMOC
29	BERZOZA MARTINEZ MAURO	PRIV. DE ALAMOS #7806	S/N	CUAUHEMOC
30	VALENZUELA ESTRADA DOLORES	PRIV. EVARISTO MARTINEZ #7222	S/N	CUAUHEMOC
31	CASTILLO OLIVAS CLAUDIA JANETH	PRIV. FRESNO Y 13 S/N	S/N	CUAUHEMOC
32	MENDIVIL GAMEZ TERESA	PRIV. TASCATES #7814	S/N	CUAUHEMOC
33	GOMEZ LORENZO LORENZO	PRIVADA TASCATE #8003	S/N	CUAUHEMOC
34	AVALOS MARES BRENDA ESMERALDA	TASCATES #8007	S/N	CUAUHEMOC
35	GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ	FRESNOS	7605	CUAUHEMOC
36	HERNANDEZ ESPARZA JESUS ANTONIO	PRIV. VALLARTA #5117	S/N	GRANJAS
37	MERAZ MAGOZ MANUELA ELVIRA	16 DE SEPTIEMBRE #1003-A	S/N	JARDINES LOS EUCALIPTOS
38	INIQUEZ GARCIA JUAN ALBERTO	MANZANA 256 LOTE 171 #171	S/N	JARDINES LOS EUCALIPTOS
39	RAIREZ HERNANDEZ RAYMUNDO	MANZANA 2 LOTE 178 Y 179	S/N	EUCAUPTO
40	CARRERA LARIZ DALIA ELIZABETH	NUEVA ESPAÑA S/N	S/N	EUCAUPTO
41	IMELDA XX ESQUIVEL	DOSALBO	7004	LA GALERA V ETAPA
42	CARABEO TORRES MONCERRATE	MIGUEL HIDALGO S/N	S/N	REFORMA
43	BEATRIZ DE LA TORRE URBINA	CERRO DE LA SILLA	6	CERRO PRIETO
44	ZULEMA PATRICIA PASILLAS IBARRA	OSCAR ORNELAS	2005	CERRO PRIETO



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIHUAHUA
LISTA DE BENEFICIARIOS " ZONA 3 "

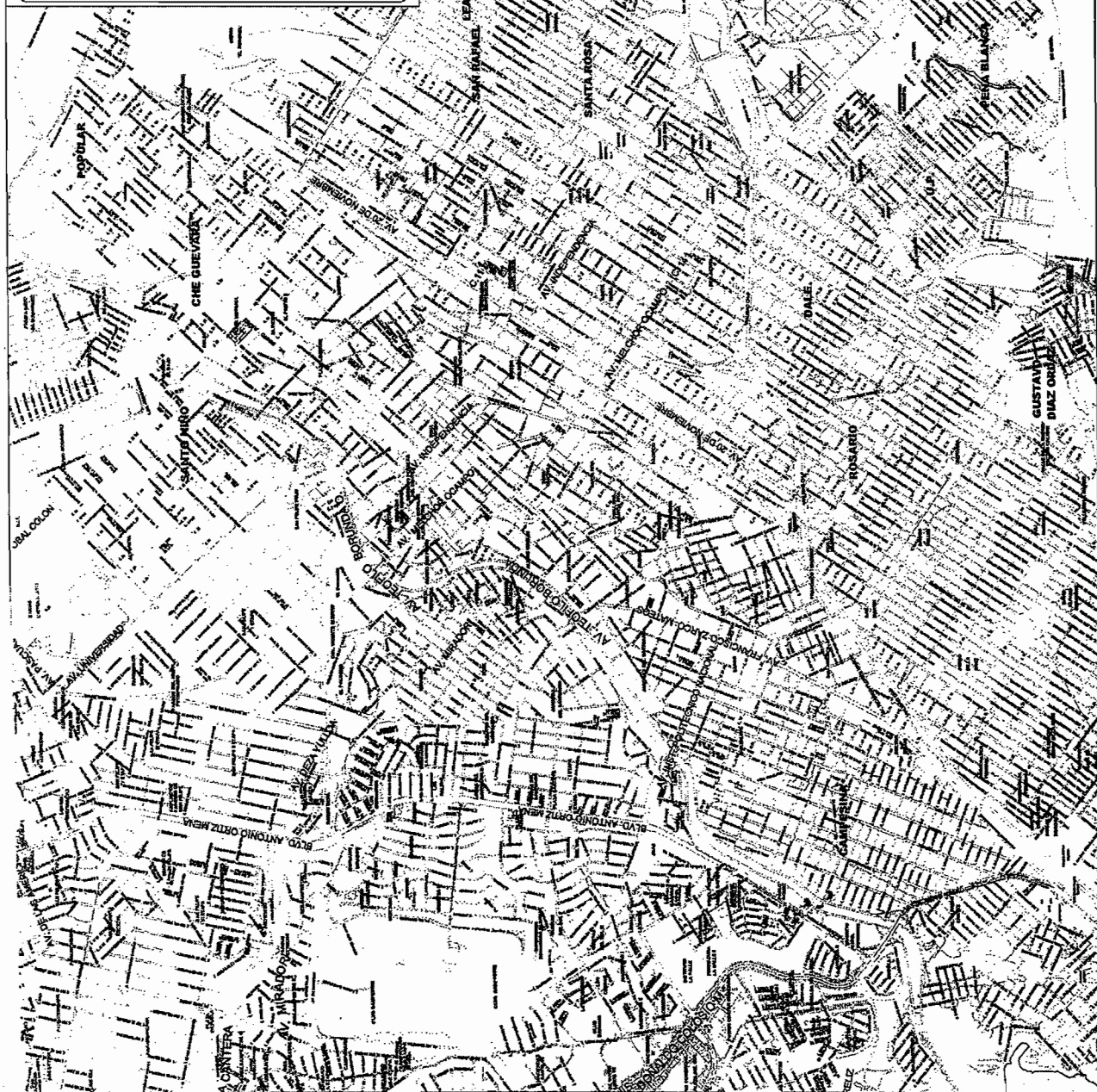
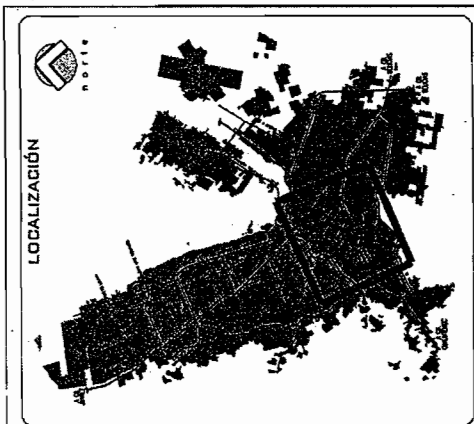


No	NOMBRE	DIRECCION	NO.	COLONIA
45	ERIKA GARCIA GONZALEZ	SOM BRERETE	2101	CERRO PRIETO
46	MARTHA IRMA ARZATE ZAMARRON	MANUEL BERNARDO AGU	5314	CERRO PRIETO
47	ROCIO VERONICA RODRIGUEZ OLIVARES	MANUEL BERNARDO AGUIRRE	5705	CERRO PRIETO
48	SOCORRO ARACELY GONZALEZ MEJIA	GUILLERMO ASUNSULO	5517	CERRO PRIETO
49	NORMA CARDONA PIZARRO	HUMBERTO MARTINEZ	5317-A	CERRO PRIETO
50	IGNACIO MIJAREZ RIVERA	GUILLERMO ASUNSULO	5508	CERRO PRIETO
51	ANA BARBARA LEAL LUCERO	OSCAR ORNELAS	13	CERRO PRIETO
52	VELIA IMELDA JUAREZ PIZANA	DEL PINO	1713	CERRO PRIETO
53	RODRIGUEZ CORRAL SERGIO	PRIV. JUAREZ #5921	S/N	POPULAR
54	MANUELA RAMIREZ HOLGUIN	59 1/2	ROSALES	POPULAR
55	AGUILAR PAYARES FLORENCIA OLIVIA	37 1/2 #311	S/N	CHE GUEVARA
56	RAMOS DURAN LUIS RAUL	PRIV. DE CORREGIDORA #3107	S/N	SANTO NIÑO
57	VICENTA CASTAÑEDA	AVELARDO RODRIGUEZ	5406	DIAZ ORDAZ
58	LUCILDA RASCON MORA	CIUDAD MADERO	6016	DIAZ ORDAZ
59	BASURTO MENDOZA ANTONIA	PORFIRIO DIAZ	5827	DIAZ ORDAZ
60	ADELA PONCE PEREZ	DIAZ ORDAZ	6009	GUSTAVO DIAZ ORDAZ
61	LUDIVINA AGUIRRE CHAVIRA	CD. MANTE	5620	GUSTAVO DIAZ ORDAZ AMPLIACION
62	JUAREZ LOPEZ MIRIAM DENIS	NOVENA #5220	S/N	SANTA ROSA
63	ARRIAGA PALMA ESPERANZA MARIA	PONCE DE LEON S/N	S/N	DALE
64	GONZALEZ SANCHEZ ERICKA	PONCE DE LEON S/N	S/N	DALE
65	HECTOR MARIO SANCHEZ RICO	25A.	5605	SAN RAFAEL
66	MARGARITA GARCIA GOMEZ	23 1/2	4011	SAN RAFAEL
67	MARIA DE JESUS ORTIZ FLORES	PRIV PEDRO MEOQUI	2544	LEALTAD 2
68	MIREYA IVET CERVANTES GONZALEZ	TEPORACA	2719	LEALTAD II
69	DAVID MERAZ SANCHEZ	PRIVADA DE JIMENEZ	5407	ROSARIO
70	COBARRUBIAS SALCIDO MANUEL FIDENCIO	PRIV. DE MENDEZ #4621	S/N	ROSARIO
71	RAMIREZ URBINA GABRIELA RAMONA	PRIV. DE SAMANIEGO	5211	ROSARIO
72	CARRASCO MARIA	22 DE JUNIO #2530	S/N	AMPLEACION CAMPESINA
73	DIANA PEREZ LUNA	DE ROSAS	1711	CAMPESINA
74	JOSEFA MALDONADO RODRIGUEZ	JASMINES	1301	CAMPESINA
75	MARIA HILDA GARCIA MEDINA	MIGUELITOS	3408	CAMPESINA
76	ANA JULIA GRAJEDA GALAVIZ	ESPUELITAS	703	CAMPESINA
77	RAMONA TARANGO PORTILLO	PENSAMIENTOS	4403	CAMPESINA
78	ROSALIA PEREZ FLORES	CENTAUR0 DEL NORTE	8413	PEDA BLANCA
79	MARIA DE LOURDES CARMONA MADRID	HIDALGO	2112	PEDA BLANCA
80	RESENDIZ LOERA GLORIA	1 DE MAYO #3011	S/N	UNIDAD PROLETARIA
81	ORTEGA ESPINO MARIA LUISA	AMERICA LATINA #2808	S/N	UNIDAD PROLETARIA
82	PORRASNIETO RAMONA	DOROTEO ARANGO #2827	S/N	UNIDAD PROLETARIA



LOCALIZACION DE BENEFICIARIOS "CUARTOS ROSAS"
ZONA 3
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
SUBDIRECCION DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION
FECHA: 03/03/2011
NUMERO DE FOLIO: 03
LOCALIZACION



FORMA E-3c

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

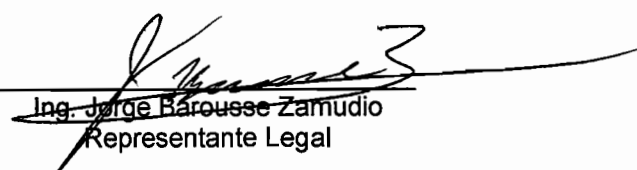
Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V. ,**

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que **acepto expresamente** que **NO SUBCONTRATARE NINGUNA PARTE DE LA OBRA** los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de la obra, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EI MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos el monto de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo** a **"EI MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que **"EI MUNICIPIO"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

Para tal efecto, conforme a lo establecido en la Fracción V del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de resultar adjudicado con el contrato, me obligo a otorgar a la convocante la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica de las personas que se subcontratarán.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación No.: _____, relativo a la

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho.
b) Como representante legal de _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar los siguientes trabajos: _____ en los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de la obra, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a "**EI MUNICIPIO**" del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos el monto de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo** a "**EI MUNICIPIO**" de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que "**EI MUNICIPIO**" detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

Para tal efecto, conforme a lo establecido en la Fracción V del Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de resultar adjudicado con el contrato, me obligo a otorgar a la convocante la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica de las personas que se subcontratarán.

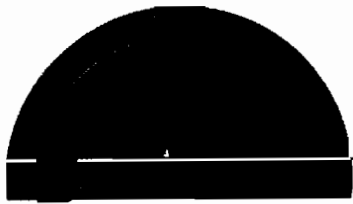
ATENTAMENTE

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa





FORMA E-3e

**CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN
MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

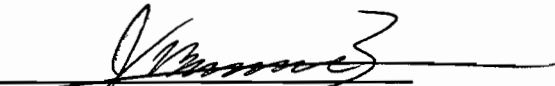
Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

Por medio del presente me comprometo, a atender las visitas de inspección, que con motivo de la ejecución de la obra consistente en: Construcción del Centro de Educación Ambiental en la Cd. de Chihuahua, Chih., efectúen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes, así como a lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental y las demás disposiciones legales aplicables; Así como a realizar el pago de cualquier multa o sanción que fuera impuesta por las autoridades ambientales, en relación con los trabajos materia de la obra ya señalada.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

FORMA E-3

**CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS
ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente me comprometo, a atender las visitas de inspección, que con motivo de la ejecución de la obra consistente en: _____, efectúen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes, así como a lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental y las demás disposiciones legales aplicables; Así como a realizar el pago de cualquier multa o sanción que fuera impuesta por las autoridades ambientales, en relación con los trabajos materia de la obra ya señalada.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario



Nombre de la Empresa

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA		CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN No:		FORMA E-4
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO		LO-808019998-E6-2016		
OBRA:	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	FIRMA DEL LICITANTE:	FECHA:	HOJA: DE:1/1
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3	DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A DE C.V.		3/7/08/16	

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA

TIPO	NOMBRE DE LA MAQUINARIA O EQUIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES					UBICACIÓN FÍSICA (ENTIDAD FEDERATIVA)	DISPONIBILIDAD			LAPSO
			MODEL O	AÑO	NUMERO DE SERIE	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	VIDA ÚTIL	PROPIO	RENTADO	OPCIÓN DE COMPRA	
BAILA	Compactadora de impacto tipo bailarina			-	-		GASOLINA	2 AÑOS		X		7/09/16 – 31/12/16
CAMION NP/PA	Camion pipa	FAMSA		1989	C1314JME D05208	10,000 LTOS	DIESEL	5 AÑOS		X		7/09/16 – 31/12/16
EQUIP OT	EQUIPO DE TOPOGRAFIA						-	6000 HRS		X		7/09/16 – 31/12/16
REVOLVEDORA PARA CONCRETO						1 SACO	GASOLINA	2 AÑOS		X		7/09/16 – 31/12/16
SOLDADORA	SOLDADORA	LINCOLN	SA250		1134171		DIESEL	2 AÑOS		X		7/09/16 – 31/12/16
VIBRADOR	VIBRADOR	WACKER	A5000		1415822		GASOLINA	5 AÑOS		X		7/09/16 – 31/12/16
VOL7	CAMION VOLTEO	AUTOCAR			AC005HAM 635	7 M3	DIESEL	5 AÑOS		X		7/09/16 – 31/12/16



Licitación Pública Nacional No. _____
RELATIVA A LA OBRA: _____

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ



(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO)



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clase : ALBAÑIL

Descripción : OF. ALBAÑIL

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	2.99343

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		3.12876

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.12876
Prestaciones en dinero (Patron+Obrero)	.7+IIF(2.993430>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.993430>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.993430>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.993430>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matem. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00142
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.02190
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.03285
Invalidez y vida		0.05475
Guarderías		0.03129
Retiro		0.06258
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.09856
Riesgos de trabajo		0.23743
Cuota patronal del IMSS		0.74478
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.24880

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT

1

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

25
ING. JORGE BARROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.15644
Impuesto sobre Nómina			0.09386
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.99508
Obligaciones patronales entre SN	0.995080/2.993430		0.33242
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.429090+1.290810		1.71990



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : AYUDANTE

Descripción : AYUDANTE GENERAL

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	1.68976

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		1.76615

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	%	1.05000
Invalidez y vida	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.01236
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.01854
Invalidez y vida		0.03091
Guarderías		0.01766
Retiro		0.03532
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.05563
Riesgos de trabajo		0.13403
Cuota patronal del IMSS		0.50845
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.30090

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT

25



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.08831
Impuesto sobre Nómina			0.05298
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.64974
Obligaciones patronales entre SN	0.649740/1.689760		0.38452
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.496340+1.290810		1.78715



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : CHO

Descripción : CHOFR

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	1.99740

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.000000días-69.450000días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.500000días/365.000000días	1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	1.997400 * 1.045210	2.08770

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(1.997400>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.997400>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.997400>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.997400>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.01461
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.02192
Invalidez y vida		0.03653
Guarderías		0.02088
Retiro		0.04175
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.06576
Riesgos de trabajo		0.15843
Cuota patronal del IMSS		0.56388
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.28231

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT

25



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.10439
Impuesto sobre Nómina			0.06263
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.73090
Obligaciones patronales entre SN	0.730900/1.997400		0.36593
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.472350+1.290810		1.76316



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : ELECTRICO

Descripción : OF. ELECTRICO

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	4.03176

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		4.21404

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		1.21404
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(4.031760>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(4.031760>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(4.031760>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(4.031760>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.01335
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.02950
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.04425
Invalidez y vida		0.07375
Guarderías		0.04214
Retiro		0.08428
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.13274
Riesgos de trabajo		0.31979
Cuota patronal del IMSS		0.94380
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.23409

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT

25



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.21070
Impuesto sobre Nómina			0.12642
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.28092
Obligaciones patronales entre SN	1.280920/4.031760		0.31771
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.410100+1.290810		1.70091



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : FIERRERO

Descripción : OF. FIERRERO

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	2.99343

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		3.12876

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.12876
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.993430>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.993430>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.993430>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.993430>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00142
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.02190
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.03285
Invalidez y vida		0.05475
Guarderías		0.03129
Retiro		0.06258
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.09856
Riesgos de trabajo		0.23743
Cuota patronal del IMSS		0.74478
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.24880

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.15644
Impuesto sobre Nómina			0.09386
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.99508
Obligaciones patronales entre SN	0.995080/2.993430		0.33242
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.429090+1.290810		1.71990



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : HERRERO

Descripción : OF. HERRERO

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	3.32010

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		3.47020

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.47020
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.320100>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.320100>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.320100>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.320100>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00517
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.02429
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.03644
Invalidez y vida		0.06073
Guarderías		0.03470
Retiro		0.06940
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.10931
Riesgos de trabajo		0.26334
Cuota patronal del IMSS		0.80738
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.24318

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.17351
Impuesto sobre Nómina			0.10411
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.08500
Obligaciones patronales entre SN	1.085000/3.320100		0.32680
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.421840+1.290810		1.71265



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : MOCA-004

Descripción : OPERADOR DE SOLDADORA

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CA' CULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	1.68976

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		1.76615

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(1.689760>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.689760>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.689760>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.689760>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.01236
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.01854
Invalidez y vida		0.03091
Guarderías		0.01766
Retiro		0.03532
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.05563
Riesgos de trabajo		0.13403
Cuota patronal del IMSS		0.50845
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.30090

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT

25



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.08831
Impuesto sobre Nómina			0.05298
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.64974
Obligaciones patronales entre SN	0.649740/1.689760		0.38452
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.496340+1.290810		1.78715



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : MOCA-034

Descripción : Operador de Equipo Mayor

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	2.90334

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		3.03460

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.03460
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.903340>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.903340>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.903340>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.903340>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00038
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02124
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03186
Invalidez y vida			0.05311
Guarderías			0.03035
Retiro			0.06069
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.09559
Riesgos de trabajo			0.23029
Cuota patronal del IMSS			0.72751
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.25058

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT

25



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.15173
Impuesto sobre Nómina			0.09104
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.97028
Obligaciones patronales entre SN	0.970280/2.903340		0.33419
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.431380+1.290810		1.72219



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : MOTOP

Descripción : TOPOGRAFO

DAIOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	2.93620

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		3.06895

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.06895
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.936200>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.936200>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.936200>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.936200>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matem. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00076
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.02148
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.03222
Invalidez y vida		0.05371
Guarderías		0.03069
Retiro		0.06138
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.09667
Riesgos de trabajo		0.23289
Cuota patronal del IMSS		0.73380
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.24991

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.15345
Impuesto sobre Nómina			0.09207
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.97932
Obligaciones patronales entre SN	0.979320/2.936200		0.33353
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.430520+1.290810		1.72133



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : PEON

Descripción : PEON

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	1.68976

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		1.76615

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(1.689760>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.689760>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.689760>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.689760>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matem. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.01236
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.01854
Invalidez y vida		0.03091
Guarderías		0.01766
Retiro		0.03532
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.05563
Riesgos de trabajo		0.13403
Cuota patronal del IMSS		0.50845
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.30090

De INFONAVIT y otras cuotas

Límite de Aportaciones INFONAVIT



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.08831
Impuesto sobre Nómina			0.05298
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.64974
Obligaciones patronales entre SN	0.649740/1.689760		0.38452
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.496340+1.290810		1.78715



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
-------------	-----------	--------	-------

Clave : PINTOR

Descripción : PINTOR

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.00
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.00
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.00
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	0.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec	días	2.00
Otros Días no trabajados por costumbre	días	2.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	3.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	3.42278

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.50
SUMA de días no laborados	días	69.45
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	295.55
TP/TL		1.29081
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04521
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		3.57752

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.57752
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.422780>1.000000,0,0.25)	% 0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.422780>1.000000,0,0.375)	% 1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.422780>1.000000,0,0.625)	% 1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.422780>1.000000,0,1.125)	% 3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00635
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.02504
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.03756
Invalidez y vida		0.06261
Guarderías		0.03578
Retiro		0.07155
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.11269
Riesgos de trabajo		0.27149
Cuota patronal del IMSS		0.82707
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.24164

De INFONAVIT y otras cuotas

Limite de Aportaciones INFONAVIT



E-5a ANALISIS DEL FACTOR SALARIO REAL

Descripción	Operación	Unidad	Valor
INFONAVIT			0.17888
Impuesto sobre Nómina			0.10733
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			1.11328
Obligaciones patronales entre SN	1.113280/3.422780		0.32526
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TI) + Tp/TI	0.419850+1.290810		1.71066

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CONCEPTOS	DÍAS	FACTOR
-----------	------	--------

DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS CALENDARIO		
AGUINALDO		
PRIMA VACACIONAL		
TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO		

DÍAS TRABAJADOS AL AÑO		
SÉPTIMO DÍA		
VACACIONES		
FESTIVOS OFICIALES		
DÍAS NO LABORALES POR COSTUMBRE		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS CALENDARIO		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS		

OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS			
CONCEPTO	PATRÓN	TRABAJADOR	
SUMA			
PRESTACIONES SOCIALES IMSS			
GUARDERÍAS			
IMPUESTOS LOCALES (en su caso)			
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (en su caso)			
SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES IMSS			
SUMA, FACTOR DE SALARIO REAL			

NOTA: Este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



E-5b DATOS BASICOS DE MANO DE OBRA

CATEGORIA	Salario Real
OF. ALBAÑIL	\$ 376.04
AYUDANTE GENERAL	\$ 220.57
CHOFER	\$ 257.23
OF. ELECTRICO	\$ 500.88
OF. FIERRERO	\$ 376.04
OF. HERRERO	\$ 415.32
OPERADOR DE SOLDADORA	\$ 220.57
Operador de Equipo Mayor	\$ 365.21
TOPOGRAFO	\$ 369.16
PEON	\$ 220.57
PINTOR	\$ 427.67



E-5b DATOS BASICOS DE MATERIALES

Descripción	PRECIO PUESTO EN OBRA
ACEITE	\$ 37.00
ACEITE LUBRICANTE	\$ 37.00
AGUA	\$ 33.78
ALAMBRE RECOCIDO	\$ 11.79
angulo de 1x1x1/8	\$ 20.00
apagador sencillo	\$ 58.00
Arena	\$ 105.00
armex de 4 puntas	\$ 22.00
BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS	\$ 7.50
BISAGRA METALICA	\$ 18.00
CABLE THW-LS CAL.12 AWG	\$ 5.60
CAJA DE 2"X4" GALVANIZADA	\$ 5.32
C/L	\$ 902.03
CEMENTO GRIS	\$ 2,200.00
cinta de aislar	\$ 5.93
CLAVO	\$ 19.40
CLAVO DE 2 1/2"	\$ 11.69
Aceite motor diesel	\$ 53.08
contacto sencillo	\$ 58.00
cristal claro de 5 mm	\$ 480.00
curacreto	\$ 29.50
DIESEL	\$ 12.05
foco ahorrador 13w/127volts	\$ 12.62
Fondo anticorrosivo	\$ 530.81
GASOLINA	\$ 12.04
GRAVA	\$ 105.00
HILO PARA TRAZO	\$ 23.70
impermeabilizante base agua, para aplicar en frio	\$ 26.00
ACEITE LUBRICANTE	\$ 35.32
lamina calibre 20 para puerta metalica	\$ 150.00
LOTE DE 6 LLANTAS 22 1/2	\$ 4,082.38
LLANTA	\$ 1,287.31
LLANTAS PARA REVOLVEDORA	\$ 263.38
MADERA DE PINO DE 3A	\$ 6.82
MADERA DE PINO DE 2a	\$ 9.93
mallla de refuerzo	\$ 4.23
MARCO REDUCTOR DE 2X4	\$ 5.32
PINTURA DE ESMALTE CUARQUIER COLOR	\$ 55.98
pinutra vinilica cualquier color marca berel tipo kalostone 5 años	\$ 65.00
placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metalice plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU"	\$ 150.00
poliducto de 1/2"	\$ 4.25
roseta	\$ 12.00
sellador vinitico	\$ 25.00
Soldadura	\$ 46.32
thiner	\$ 28.07
ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 DEL #3	\$ 11.50

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-5b DATOS BASICOS DE MAQUINARIA

Descripción	ACTIVO	INACTIVO
compactadora de impacto tipo bailarina	\$ 26.20	10.65
CAMION PIPA DE 10,000 LTS FAMSA MOD 1989 CON NUMERO DE SERIE C1314UMED05208	\$ 297.69	154.20
EQUIPO DE TOPOGRAFIA	\$ 10.81	9.68
REVOLVEDORA PARA CONCRETO	\$ 97.60	49.20
Soldadora marca Lincoln SA250 DE 250 AMP CON NUMERO DE SERIE 1134171	\$ 55.07	40.30
VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822	\$ 34.50	12.36
CAMION VOLTEO DE 7M3 DE CAPACIDAD AUTOCAR SERIE AC005HAM635	\$ 292.13	154.79

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA

En lo relativo a costos de mano de obra, materiales, equipos y herramientas y en lo que respecta a rendimientos, por ciento de gastos indirectos, utilidad y costo de financiamiento, los proponentes deberán tomar en cuenta, para cada caso, los datos producto de su propia experiencia.

I.- MANO DE OBRA:

CATEGORÍA

SALARIO REAL

(El proponente deberá enlistar todas las categorías del personal obrero que intervenga en la obra) _____

\$ _____
\$ _____
\$ _____

II.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN

PRECIO PUESTO EN LA OBRA

(El proponente deberá enlistar todos los materiales que sea necesario comprar para realizar la obra) _____

\$ _____
\$ _____
\$ _____
\$ _____

III.- MAQUINARIA

NOMBRE Y CAPACIDAD

COSTO HORARIO

ACTIVO

INACTIVO

(El proponente deberá presentar relación de los Costos Horarios Activos y los Inactivos del equipo que presenta en su propuesta en el formato que se anexa) _____

\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____
\$ _____	\$ _____

NOTA.- Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO


145

E-6a PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016 Sep	Oct	Nov	Dic
ACE	ACEITE	LTO	3.95199	3.95199			
ACEITE	ACEITE LUBRICANTE	LT	255.60877	0.82020	122.82138	131.13699	0.83020
AGUA	AGUA	M3	86.68120	4.39369	26.88332	50.97722	4.42697
ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	564.16246	35.81968	64.13264	431.80320	32.40694
ANGULO1X1	angulo de 1x1x1/8	ml	2,189.40001				2,189.40001
APAGADOR	apagador sencillo	pieza	82.00000			71.97777	10.02223
ARENA	Arena	m3	378.06294	20.86419	108.90780	226.72425	21.56670
ARMEX	armex de 4 puntas	ml	3,369.95400	419.84000	1,483.75020	1,466.36380	
B-15	BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS	PZA	24,006.32001		14,881.10711	9,125.21290	
BISAGRAMET	BISAGRA METALICA	pieza	164.00000				164.00000
CABLE12	CABLE THW-LS CAL. 12 AWG	ML	3,936.00005			3,454.93306	481.06699
CAJA2X4	CAJA DE 2"X4" GALVANIZADA	PZA	328.00000			287.91108	40.08892
CAL	CAL	TON	0.00984	0.00984			
CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	132.25261	7.29406	39.17245	79.03485	6.75125
CINTA	cinta de aislar	pza	41.00000			35.98889	5.01111
CLAVO	CLAVO	KG	500.55260	45.61803	112.95861	322.91305	19.06291
CLAVO21/2	CLAVO DE 2 1/2"	KG	0.98400	0.98400			
COMB-007	Aceite motor diesel	lto	18.67550				18.67550
CONTACTO	contacto sencillo	pieza	164.00000			143.95554	20.04446
CRISTALCLAR	crystal claro de 5 mm	m2	82.00000				82.00000
CURACRETO	curacreto	litro	940.21200	121.27323	306.91538	493.86824	18.15515
DIESEL.	DIESEL	LT	4,864.99441	315.51909	1,675.69210	2,239.82595	633.95727

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BARROUSE ZAMUDIO
Representante legal

E-6a PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016			
				Sep	Oct	Nov	Dic
FOCO	foco ahorador 13w/127volts	pieza	82.00000			71.97777	10.02223
FONDO	Fondo anticorrosivo	Cub	0.12300				0.12300
GASOLINA	GASOLINA	LTO	4,701.70570	550.00137	1,172.57374	2,687.32587	291.80472
GRAVA	GRAVA	M3	333.28435	28.03073	53.45443	223.48876	28.31043
HILO	HILO PARA TRAZO	ROLLO	0.19680	0.19680			
IMPER	impermeabilizante base agua, para aplicar en frio	litro	1,163.58000				1,163.58000
LACEITE.	ACEITE LUBRICANTE	LT	292.33000	39.25435	84.11080	155.60850	13.35635
LAMINACAL20	lamina calibre 20 para puerta metalica	m2	172.20000				172.20000
LLAMOTO	LOTE DE 6 LLANTAS 22 1/2	lote	0.04649				
LLANTAS	LLANTA	JGO	1.33504		0.65825	0.67679	
LLANTAS-R	LLANTAS PARA REVOLVEDORA	JGO	0.22514	0.01703	0.04444	0.14645	0.01722
MADERA 3A	MADERA DE PINO DE 3A	PT	1.96800	1.96800			
MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	5,631.21675	513.20287	1,270.78439	3,632.77180	214.45769
MALLA REF	malla de refuerzo	m2	1,163.58000				1,163.58000
MARCORED	MARCO REDUCTOR DE 2X4	PZA	328.00000			287.91108	40.08892
PINESM	PINTURA DE ESMALTE CUARQUIER COLOR	LTO	205.00000				205.00000
PINTURAOSEL	pinutra vinilica cualquier color marca berel tipo kalostone 5 años	litro	1,054.02800			386.47693	667.55107
PLACA	placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metalice plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU"	pieza	82.00000				82.00000
POLIDUCTO1/2	poliducto de 1/2"	ml	1,312.00002			1,151.64436	160.35566
ROSETA	roseta	pieza	82.00000			71.97777	10.02223

E-6a PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MATERIALES

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016			
				Sep	Oct	Nov	Dic
SELLADOR	sellador vinilico	litro	527.01400			193.23847	333.77553
SOLD-E	Soldadura	Kg	61.50000				61.50000
THINER	thiner	lt	102.50000				102.50000
VARILLA#3	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 DEL #3	KG	10,986.01559	455.37335	267.86665	9,462.13354	800.64205



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6b PROGRAMA DE EXPLOSION DE INSUMOS DE MANO DE OBRA

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2016			
				Sep	Oct	Nov	Dic
ALBANIL	OF. ALBANIL	JOR	1,372.75113	70.90067	512.76006	717.23324	71.85716
AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1,958.98822	98.53961	572.89840	954.58904	332.96117
CHO	CHOFER	JOR	1.93725	1.93725			
ELECTRICO	OF. ELECTRICO	JOR	41.00000			35.98889	5.01111
FIERRERO	OF. FIERRERO	JOR	68.74107	2.84934	1.67608	59.20592	5.00973
HERRERO	OF. HERRERO	JOR	176.30000				76.30000
MOCA-004	OPERADOR DE SOLDADORA	JOR	51.25000				51.25000
MOCA-034	Operador de Equipo Mayor	JOR	27.81338		13.71354	14.09984	
MOTOP	TOPOGRAFO	JOR	7.38000	7.38000			
PEON	PEON	JOR	164.77699	68.66729	23.66251	66.12409	6.32310
PINTOR	PINTOR	JOR	105.40280			38.64769	66.75511

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BAROUSE ZAMUDIO
Representante legal

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

E-6c PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

JOR	JOR	Cantidad	2016			
			Sep	Oct	Nov	Dic
Director General	jor	17.39000	3.69	4.56	4.56	4.57
Jefe de costos	jor	17.39000	3.69	4.56	4.56	4.57
Residente de obra local	jor	17.39000	3.69	4.56	4.56	4.57
Topógrafo	jor	17.39000	3.69	4.56	4.56	4.57
Superintendente de obra	jor	17.40000	3.69	4.57	4.57	4.55

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 1

Relativa a la Obra:

PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

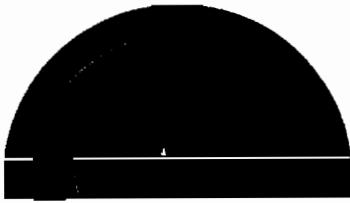
[illegible]

Deberá considerar como fecha de corte el último día de cada mes.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO





MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.** ,
manifiesto a usted

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador de la presente Licitación.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA:_____.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física



Nombre y Cargo del Signatario

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 000/2016 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA REPRESENTADO POR LOS CC. ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO, LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA, LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ, ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA, C. ALBERTO AVILA CISNEROS Y LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO, DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, RESPECTIVAMENTE,, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”, Y POR LA OTRA PARTE XXXXXXXXXXXX., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. XXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATISTA”; Y EN CONJUNTO A LAS PARTES SE LES DENOMINARÁ COMO “AMBAS PARTES” QUIENES SE SUJETAN DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- DECLARA “EL MUNICIPIO”:

I.1.- Que por disposición de los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 8 y 11 fracción XVIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, es una institución de orden público con personalidad jurídica, patrimonio propio y base de su organización territorial, política y administrativa.

I.2.- Que sus representantes tienen suficientes facultades para suscribir y obligarse en el presente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 fracción II, 29 fracción XXI, 35 fracción II, 63 fracción XV, 64 fracción XI y 71 fracción III del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

I.3.- Que el objeto del presente contrato queda comprendido dentro de la materia de obra pública de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y que la adjudicación del presente contrato, se realiza previo procedimiento de licitación pública nacional identificado con el **No. LO-808019998-EXX-2016, según acta de fallo de fecha XX de XXXXX de 2016** y de conformidad con lo



establecido por los artículos 27 fracción I, 29 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.4.- Que **"EL CONTRATISTA"** cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo los trabajos materia de este contrato, consistentes en la obra denominada: **"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"**, además de reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas por **"EL MUNICIPIO"**, para obligarse a la ejecución de la obra motivo de este contrato.

I.5.- Que la obra motivo de este contrato se encuentra previsto en el Programa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe de la misma, según oficio de autorización No. XXXXXXXXXXXX de fecha **XX XXXXX de 2016**, emitido por el Director de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

I.6.- Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Independencia No. 209 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Que acredita la existencia de la persona moral denominada **XXXXXX**, mediante la escritura pública número **XXX**, volumen **XX**, de fecha **XX de XXX de XXX**, protocolizada ante la fe del Notario Público número **XX**, para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, bajo el número **XX**, folio **XX**, volumen **XX**, del libro primero, de fecha **XX de XXX de XXXX**.

II.2.- Que es de nacionalidad mexicana y que de llegar a cambiar de nacionalidad renuncia a su derecho de invocar la protección de ningún gobierno extranjero, por cuanto a los derechos y obligaciones que se derivan del presente instrumento.

II.3.- Que su representante legal, acredita su personalidad, la escritura pública número **XXXX**, volumen **XX**, de fecha **XX de XXX de XXXX**, protocolizada ante la fe del Notario Público número **XX**, para el Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, el **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, bajo el número **XX**, folio **XX**, volumen **XX**, del libro primero, de fecha **XX de XX de XXXX**, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad y para los efectos legales del presente contrato, que las facultades conferidas no le han sido



revocadas ni limitadas en forma alguna.

II.4.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es el **XXXX**, así como su registro del I.M.S.S., es el **XXXX**.

II.5.- Que reúne las condiciones técnicas y económicas, para obligarse a la ejecución de la obra motivo del presente contrato.

II.6.- Bajo protesta de decir verdad, señala que conoce las reglas para la contratación y ejecución de obras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como de las leyes y demás normas que las regulan.

II.7.- Que para efectos de este contrato señala como su domicilio legal el ubicado en **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta que toda la información proporcionada es verdadera, por lo que en caso de falsedad en la información, se estará en lo dispuesto en la CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA del presente contrato.

III.- DECLARAN "AMBAS PARTES"

III.1.- Que se reconocen recíprocamente la capacidad legal y el carácter con el que comparecen a la celebración del presente contrato.

III.2.- Que están conformes en sujetar sus compromisos a los términos y condiciones que se disponen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. " **EL MUNICIPIO**" encomienda a "**EL CONTRATISTA**" la ejecución de los trabajos consistentes en la obra denominada: "**XXXXXXXXXXXXXXXXXX**", con base a los precios unitarios autorizados en su caso.

"**EL CONTRATISTA**" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en la convocatoria del procedimiento, en su propuesta, en el programa de obra aprobado, en los presupuestos, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de calidad y de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este Instrumento, por lo que el presente contrato, sus anexos y la



documentación que se genere en el periodo de ejecución de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO. El monto total del presente contrato es por la cantidad de: **\$XXXXXX (XXXXXX pesos XX/100 M.N.)** más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este contrato, en un plazo de **XX días naturales**, debiendo iniciarlos el **XX de XX de 2016** y terminarlos el **XX de XX de 2016**.

CUARTA: DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE. "EL MUNICIPIO" a través de "LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL", se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el (los) inmueble(s) en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

"LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL", se compromete a entregar y revisar el acreditamiento de la propiedad de los beneficiarios, la documentación necesaria para cumplir con la normatividad y reglas de operación del Programa de Infraestructura, en la vertiente de "Ampliación y/o Mejoramiento de la Vivienda", ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así mismo poner a disposición de la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, el listado de los beneficiarios, domicilio e información general de los mismos, para que esta Dirección este en posibilidad de poder ejecutar la obra con forme a los plazos y normatividad aplicable.

QUINTA: ANTICIPO.- Para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará un anticipo por la cantidad de **\$XXXXXX (XXXXXXXXXXXX pesos XX/100 M.N.)**, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, lo que representa el **XX% (XX por ciento)** del monto total del presente contrato, quedando obligado "EL CONTRATISTA" a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la ejecución de la obra.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se



calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de **"EL MUNICIPIO"**.

El anticipo se entregará a **"EL CONTRATISTA"** en una sola exhibición, con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía señalada en la cláusula octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado. Si **"EL CONTRATISTA"** no entrega la garantía del anticipo en la fecha señalada en la cláusula octava de este contrato, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

SEXTA: FORMA DE PAGO. Las partes convienen en que el pago de la obra objeto de este contrato, se realice por medio de formulación de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previo la entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta las estimaciones en dicho plazo, la estimación correspondiente se deberá presentar en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**. Las estimaciones deberán ir acompañadas de los números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías, análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación y la demás documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En caso de que **"EL MUNICIPIO"** omita resolver respecto de la procedencia de las estimaciones dentro del término antes citado, se tendrán por autorizadas las estimaciones. En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra



de que se trate y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente. El lugar de pago de las estimaciones será en calle Sexta y Mina colonia Centro.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, se le pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago excesivo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**. No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** tendrá derecho a reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

SÉPTIMA: AJUSTE DE COSTOS. Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en los artículos 56, 57 fracción I y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.



Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte del **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, **"EL MUNICIPIO"** apercibirá por escrito a **"EL CONTRATISTA"** para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que el promovente diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Para este procedimiento **"EL CONTRATISTA"** será responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL MUNICIPIO"**, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente. Esto sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

El procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente sujetándose a lo siguiente.

1. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido.



ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Cuando el atraso sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

2. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **"EL CONTRATISTA"** como **"EL MUNICIPIO"**, no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas ó utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México

3. Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, y

4. A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme al procedimiento señalado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras



ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"EL CONTRATISTA"** deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México o, en su caso, los índices calculados en conjunto por **"EL MUNICIPIO"** y **"EL CONTRATISTA"**.

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato.

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos.

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente **"EL CONTRATISTA"** y **"EL MUNICIPIO"**, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.

OCTAVA: GARANTÍAS. **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma y términos de los artículos 48 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las siguientes garantías:

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: **"EL CONTRATISTA"** garantizará el correcto cumplimiento del contrato, para tal efecto deberá entregar al momento que se firme el mismo, **fianza** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe en moneda nacional de **\$xxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos xx/100 M.N.)**, equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, así el cual se conservará hasta la entrega total de los trabajos a entera satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**.

B. SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS: Una vez terminados los trabajos objeto del presente contrato, a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía

para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá, a elección de "EL CONTRATISTA" en:

1. Fianza por un importe en moneda nacional de \$xxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos xx/100 M.N.), equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad;
2. Carta de crédito irrevocable por un importe de \$xxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos xx/100 M.N.), equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado o bien,
3. Aportar recursos líquidos por la cantidad de \$xxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos 38/100 M.N.), equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos en fideicomisos especialmente constituidos para ello, más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Las garantías que deberán estar constituidas a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua.

Las fianzas que se expidan con motivo de lo anteriormente señalado, deberán ser emitidas por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el Estado de Chihuahua.

Para la cancelación de cualquiera de las garantías señaladas con anterioridad, "EL CONTRATISTA" deberá presentar una solicitud por escrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, quién emitirá opinión al respecto y realizará el trámite correspondiente ante la dependencia correspondiente, a cuyo favor se otorgó la garantía.

La Tesorería del Municipio de Chihuahua a cuyo favor se otorgó la garantía, deberá emitir respuesta por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, negando u otorgando la autorización para la cancelación. En caso de que no emita respuesta dentro de ése término, se tendrá por autorizada la cancelación.

C. DE LOS ANTICIPOS: "EL CONTRATISTA" garantizará la correcta inversión de los anticipos, para tal efecto deberá entregar al momento que se firme el mismo, fianza emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad, a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe en moneda nacional de \$xxxxxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxxx pesos xx/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total recibido como anticipo, así como su respectiva factura.

NOVENA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. “EL CONTRATISTA”, a través de la bitácora o por oficio, deberá notificar a “EL MUNICIPIO” la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra. “EL MUNICIPIO” dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día siguiente en que reciba la notificación de la terminación de los trabajos, iniciará el procedimiento de recepción de los mismos. Si durante la verificación de los trabajos, “EL MUNICIPIO” encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a “EL CONTRATISTA” su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactado en el presente instrumento, se podrá prorrogar por el período que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias. Lo anterior sin perjuicio de que “EL MUNICIPIO” opte por la rescisión del contrato. Las reparaciones de las deficiencias a que alude este párrafo no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar, en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Al finalizar la verificación de los trabajos, “EL MUNICIPIO” contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, “EL MUNICIPIO” notificará a “EL CONTRATISTA”, a través de su representante legal o su superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora, en que se llevará a cabo el finiquito, el cual se elaborará dentro de quince días naturales posteriores a la notificación, y en él se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. “EL CONTRATISTA” deberá acudir al llamado que se le haga por escrito, en caso contrario, se procederá a su elaboración.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, en caso de que “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a “EL CONTRATISTA”, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, en caso de que sea a favor de “EL CONTRATISTA”, “EL MUNICIPIO” pondrá a su disposición el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, debiendo liquidar dicho pago en un plazo no mayor a veinte días

naturales. Si el saldo es a favor de **"EL MUNICIPIO"**, el importe del mismo se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueren suficientes éstos, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL MUNICIPIO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

En forma simultánea, a lo señalado en el párrafo anterior, cuando proceda, **"EL MUNICIPIO"** procederá a levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

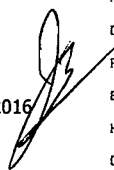
Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el párrafo que antecede.

DÉCIMA: REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA". **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su superintendente de construcción, el cual deberá estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: RELACIONES LABORALES: **"EL CONTRATISTA"**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"**, en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.



DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". "EL CONTRATISTA" podrá no subcontratar ninguna parte de la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de "EL MUNICIPIO", así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra, en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos establecidos en su propuesta o expediente técnico en su caso, y a los términos señalados en el presente contrato, ya que los trabajos se efectuarán a satisfacción de "EL MUNICIPIO", "EL CONTRATISTA" deberá responder civil, penal, laboral y de cualquier otra índoles por su cuenta y riesgo, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegare a causar a "EL MUNICIPIO" o a terceros, derivado de este contrato.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o "EL CONTRATISTA" según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de "EL MUNICIPIO", según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente en la obra que utilice "EL CONTRATISTA" no cumplan con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de "EL MUNICIPIO". Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la garantía de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este contrato sin previa aprobación expresa por escrito de "EL MUNICIPIO" en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL MUNICIPIO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello ni modificación alguna al plazo de ejecución. Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de **"EL MUNICIPIO"**, éste podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución adicional por ello. En ese caso, **"EL MUNICIPIO"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud. **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

DÉCIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES. **"EL MUNICIPIO"** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa Aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"**, comparará mensualmente el avance de los trabajos. Si de dicha comparación resulta que el avance es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

a) Retener el 1% (uno por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario Estatal como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual hasta el 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.

Las penas serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa de ejecución general de los trabajos y se aplicarán considerando los ajustes de costos, sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, considerando para el cálculo de las mismas, el avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. **"EL MUNICIPIO"** podrá suspender temporalmente todo o en parte, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, designándose para tal efecto como responsable del procedimiento correspondiente al Director de Obras Públicas y Mantenimiento del Municipio, lo anterior de conformidad con los artículos 60, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI
PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN
DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ
PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS,
ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN
HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER
DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA
AUTORIDAD COMPETENTE

El presente contrato podrá continuar produciendo todos los efectos legales una vez que haya desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. “EL MUNICIPIO”, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general. La contravención a las disposiciones, lineamientos, Convocatoria del procedimiento, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de “EL CONTRATISTA” que se estipulan en el presente Contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de “EL CONTRATISTA”, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para “EL MUNICIPIO” además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, con fundamento en los artículos 61,62 y 63 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Además de las causas de rescisión precisadas en el párrafo que antecede, se rescindirá el contrato cuando se actualicen las causales que se establecen en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SEXTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general, por que existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a “EL MUNICIPIO”; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere esta cláusula. En estos supuestos “EL MUNICIPIO” reembolsará a “EL CONTRATISTA” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA SÉPTIMA: “EL MUNICIPIO” con fundamento en los Artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, designa al Director de Obras Públicas y Mantenimiento, para que en caso de rescisión administrativa, suspensión temporal en todo o en parte de la obra o terminación anticipada, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades referidas a dicho artículo.

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DÉCIMA OCTAVA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

Los anexos del presente contrato, la bitácora de los trabajos y la documentación que se genere en el periodo de ejecución de la obras, sin instrumentos que vinculan a **"AMBAS PARTES"** en sus derechos y obligaciones.

DÉCIMA NOVENA: DEDUCCIONES. "EL CONTRATISTA" acepta que del importe de cada una de las estimaciones que se le cubran, se haga la deducción del 5/1000 (cinco al millar) por concepto de derechos por el servicio de inspección, vigilancia y control de los servicios, que se le presten.

Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su favor, pero si no lo hubiese, **"EL MUNICIPIO"** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

VIGÉSIMA JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

VIGÉSIMA PRIMERA: El presente contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos, la Convocatoria del procedimiento, la documentación que se genere en el periodo de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

LEÍDO LO ANTERIOR TANTO POR "EL MUNICIPIO" COMO "EL CONTRATISTA", ENTERADOS DE SU VALOR Y ALCANCE LEGAL; Y ESTANDO CONFORMES CON SU REDACCIÓN Y CONTENIDO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A xx DE xxxx DE 2016.

POR "EL MUNICIPIO"

ING. JAVIER ALFONSO GARFIO PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL MATA MÁRQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

C. ALBERTO AVILA CISNEROS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN

POR "EL CONTRATISTA"

**XXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL DE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

Las firmas que anteceden corresponden al contrato de Obra Pública No. XXX/2016 a precios unitarios y tiempo determinado, para llevar a cabo los trabajos de la obra denominada: "XXXXXXXXXXXXXXXXXX", celebrado el XX de XXXXX de 2016.



ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

SEÑALAMIENTO DE OBRA:

FORMA E-9

1. El Contratista deberá de considerar dentro de los costos el suministro y colocación del señalamiento informativo (2 pzas) de la obra con las siguientes características:
 - a. Lona ahulada de Vinilo Promo Plus de 6.00 X 3.00 m (incluye estructura metálica para soporte, la cual deberá ser diseñada y propuesta por el Contratista).
 - b. El señalamiento deberá colocarse al iniciar las obras en lugar visible.
 - c. Deberá respetarse el esquema, color y tipografía del señalamiento como sigue:

**LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA CON EL APOYO
DEL GOBIERNO FEDERAL CONSTRUYE:**

CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3



Firma manuscrita en tinta.

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

**EP-1.- OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE
PRECIOS UNITARIOS.**

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.



**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EP-2.- LIMPIEZA.

El proponente deberá considerar dentro de los costos indirectos todo lo que corresponda por limpieza y retiro fuera de la obra del producto de los desperdicios. Los cuales deberán ser retirados en forma constante para que la obra se mantenga en condiciones de limpieza.



**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EP-3.- MATERIALES DE MARCA Y/O SIMILARES

Siempre que en las especificaciones de cualquier material, proceso ó producto, este indicado ó especificado, la calidad, patente ó el nombre de los fabricantes, tal especificación será considerada con el propósito de facilitar la descripción de los materiales, proceso ó productos deseados, y el contratista podrá proponer a la DOPM cualquier material, proceso ó artículo que sea substancialmente igual ó mejor en todos los aspectos y características, al que ha sido especificado; Previsto de cualquier forma que si la proposición del contratista no es substancialmente igual ó mejor que lo indicado a juicio de la DOPM, el contratista debe suministrar los materiales, procesos ó productos especificados.

El contratista al presentar sus proposiciones, deberá proporcionar la mayor información y detalles relativos de los materiales, procesos ó productos que sustituirán a los especificados, para obtener la aprobación de la DOPM. Al no presentarse la información del producto o proceso similar al de catálogo, se considerará el original de catálogo en su colocación final.

La DOPM tendrá la facultad de rechazar los materiales y mano de obra defectuosos y los trabajos que no cumplan lo especificado. Los trabajos defectuosos serán repuestos ó corregidos y los materiales serán rechazados ó removidos sin cargo extra para la DOPM.



**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EP.-4.- PRUEBAS DE LABORATORIO

El proponente deberá de considerar dentro de los costos indirectos, todo lo que corresponda por pruebas de laboratorio, tanto de compactaciones de las diferentes capas de las estructuras de terracerías o rellenos, de concretos en los diferentes elementos estructurales, de los cuales deberá entregar resultados mediante reportes que la supervisión solicite.



OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

1.1- Generalidades

En lo subsecuente de estas especificaciones, a la Dirección de Obras Públicas y/o a sus representantes que ésta designe para dirigir, supervisar y/o controlar la obra, se les denominará "la dependencia" y a la empresa que le sea adjudicado el contrato para la construcción, se le denominará "el contratista".

1.2.- Especificaciones Generales y Normas de referencia.

Cuando los planos o estas especificaciones no establezcan con claridad los alcances, procedimientos y/o condiciones correspondientes a los conceptos de trabajo, éstos se deberán ajustar o complementar con lo señalado en las especificaciones generales, códigos y normas que en seguida se citan, referidos en estas especificaciones por medio de sus abreviaturas, rigiendo siempre lo correspondiente a su última edición.

ASTM	Sociedad Americana de Pruebas de Materiales
ACI	American Concrete Institute
SCT	Normas para Construcción
IMCYC	Instituto Mexicano del Cemento y Concreto

Adicionalmente y como parte integrante del presente documento, se establecen especificaciones particulares de acuerdo al tipo de trabajo por ejecutar.

1.3.- Alcance de los Trabajos.

A fin de desarrollar adecuadamente las obras del proyecto, se deberá considerar como parte del alcance de los trabajos, la ejecución completa de todas las construcciones e instalaciones, incluido su equipamiento, ajustándose en todos los casos a lo mostrado en los planos del proyecto, a estas especificaciones y a las normas señaladas en el inciso I.2

Los trabajos a realizar por el contratista deben incluir: el suministro de todos los materiales (excepto aquellos que determine proporcionar directamente la dependencia), los cuales deberán ser nuevos, de primera calidad y de la marca recomendada por el proyectista o similares en características, calidad y costo; la mano de obra requerida de acuerdo a los programas establecidos, la cual deberá

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

estar capacitada, tener la experiencia suficiente y contar con equipos, herramienta y accesorios adecuados para el desempeño de sus labores; dotar a la obra de los equipos de construcción y auxiliares que se requieran durante el proceso constructivo; adquirir, instalar y probar el equipamiento proyectado; y efectuar todas aquellas acciones necesarias para el proyecto, que le sean solicitadas por la dependencia durante la vigencia de su contrato.

El contratista tiene la obligación de conocer y familiarizarse totalmente con la obra por construir y los requerimientos del proyecto, en el entendido que el hecho de no contar en su oportunidad con información complementaria, no significarán que esta parte del proyecto quede excluida de sus responsabilidades.

Para la correcta realización de los trabajos, el contratista deberá proporcionar los servicios e instalaciones principales que a continuación se describen, los cuales deberán formar parte de los costos indirectos correspondientes:

- a) Supervisión de todos los trabajos bajo la responsabilidad de un ingeniero especializado con capacidad y experiencia comprobada.
- b) Instalación y conservación de oficinas de campo; almacenes adecuados, contruidos con materiales no combustibles; servicios sanitarios móviles para sus empleados ubicados en las áreas que señale la dependencia. Todas estas construcciones deberán ser removidas completamente al término de los trabajos, dejando el lugar limpio y libre de escombros.
- c) Llevar a cabo durante todo el tiempo que se requiera, los levantamientos topográficos necesarios para poder realizar adecuadamente los trabajos encomendados.
- d) Antes de la recepción final por parte de la dependencia, de acuerdo a las normas y procedimientos correspondientes, efectuar pruebas de operación a todos los equipos e instalaciones, con los ajustes necesarios que estos requieran.
- e) Actualización de los planos de proyecto al término de la ejecución de los trabajos, a efecto de mostrar las instalaciones tal y como queden.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

- f) Mantener en buenas condiciones de limpieza todas las áreas de trabajo, eliminando diariamente todos los desperdicios, independientemente de una limpieza final completa previa a la entrega de obra.

El contratista deberá considerar en el análisis de su propuesta todos los factores geográficos, económicos y ambientales de la zona en que se ubica la obra, que pudieran influir en el desarrollo de sus trabajos; asumiendo la total responsabilidad respecto a la confiabilidad de dichos datos, ya que la dependencia no aceptará modificaciones de precios o reclamaciones ante una mala interpretación por parte del contratista acerca de la influencia de estos factores, que pudiesen afectar el desarrollo de los trabajos. Para esto, los contratistas participantes en el concurso realizarán las visitas necesarias al lugar de la obra y formularán las preguntas pertinentes, las cuales serán aclaradas por la dependencia.

1.4.-Supervisión de los Trabajos.

La dependencia, supervisará y decidirá la aceptación o rechazo de cada etapa de los trabajos que integran la obra, auxiliándose para ello en lo que corresponda, de laboratorios de campo, empresas supervisoras independientes y del asesor o asesores que designe la propia dependencia.

El contratista dentro de su propuesta y sin que esto represente cargos adicionales, tiene la obligación de contratar un laboratorio de control de calidad, previamente autorizado por la dependencia, para que efectúe las pruebas necesarias o aquellas que le solicite la dependencia para verificar la calidad de materiales o trabajos realizados.

Todos los materiales, imprescindiblemente nuevos, así como los equipos de construcción y los trabajos realizados serán de primera calidad y estarán sujetos a la inspección, examen y pruebas que determine la dependencia en cualquier momento durante la construcción, o después de su terminación y en cualesquier lugar en donde se encuentren o elaboren.

La dependencia tendrá derecho a rechazar todo material, equipo, mano de obra y construcción defectuosos o que no sean de primera calidad y exigir al contratista su corrección o restitución inmediata, sin que por ello tenga derecho a reclamaciones de pago adicionales.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

Los defectos por mano de obra inadecuada, deberán ser corregidos en forma satisfactoria y los materiales rechazados deberán ser retirados de la obra y reemplazados por material apropiado, sin que por este motivo tampoco tenga el contratista derecho a reclamación alguna.

La presencia de supervisores al servicio de la dependencia durante la ejecución de un trabajo, no liberará al contratista de su responsabilidad de realizar dicho trabajo de acuerdo con los planos y especificaciones, ni de cualquiera otra obligación establecida en el contrato.

La dependencia se reserva el derecho de revisar en cualquier momento la localización, dimensiones, orientación y niveles de la construcción y/o partes de ella.

El contratista deberá avisar a la dependencia con suficiente anticipación (tres días por lo menos), antes de iniciar un determinado trabajo o actividad, en que se deba verificar su calidad, alcance, procedimiento y localización.

El contratista deberá ajustar las operaciones de construcción de manera que permita a la dependencia realizar los trabajos de supervisión, la cual cuidará ocasionar el mínimo de interferencias durante dichas operaciones.

Los trabajos realizados por el contratista, que resulten fuera de los alcances indicados en los planos, así como cualquier trabajo adicional realizado sin orden escrita aprobatoria por parte de la dependencia, se considerarán como trabajos no autorizados y deberán ser removidos a juicio de la dependencia y restituidas las condiciones originales de las áreas afectadas, por cuenta y costo del contratista y de acuerdo con las instrucciones que la dependencia le indique.

Si el contratista no realiza las correcciones necesarias en el tiempo previamente concertado con la dependencia, éstas podrán ser ejecutadas por la dependencia o a través de terceros a expensas del contratista.

1.5.- Bitácora Electrónica de Obra.

Bitácora: el instrumento técnico que por medios remotos de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre las partes que

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

formalizan los contratos, donde se registran los **asuntos y eventos importantes** que se presentan durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora es obligatorio.

Su elaboración, control y seguimiento se hará **por medios remotos de comunicación electrónica**. Conforme a las disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como las que emita la **Secretaría de la Función Pública**.

Residente de la Obra

- Representante de la Dependencia o Entidad.
- Apertura la bitácora, asentando las notas 1 y 2 de la misma.
- Realiza y da seguimiento a las notas de bitácora.

Art. 84, Fracc. V, RLOPSRM

Dar apertura a la bitácora, la cual quedará bajo su resguardo, y por medio de ella dar las instrucciones pertinentes y recibir las solicitudes que le formule el contratista.

Superintendente de la Obra

- Representante de la empresa contratista.
- Realiza y da seguimiento a las notas de bitácora.

Art. 87 Pfo 1, RLOPSRM

Deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos

1.6.- Información respecto al proyecto.

El contratista contará con un juego completo de planos para la ejecución de las obras, proporcionados oficialmente por la dependencia, además de una versión en formato digital a través de un disco compacto a fin de obtener las copias necesarias y utilizar la información correspondiente con fines de control, comprometiéndose el contratista a no modificar ni alterar la información contenida en el mismo, ni permitir su divulgación sin previa autorización por parte de la dependencia.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

En caso necesario, la información del proyecto podrá ser modificada, complementada o sustituida por parte de la dependencia, entregándosele oportunamente la versión correspondiente al contratista, el cual deberá proceder mediante las acciones pertinentes a su sustitución e implementación a fin de prevenir la utilización de información y datos modificados.

El contratista estará obligado a conocer a través de los planos, especificaciones, catálogos, estudios y demás documentos que formen parte del contrato respectivo, las características generales y de detalle de la obra a realizar; de tal manera que este habilitado para atender los requerimientos de la misma y anticipe las acciones y recursos que sean necesarios para su consecución.

El conocimiento detallado del proyecto, deberá permitir al contratista juzgar la participación de terceros, como en el caso del suministro de servicios generales o la participación de especialistas de otras empresas, para lo cual resultará de vital importancia el cumplimiento de programa de terminación y liberación de áreas específicas.

El contratista, estará obligado a conocer de antemano para su propuesta, las condiciones del sitio de la obra incluidas sus zonas adyacentes y de influencia, de tal manera que pueda tomar en cuenta todos aquellos factores que afecten a la misma, favorable o desfavorablemente, lo cual deberá ser considerado en el análisis de sus rendimientos.

1.7.- Información por parte del contratista.

El contratista deberá presentar para aprobación de la dependencia, entre otros los siguientes planos:

- a) Planos y/o esquemas que muestren el avance periódico de los trabajos, con la finalidad de dar soporte a las estimaciones correspondientes. La elaboración de estos planos o esquemas los hará el contratista siguiendo los lineamientos que al respecto le indique la dependencia.
- b) En caso de variaciones con la información proporcionada por la dependencia, el contratista deberá proporcionar planos debidamente elaborados, con la ubicación exacta, trayectorias y características precisas de los elementos y/o

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

instalaciones tal y como se localicen físicamente en la obra, apoyándose para esto, cuando sea necesario, de isométricos.

c) Al término de la obra el contratista deberá presentar los planos finales tanto impresos como en forma digital, estos para la recepción de la misma.

1.8.- Programa de trabajos

Todo trabajo por ejecutar deberá contar con la programación correspondiente, a fin de juzgar su correlación con el programa general de la obra, establecer las condiciones de dependencia e interferencia con el resto de las actividades del proyecto, dar seguimiento a la implementación de sus recursos y llevar el control de sus avances y costos.

Será obligación y responsabilidad del contratista la entrega oportuna a la dependencia de la programación y su avance correspondiente, a fin de que ésta la revise y acepte, de no cumplir la contratista con lo anterior la dependencia no tramitará pago de estimaciones.

1.9. - Materiales

Todos los materiales para el proyecto deberán ser nuevos, de primera calidad, cumplir con lo estipulado en estas especificaciones y antes de su uso ser aprobados por la dependencia.

Previamente a fincar el pedido definitivo, el contratista deberá presentar a la dependencia una muestra de cada material por adquirir, quien de inmediato lo revisará y autorizará en su caso, para prevenir devoluciones y gastos innecesarios al contratista, sin que por ello se releve de responsabilidad al contratista por la calidad de los materiales que se reciban en la obra.

1.10.- Seguridad

1.- La dependencia, en cualquier momento tendrán acceso a todas las partes de la obra y los talleres en los cuales se trabaje, con el objeto de inspeccionar y aprobar su ejecución y los materiales empleados; El contratista proporcionará en todo

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

momento las facilidades necesarias proporcionando acceso seguro para tal inspección, incluso a los talleres en los cuales se hagan partes de los trabajos en tal forma, que no resulte peligroso o incómodo para las personas ni perjudicial para los trabajos (En cualquiera de sus etapas).

2.- El contratista elaborara y someterá a aprobación de la dependencia el reglamento de seguridad interna de la obra que deberá contemplar todos los aspectos referentes a la misma.

3.- El contratista durante el transcurso de la obra dispondrá escaleras, puentes, pasarelas y andamios que ofrezcan seguridad y protección tanto para trabajadores como para personal de contratista, con objeto de facilitar la ejecución, supervisión e inspección de los trabajos debiendo cumplir con lo indicado en el reglamento de construcciones vigente.

4.- La dependencia en el caso de juzgarlo conveniente solicitara la colocación de elementos de comunicación y/o protección adecuadas o en su defecto ordenara tal medida, siendo los gastos y responsabilidad por cuenta de contratista.

I.11.- Medición y Pago

En las presentes especificaciones se señalan de manera general los alcances que deberán cubrir los conceptos de trabajo. A fin de que el contratista considere en su cotización la totalidad de los factores que servirán de base para la medición y pago de los conceptos de obra, a continuación se relacionan aquellos otros aspectos de orden general que deberán ser incluidos de manera no limitativa, ya que también deberá tomarse en cuenta la información contenida en los planos, la descripción del concepto en el catálogo y/o en las especificaciones particulares de cada concepto.

Los factores a considerar como se señala en el párrafo anterior son los siguientes: los salarios, prestaciones y capacitación del personal empleado; costos de posesión, transporte, operación y mantenimiento de equipos de construcción y montaje; depreciación y conservación de herramienta; costos de adquisición, importación (en su caso), carga, transporte, descarga, manejo, elevación custodia, almacenamiento, mermas y desperdicios de materiales de construcción y auxiliares; acarreo de materiales de desecho; regalías por el uso de patentes o por la explotación o usufructo de bancos de materiales y abastecimiento de agua; control de calidad; equipo, materiales, implementos y gastos de previsión en seguridad e

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

higiene; gastos de instalaciones temporales y servicios incluida su depreciación, mantenimiento, vigilancia y retiro; gastos generales de operación, supervisión, administración y actualización tecnológica; primas de seguros y fianzas, impuestos, réditos del capital invertido (financiamiento); limpieza de la obra, retiro de materiales sobrantes y escombro; utilidad del contratista, imprevistos y en general todo gasto directo o indirecto originado por la construcción de la obra o con motivo de la misma.

El pago por los trabajos desarrollados, será el producto del precio unitario de cada concepto de obra expresado en el catálogo de conceptos, por las cantidades de obra realmente ejecutado y aceptado por la dependencia, medidas en la forma especificada. Todos los conceptos se pagaran por unidad de obra terminada, razón por la cual deberán incluir todos los elementos necesarios para su correcta ejecución.

1.12.- Recepción de los Trabajos

La recepción de los trabajos para cualquier etapa de la construcción, estará sujeta a obtener resultados satisfactorios en las pruebas que correspondan y que dichos trabajos se hayan ejecutado de acuerdo a planos, especificaciones y a las indicaciones de la dependencia.

La recepción de los trabajos se efectuará de acuerdo a lo estipulado en las leyes y reglamentaciones aplicables.

1.13- Letreros informativos de la obra

El Contratista queda obligado a colocar en cada uno de los dos (2) lugares que se le indiquen, un letrero informativo de la obra de tres (3.00) por seis (6.00) m, con la leyenda que oportunamente se le proporcione. Cada letrero constara con lona plástica, la cual estará sujeta al marco tubular de acero de 3" de diámetro, el marco deberá estar soportado por una estructura metálica (el diseño y la fabricación serán responsabilidad del Contratista), de acuerdo a la leyenda indicada por la dependencia, las cuales deberán instalarse en los lugares que se indiquen en forma oportuna.

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA

La elaboración y colocación de estos dos (2) letreros, así como su mantenimiento durante el proceso de la obra hasta su recepción final, será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra. Así mismos estos deberán ser entregados a la dependencia una vez concluida la obra (incluyendo la estructura).

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

TRABAJOS POR EJECUTAR

LOS TRABAJOS A EJECUTAR COMPRENDEN EN TERMINOS GENERALES LO SIGUIENTE:

1.- PRELIMINARES.

Se iniciará con los trabajos de trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias; la demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional; y la excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m.

2.- CIMENTACIÓN.

Se continuará con los trabajos de construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 cm con concreto $f'c = 200 \text{ Kg/cm}^2$, armado con acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con $f_y = 4,200 \text{ Kg/cm}^2$ T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de plantilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto $f'c = 100 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. de 3/4"; de relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación; y de construcción de dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de $f_y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$ con concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ acabado común.

3.- ALBAÑILERÍA.

Se refiere a los trabajos de construcción de muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%; aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor; de castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. 3/4", con estructura electro soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de $f_y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$, acabado común; de cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. 3/4", armado con estructura electro soldada de 15 x 20-4 grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de $f_y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$, acabado común; de losa de concreto hidráulico $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8" según proyecto; y la construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica.

4.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

TRABAJOS POR EJECUTAR

Contempla básicamente los trabajos de instalación eléctrica en cuarto, comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ramaleo con poliducto color naranja de ½", cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama.

5.- ACABADOS.

Incluye principalmente los trabajos de suministro y aplicación de pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores; y la impermeabilización en azotea con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos.

6.- MOBILIARIO.

Comprende los trabajos de suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta; y de suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: emboquillado en vano de ventana, colocación de ventana con pijas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo.

7.- DIFUSION DEL PROGRAMA.

Se refiere únicamente a los trabajos de suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU".

8.- GENERALES.

El Contratista estará obligado a tener laboratorio de control de calidad y brigada de topografía durante el tiempo de ejecución de la obra, debiendo entregar a la DOPM los resultados de las pruebas y de las que ordene la DOPM adicionales, así mismo para la recepción de cualquier tramo, este deberá ser verificado por la brigada de topografía de la compañía.

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,
ZONA 3**

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

RELACIÓN DE PLANOS

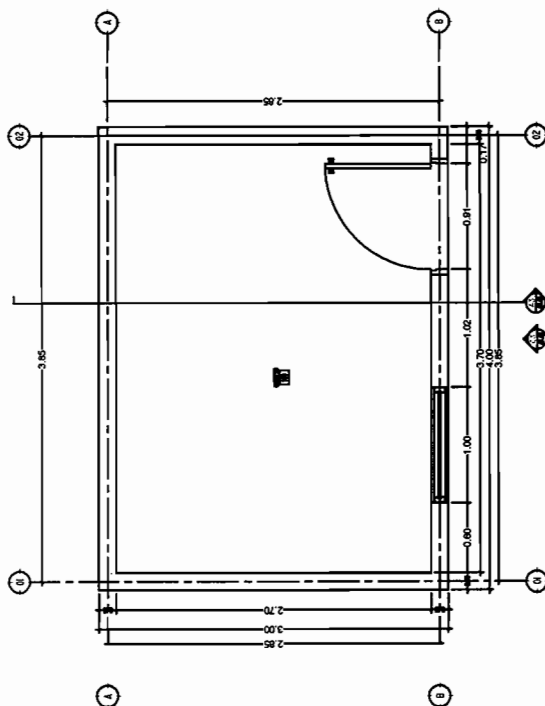
GENERALES

1. A1.01) Planta arquitectónica y alzados
2. A1.02) Cimentación
3. A1.03) Detalle rodapié



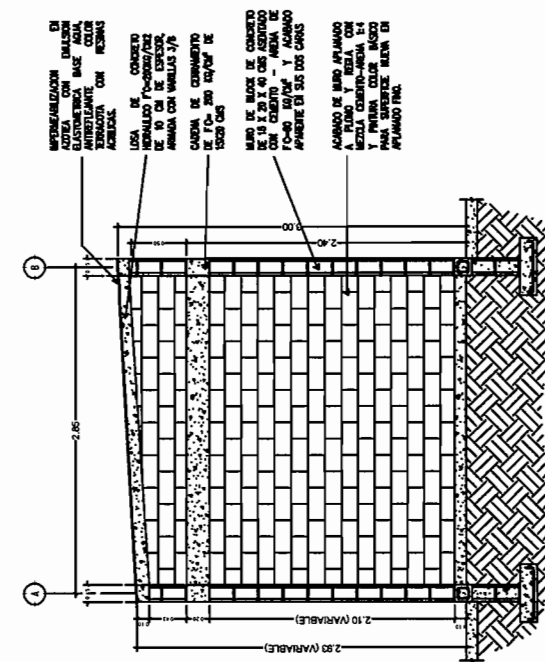
[Handwritten signature]

A6 PLANTA ARQUITECTONICA



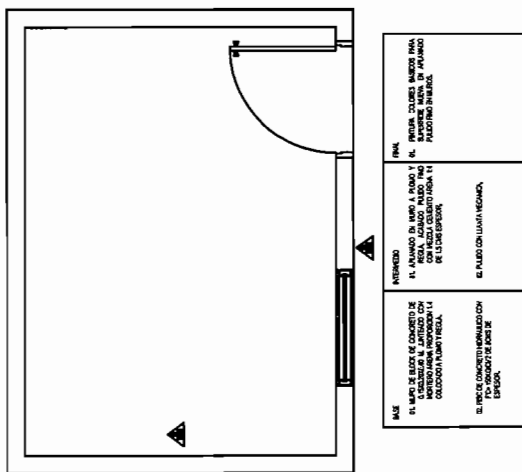
ESC 1:20

A3 CORTE A-A'



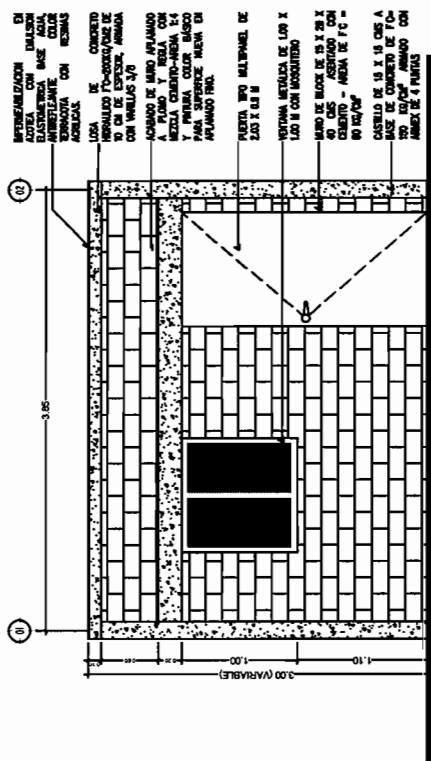
ESC 1:20

C6 PLANTA DE ACABADOS



ESC 1:20

C3 ALZADO PRINCIPAL

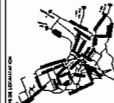


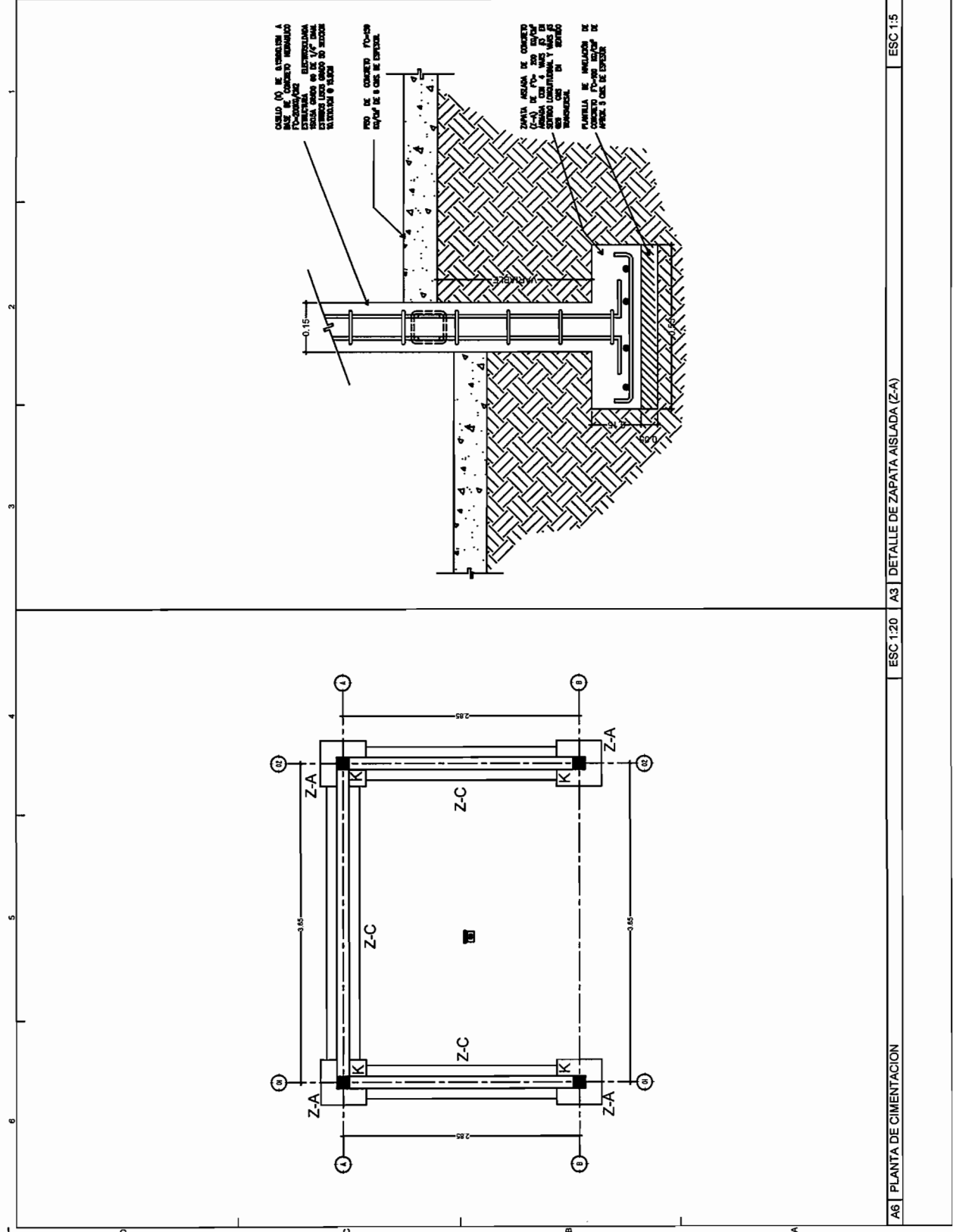
ESC 1:20

PROTOTIPO DE CUARTO
4.00 X 3.00 MTS.

PLANTAS ALZADO
Y CORTE

DEPARTAMENTO DE
ESTRUCTURAS Y MATERIALES
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
TRUJILLO, PERU
A1.01





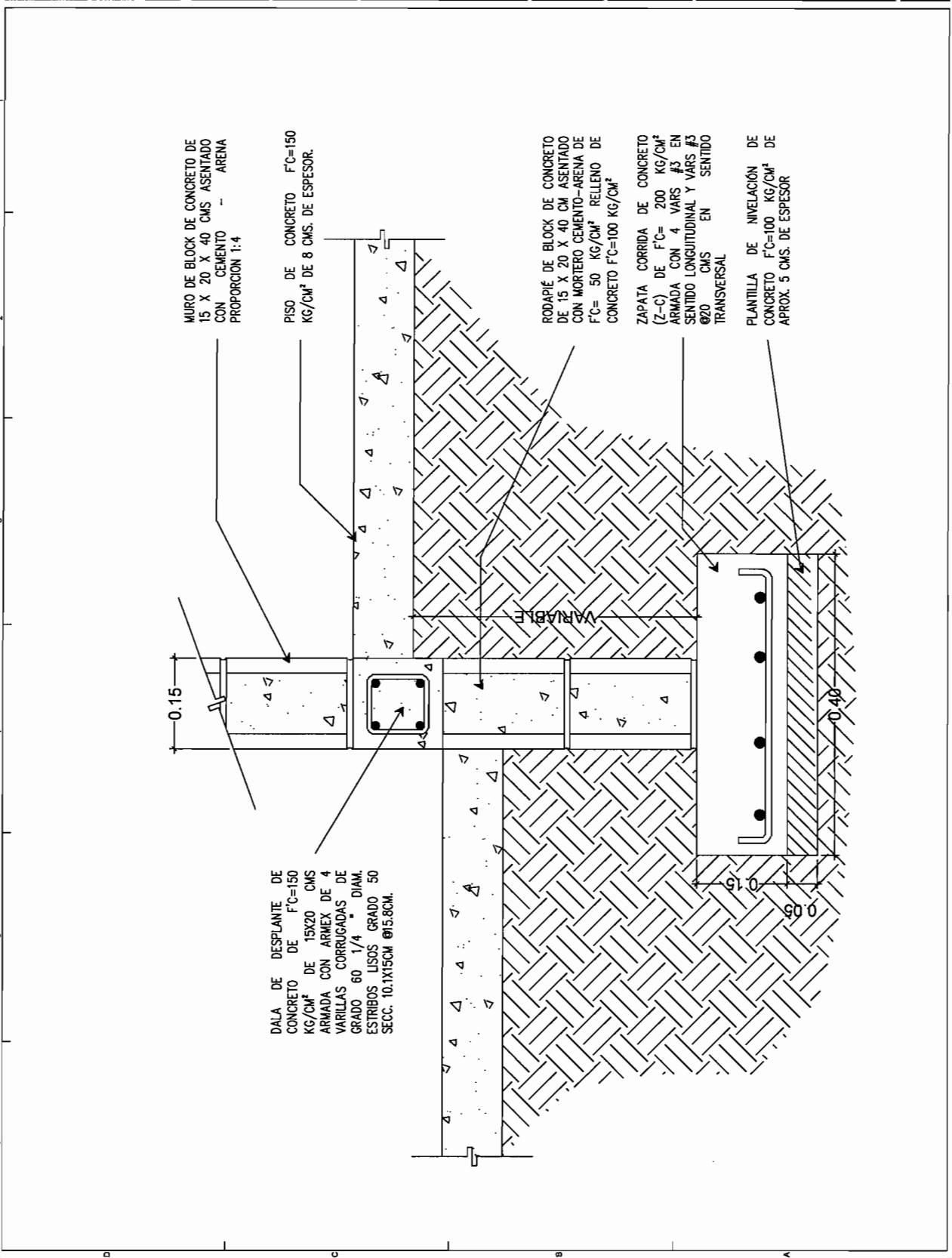


Imagen institucional para fachada del cuarto adicional

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO

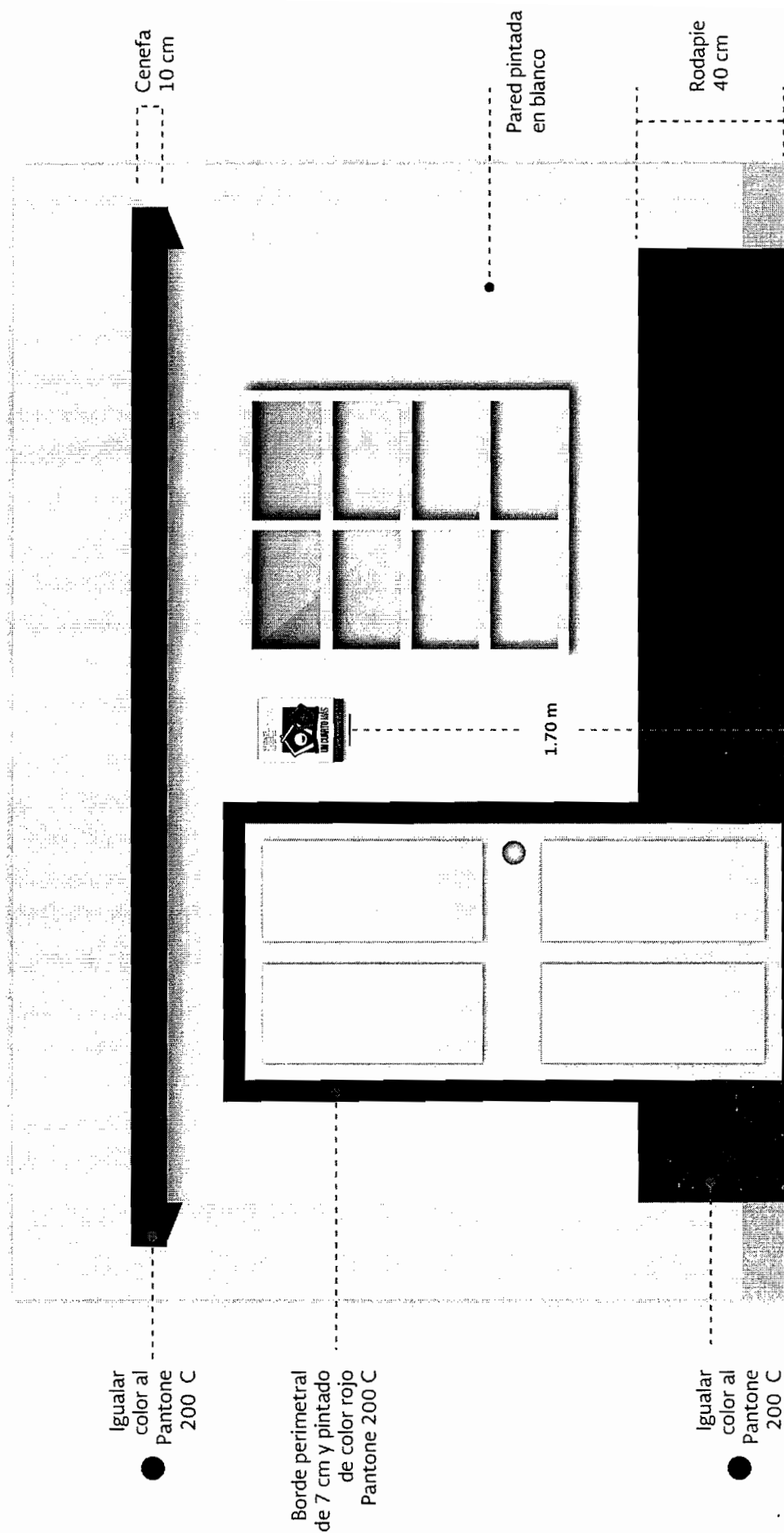


PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA

A stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to an official of the Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

FACHADA PARA CUARTO ADICIONAL

TIPO A



FACHADA PARA CUARTO ADICIONAL

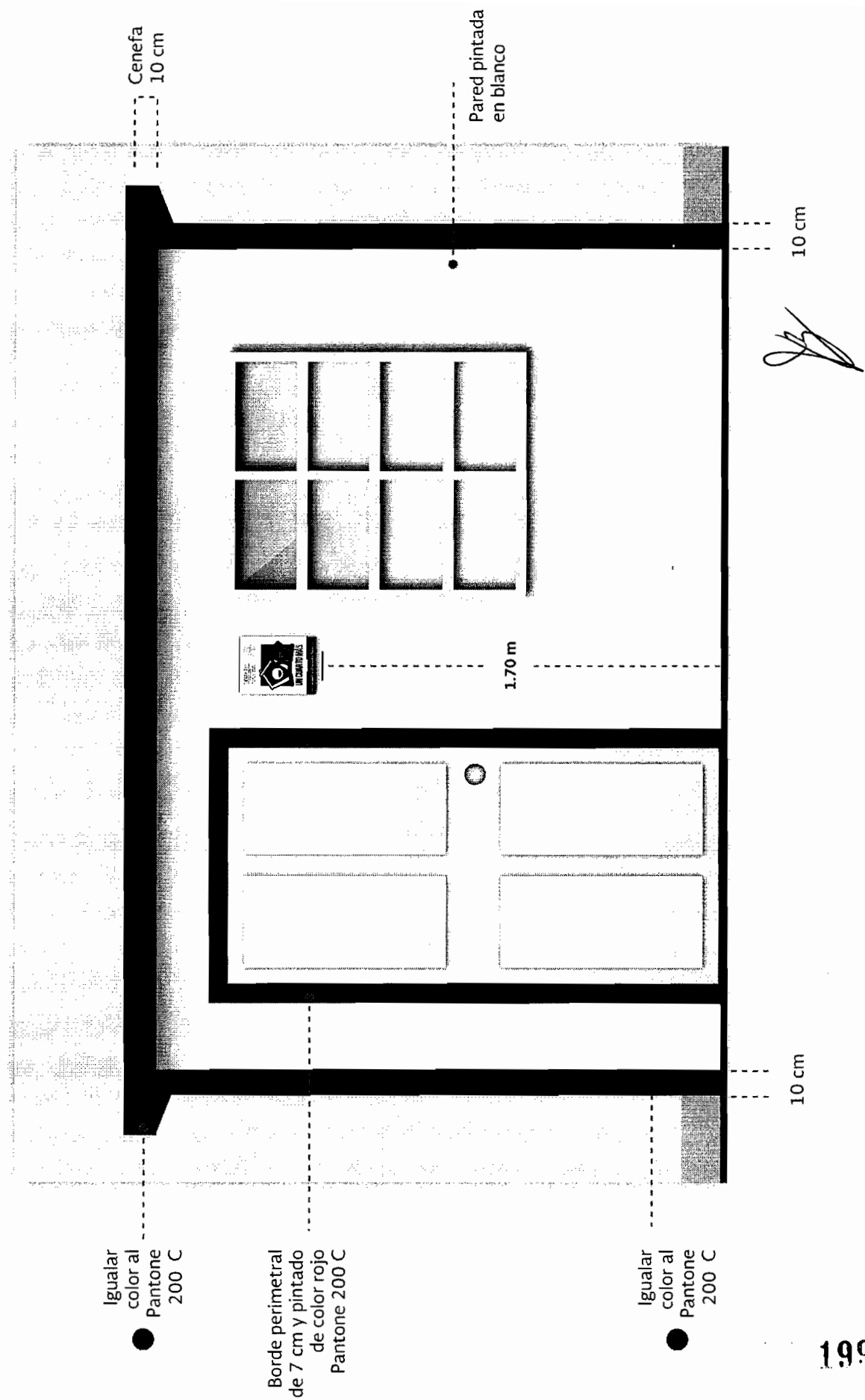
EJEMPLO TIPO A



Handwritten signature or initials.

FACHADA PARA CUARTO ADICIONAL

TIPO B



FACHADA PARA CUARTO ADICIONAL

EJEMPLO TIPO B



Handwritten signature or mark.



[Handwritten signature]



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Sugerencias de producción
Técnica: fotograbado a color

Técnica: Impresión con vinil reflejante resistente al clima
Soporte: Lámina galvanizada de calibre 18, 20 o 22

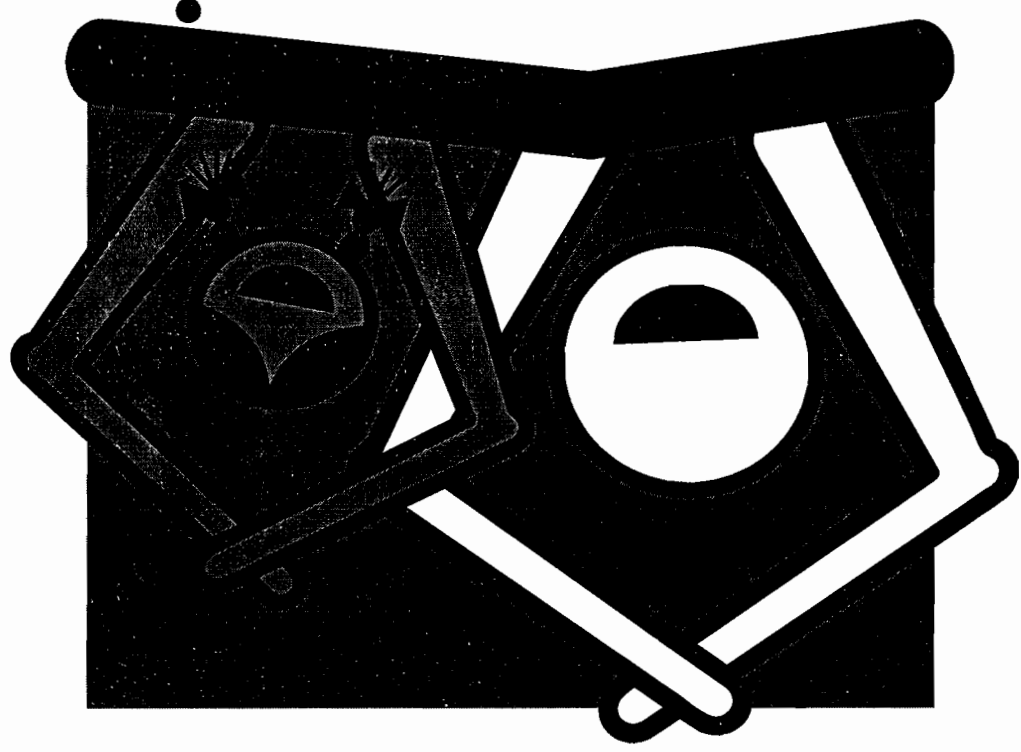
- 1 Pantone 356 C
C=95 M=0 Y=100 K=27
- 5 C=0 M=0 Y=0 K=80
C=0 M=0 Y=0 K=60

- 2 Pantone 200 C
C=0 M=100 Y=63 K=12
- 6 Pantone 7678 C
C=66 M=85 Y=0 K=0

- 3 Pantone Cool Gray 10 C
C=0 M=0 Y=0 K=65
- 7 Pantone 232 C
C=0 M=90 Y=0 K=0

- 4 Pantone 877 C (Plata)
C=0 M=0 Y=0 K=40
- 8 Pantone Black C
C=0 M=0 Y=0 K=100

UN CUARTO MAS



SEDATU
SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERMINOTIAL Y URBANO



Escudo de
Armas del
Estado

Escudo de
Armas del
Municipio

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

FORMA E-3

PROPOSICIÓN

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.**, manifiesto a usted

Oportunamente se recabó la Convocatoria a la Licitación Pública de la Obra Pública de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará la misma y conforme a los cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan en lo personal y/o como representante legal de la empresa íntegramente los requisitos contenidos en la Convocatoria a la Licitación, y para tal efecto se devuelve debidamente firmada y foliada por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae el Pliego de requisitos que forma parte de la Convocatoria a la licitación.

Así mismo, manifiesto que ésta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, el Proyecto; las Especificaciones Generales y/o Particulares; y acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Concurso indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva con un importe total de:

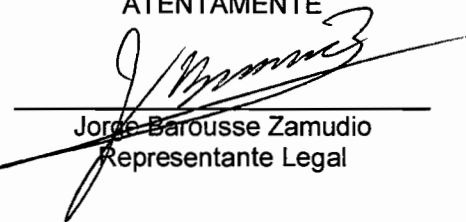
\$ 2,818,546.31

DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.

Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece la Convocatoria a la Licitación que norma este Concurso.

Además comunico a Usted que en caso de resultar ganador del concurso de mérito, mi representante técnico en la obra será la C. **Victor Hugo Palacio Cornelio** con Cédula Profesional No. **5681637** expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción aplicables, el Proyecto y las Especificaciones Generales y/o Particulares de la obra en comento, y que he constatado mediante las documentales y otros medios de convicción que dicho profesionista cuenta con suficiente experiencia en proyectos de la índole motivo del presente Concurso.

ATENTAMENTE


Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

PROPOSICIÓN

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**Me refiero a la Licitación No. _____, relativo a la
_____, en Chihuahua, Chih.

Sobre el particular:

a) Por mi propio derecho.

b) Como representante legal de _____

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recabó la Convocatoria a la Licitación Pública de la Obra Pública de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará la misma y conforme a los cuales se llevará a cabo la obra. Se aceptan en lo personal y/o como representante legal de la empresa íntegramente los requisitos contenidos en la Convocatoria a la Licitación, y para tal efecto se devuelve debidamente firmada y foliada por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae el Pliego de requisitos que forma parte de la Convocatoria a la licitación.

Así mismo, manifiesto que ésta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, el Proyecto; las Especificaciones Generales y/o Particulares; y acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Concurso indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva con un importe total de:

Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece la Convocatoria a la Licitación que norma este Concurso.

Además comunico a Usted que en caso de resultar ganador del concurso de mérito, mi representante técnico en la obra será el C. _____ con Cédula Profesional No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción aplicables, el Proyecto y las Especificaciones Generales y/o Particulares de la obra en comento, y que he constatado mediante las documentales y otros medios de convicción que dicho profesionista cuenta con suficiente experiencia en proyectos de la índole motivo del presente Concurso.

A T E N T A M E N T E_____
NOMBRE Y FIRMA



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 1.1

Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbe, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m2
Cantidad : 984.00
Precio unitario : \$ 5.02
Total : \$ 4,939.68

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CLAVO 2 1/2	CLAVO DE 2 1/2"	KG	0.00100	\$ 11.69	\$ 0.01
	CAL	CAL	TON	0.00001	\$ 902.03	\$ 0.01
	MADERA 3A	MADERA DE PINO DE 3A	PT	0.00200	\$ 6.82	\$ 0.01
	HILO	HILO PARA TRAZO	ROLLO	0.00020	\$ 23.70	\$ 0.00
Total de Materiales					\$	0.03
Mano de Obra						
	MOTOP	TOPOGRAFO	JOR	1.00000	\$ 369.16	\$ 2.77
		Rendimiento		: 133.33333	Total	\$ 2.77
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 1.65
		Rendimiento		: 133.33333	Total	\$ 1.65
Total de Mano de Obra					\$	4.42
Herramienta						
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.00300	\$ 4.42	\$ 0.01
Total de Herramienta					\$	0.01
Equipo						
	H EQUIPOT	EQUIPO DE TOPOGRAFIA	HR	1.00000	\$ 10.81	\$ 0.07
		Rendimiento		: 149.92504	Total	\$ 0.07
Total de Equipo					\$	0.07

Costo Directo	\$	4.53
Indirectos (6.00%)	\$	0.27
Subtotal (A+B)	\$	4.80
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.01
Subtotal (C+D)	\$	4.81
Utilidad (4.00%)	\$	0.19
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.02
Precio Unitario	\$	5.02
** CINCO PESOS 02/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 1.2

Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m2
Cantidad : 154.98
Precio unitario : \$ 57.71
Total : \$ 8,943.90

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo					
H VOL7	CAMION VOLTEO DE 7M3 DE CAPACIDAD AUTOCAR SERIE AC005HAM635	hora	1.00000	\$ 292.13	\$ 29.21
	Rendimiento		: 10.00000	Total	\$ 29.21
Total de Equipo					\$ 29.21

Auxiliares

+ C11	CUADRILLA 11 (1 PEON)	JOR			
PEON	PEON	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03500	\$ 220.57	\$ 7.72
				Suma	\$ 228.29
		Cantidad : 0.10000		Total	\$ 22.83
Total de Auxiliares					\$ 22.83

Costo Directo	\$	52.04
Indirectos (6.00%)	\$	3.12
Subtotal (A+B)	\$	55.16
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.08
Subtotal (C+D)	\$	55.24
Utilidad (4.00%)	\$	2.21
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.26
Precio Unitario	\$	57.71
** CINCUENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 1.3

Excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m. incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.

Unidad : m3
Cantidad : 90.20
Precio unitario : \$ 88.61
Total : \$ 7,992.62

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Auxiliares						
+	C11	CUADRILLA 11 (1 PEON)	JOR			
	PEON	PEON	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03500	\$ 220.57	\$ 7.72
					Suma	\$ 228.29
					Total	\$ 79.90
						\$ 79.90

Total de Auxiliares

Costo Directo	\$	79.90
Indirectos (6.00%)	\$	4.79
Subtotal (A+B)	\$	84.69
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.13
Subtotal (C+D)	\$	84.82
Utilidad (4.00%)	\$	3.39
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.40
Precio Unitario	\$	88.61
** OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 2.1

Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con tres varillas de 3/8 en ambos sentidos distribuidas en el ancho de la zapata, acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con $f_y = 4,200$ kg/cm² T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de plantilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto $f_c = 100$ kg/cm² T.M.A. de 3/4". incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de aproches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta instalación.

Unidad : pza
Cantidad : 328.00
Precio unitario : \$ 215.90
Total : \$ 70,815.20

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
CURACRETO	curacreto	litro	0.20000	\$ 29.50	\$ 5.90
Total de Materiales				\$	5.90
Equipo					
H VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822	HR	1.00000	\$ 34.50	\$ 8.63
	Rendimiento		: 4.00000	Total	\$ 8.63
Total de Equipo				\$	8.63
Auxiliares					
+ CHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=200$ KG/CM2	M3			
CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.29400	\$ 2,200.00	\$ 646.80
GRAVA	GRAVA	M3	1.09000	\$ 105.00	\$ 114.45
ARENA	Arena	m3	0.80300	\$ 105.00	\$ 84.32
AGUA	AGUA	M3	0.17100	\$ 33.78	\$ 5.78
AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
H REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$ 97.60	\$ 78.08
HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
				Suma	\$ 997.59
			Cantidad : 0.04764	Total	\$ 47.53
+ CHO100	CONCRETO HECHO EN OBRA $f_c=100$ KG/CM2	M3			
CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.21300	\$ 2,200.00	\$ 468.60
H REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.78000	\$ 97.60	\$ 76.13
ARENA	Arena	m3	0.86900	\$ 105.00	\$ 91.25
GRAVA	GRAVA	M3	1.09100	\$ 105.00	\$ 114.56
AGUA	AGUA	M3	0.17000	\$ 33.78	\$ 5.74
AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
				Suma	\$ 824.44
			Cantidad : 0.01588	Total	\$ 13.09
+ C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
				Suma	\$ 614.51
			Cantidad : 0.10000	Total	\$ 61.45
+ CIMBRACOML	CIMBRA COMUN VARIOS	M2			
MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	2.25000	\$ 9.93	\$ 22.34
CLAVO	CLAVO	KG	0.20000	\$ 19.40	\$ 3.88
DIESEL	DIESEL	LT	0.50000	\$ 12.05	\$ 6.03
ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.10000	\$ 11.79	\$ 1.18
AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.10000	\$ 220.57	\$ 22.06
ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	0.04500	\$ 376.04	\$ 16.92
HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 38.98	\$ 1.17
				Suma	\$ 73.58
			Cantidad : 0.33000	Total	\$ 24.28
+ ACEROREF	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2 DEL NO 3 AL NO 8	KG			
FIERRERO	OF. FIERRERO	JOR	0.00657	\$ 376.04	\$ 2.47
PEON	PEON	JOR	0.00489	\$ 220.57	\$ 1.08



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
	VARILLA#3	ACERO DE REFUERZO fy=4200	KG	1.05000	\$ 11.50	\$ 12.08
		KG/CM2 DEL #3				
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.03000	\$ 11.79	\$ 0.35
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 3.55	\$ 0.11
					Suma	\$ 16.09
				Cantidad : 2.10000	Total	\$ 33.79
Total de Auxiliares						\$ 180.14

Costo Directo	\$	194.67
Indirectos (6.00%)	\$	11.68
Subtotal (A+B)	\$	206.35
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.31
Subtotal (C+D)	\$	206.66
Utilidad (4.00%)	\$	8.27
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.97
Precio Unitario	\$	215.90
** DOSCIENTOS QUINCE PESOS 90/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 2.2

Relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m3
Cantidad : 163.18
Precio unitario : \$ 79.69
Total : \$ 13,003.81

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	BAILA	compactadora de impacto tipo bailarina	HR	1.00000	\$ 26.20	\$ 26.20
		Rendimiento		: 1.00000	Total \$	26.20
Total de Equipo						\$ 26.20
Auxiliares						
+	C11	CUADRILLA 11 (1 PEON)	JOR			
	PEON	PEON	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03500	\$ 220.57	\$ 7.72
					Suma \$	228.29
				Cantidad : 0.20000	Total \$	45.66
Total de Auxiliares						\$ 45.66

Costo Directo	\$	71.86
Indirectos (6.00%)	\$	4.31
Subtotal (A+B)	\$	76.17
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.11
Subtotal (C+D)	\$	76.28
Utilidad (4.00%)	\$	3.05
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.36
Precio Unitario	\$	79.69
** SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 2.3

Daia de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'y= 6,000 kg/cm2 con concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 acabado común. Incluye: herramientas, materiales, acarreo, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m
Cantidad : 1,049.60
Precio unitario : \$ 177.37
Total : \$ 186,167.55

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario		Total
Materiales							
	CURACRETO	curacreto	litro	0.20000	\$	29.50	\$ 5.90
	ARMEX	armex de 4 puntas	ml	1.05000	\$	22.00	\$ 23.10
Total de Materiales						\$	29.00
Equipo							
H	VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822	HR	1.00000	\$	34.50	\$ 8.63
		Rendimiento		: 4.00000		Total	\$ 8.63
Total de Equipo						\$	8.63
Auxiliares							
+	CHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2	M3				
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.29400	\$	2,200.00	\$ 646.80
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09000	\$	105.00	\$ 114.45
	ARENA	Arena	m3	0.80300	\$	105.00	\$ 84.32
	AGUA	AGUA	M3	0.17100	\$	33.78	\$ 5.78
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$	220.57	\$ 66.17
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$	97.60	\$ 78.08
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$	66.17	\$ 1.99
						Suma	\$ 997.59
				Cantidad : 0.03150		Total	\$ 31.42
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR				
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$	376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$	220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$	596.61	\$ 17.90
						Suma	\$ 614.51
				Cantidad : 0.10000		Total	\$ 61.45
+	CIMBRACOML	CIMBRA COMUN VARIOS	M2				
	MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	2.25000	\$	9.93	\$ 22.34
	CLAVO	CLAVO	KG	0.20000	\$	19.40	\$ 3.88
	DIESEL	DIESEL	LT	0.50000	\$	12.05	\$ 6.03
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.10000	\$	11.79	\$ 1.18
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.10000	\$	220.57	\$ 22.06
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	0.04500	\$	376.04	\$ 16.92
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$	38.98	\$ 1.17
						Suma	\$ 73.58
				Cantidad : 0.40000		Total	\$ 29.43
Total de Auxiliares						\$	122.30

Costo Directo \$ 159.93
Indirectos (6.00%) \$ 9.60
Subtotal (A+B) \$ 169.53
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 0.25
Subtotal (C+D) \$ 169.78
Utilidad (4.00%) \$ 6.79
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%) \$ 0.80

Precio Unitario \$ 177.37
** CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N. **



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 3.1

Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acarreo, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m2
Cantidad : 1,846.64
Precio unitario : \$ 202.30
Total : \$ 373,575.27

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	B-15	BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS	PZA	13.00000	\$ 7.50	\$ 97.50
Total de Materiales						\$ 97.50
Auxiliares						
+	MCA1:4.	MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:4	M3			
		CEMENTO GRIS	TON	0.43360	\$ 2,200.00	\$ 953.92
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.25000	\$ 97.60	\$ 24.40
	ARENA	Arena	m3	1.20800	\$ 105.00	\$ 126.84
	AGUA	AGUA	M3	0.32200	\$ 33.78	\$ 10.88
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.25000	\$ 220.57	\$ 55.14
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 55.14	\$ 1.65
					Suma	\$ 1,172.83
					Total	\$ 23.46
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
		ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
		AYUDANTE	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
		HERR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
					Total	\$ 61.45
Total de Auxiliares						\$ 84.91

Costo Directo	\$	182.41
Indirectos (6.00%)	\$	10.94
Subtotal (A+B)	\$	193.35
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.29
Subtotal (C+D)	\$	193.64
Utilidad (4.00%)	\$	7.75
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.91
Precio Unitario	\$	202.30
** DOSCIENTOS DOS PESOS 30/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 3.2

Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m2
Cantidad : 4,450.14
Precio unitario : \$ 105.14
Total : \$ 467,887.72

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	CAMIONPIPA	CAMION PIPA DE 10,000 LTS FAMSA MOD 1989 CON NUMERO DE SERIE C1314UMED05208	HR	1.00000	\$ 297.69	\$ 14.88
		Rendimiento		: 20.00000	Total	\$ 14.88
Total de Equipo						\$ 14.88
Auxiliares						
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
				Cantidad : 0.10000	Total	\$ 61.45
+	MCA1:4.	MORTERO CEMENTO-ARENA	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.43360	\$ 2,200.00	\$ 953.92
H	REVOLVEDOF	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.25000	\$ 97.60	\$ 24.40
	ARENA	Arena	m3	1.20800	\$ 105.00	\$ 126.84
	AGUA	AGUA	M3	0.32200	\$ 33.78	\$ 10.88
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.25000	\$ 220.57	\$ 55.14
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 55.14	\$ 1.65
					Suma	\$ 1,172.83
				Cantidad : 0.01575	Total	\$ 18.47
Total de Auxiliares						\$ 79.92

Costo Directo	\$	94.80
Indirectos (6.00%)	\$	5.69
Subtotal (A+B)	\$	100.49
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.15
Subtotal (C+D)	\$	100.64
Utilidad (4.00%)	\$	4.03
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.47
Precio Unitario	\$	105.14
** CIENTO CINCO PESOS 14/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 3.3

Castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ T.M.A. con estructura electro soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de $f_y = 6,000 \text{ kg/cm}^2$, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m
Cantidad : 1,110.28
Precio unitario : \$ 160.50
Total : \$ 178,199.94

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CURACRETO	curacreto	litro	0.20000	\$ 29.50	\$ 5.90
	ARMEX	armex de 4 puntas	ml	1.05000	\$ 22.00	\$ 23.10
Total de Materiales					\$	29.00
Equipo						
H	VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822	HR	1.00000	\$ 34.50	\$ 8.63
		Rendimiento		: 4.00000	Total	\$ 8.63
Total de Equipo					\$	8.63
Auxiliares						
+	CHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=200 \text{ KG/CM}^2$	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.29400	\$ 2,200.00	\$ 646.80
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09000	\$ 105.00	\$ 114.45
	ARENA	Arena	m3	0.80300	\$ 105.00	\$ 84.32
	AGUA	AGUA	M3	0.17100	\$ 33.78	\$ 5.78
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$ 97.60	\$ 78.08
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
					Suma	\$ 997.59
				Cantidad : 0.02362	Total	\$ 23.57
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
				Cantidad : 0.10000	Total	\$ 61.45
+	CIMBRACOML	CIMBRA COMUN VARIOS	M2			
	MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	2.25000	\$ 9.93	\$ 22.34
	CLAVO	CLAVO	KG	0.20000	\$ 19.40	\$ 3.88
	DIESEL	DIESEL	LT	0.50000	\$ 12.05	\$ 6.03
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.10000	\$ 11.79	\$ 1.18
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.10000	\$ 220.57	\$ 22.06
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	0.04500	\$ 376.04	\$ 16.92
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 38.98	\$ 1.17
					Suma	\$ 73.58
				Cantidad : 0.30000	Total	\$ 22.07
Total de Auxiliares					\$	107.09

Costo Directo \$ 144.72
Indirectos (6.00%) \$ 8.68
Subtotal (A+B) \$ 153.40
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 0.23
Subtotal (C+D) \$ 153.63
Utilidad (4.00%) \$ 6.15
Sría. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%) \$ 0.72

Precio Unitario \$ 160.50
** CIENTO SESENTA PESOS 50/100 M.N. **



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 3.4

Cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de $f'c = 200$ kg/cm² T.M.A, armado con estructura electro soldada de 15 x 20-4 grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de $f'y = 6,000$ kg/cm², acabado común. Incluye: acarreo de materiales, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m
Cantidad : 1,049.60
Precio unitario : \$ 195.13
Total : \$ 204,808.45

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CURACRETO	curacreto	litro	0.20000	\$ 29.50	\$ 5.90
	ARMEX	armex de 4 puntas	ml	1.05000	\$ 22.00	\$ 23.10
Total de Materiales					\$	29.00
Herramienta						
	ANDMET	ANDAMIO METALICO A BASE TUBULAR Y HASTA 4.0 MTS. DE ALTURA.	ren/dia	1.00000	\$ 16.01	\$ 16.01
Total de Herramienta					\$	16.01
Equipo						
	H VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822	HR	1.00000	\$ 34.50	\$ 8.63
				Rendimiento : 4.00000	Total	\$ 8.63
Total de Equipo					\$	8.63
Auxiliares						
	+ CHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=200 KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.29400	\$ 2,200.00	\$ 646.80
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09000	\$ 105.00	\$ 114.45
	ARENA	ARENA	m3	0.80300	\$ 105.00	\$ 84.32
	AGUA	AGUA	M3	0.17100	\$ 33.78	\$ 5.78
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
	H REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$ 97.60	\$ 78.08
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
				Cantidad : 0.03150	Suma	\$ 997.59
					Total	\$ 31.42
	+ C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
				Cantidad : 0.10000	Total	\$ 61.45
	+ CIMBRACOML	CIMBRA COMUN VARIOS	M2			
	MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	2.25000	\$ 9.93	\$ 22.34
	CLAVO	CLAVO	KG	0.20000	\$ 19.40	\$ 3.88
	DIESEL	DIESEL	LT	0.50000	\$ 12.05	\$ 6.03
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.10000	\$ 11.79	\$ 1.18
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.10000	\$ 220.57	\$ 22.06
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	0.04500	\$ 376.04	\$ 16.92
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 38.98	\$ 1.17
					Suma	\$ 73.58
				Cantidad : 0.40000	Total	\$ 29.43
Total de Auxiliares					\$	122.30

Costo Directo \$ 175.94
Indirectos (6.00%) \$ 10.56
Subtotal (A+B) \$ 186.50
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 0.28
Subtotal (C+D) \$ 186.78



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
				Utilidad (	4.00%)	\$ 7.47
		Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (		0.50%)	\$	0.88
				Precio Unitario	\$	195.13
		** CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. **				



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 3.5

Losa de concreto hidráulico $f'c = 200$ kg/cm² de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8 según proyecto. incluye: acarreo, habilitado y armado de acero de refuerzo, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, andamiaje, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m²
Cantidad : 1,163.58
Precio unitario : \$ 470.10
Total : \$ 546,998.96

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CURACRETO	curacreto	litro	0.20000	\$ 29.50	\$ 5.90
Total de Materiales					\$	5.90
Equipo						
H	VIBRADOR	VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822	HR	1.00000	\$ 34.50	\$ 8.63
		Rendimiento		: 4.00000	Total	\$ 8.63
Total de Equipo					\$	8.63
Auxiliares						
+	CHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA $F'C=200$ KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.29400	\$ 2,200.00	\$ 646.80
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09000	\$ 105.00	\$ 114.45
	ARENA	ARENA	m3	0.80300	\$ 105.00	\$ 84.32
	AGUA	AGUA	M3	0.17100	\$ 33.78	\$ 5.78
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$ 97.60	\$ 78.08
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
					Suma	\$ 997.59
				Cantidad : 0.10500	Total	\$ 104.75
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
				Cantidad : 0.15000	Total	\$ 92.18
+	CIMBRACOML	CIMBRA COMUN VARIOS	M2			
	MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	2.25000	\$ 9.93	\$ 22.34
	CLAVO	CLAVO	KG	0.20000	\$ 19.40	\$ 3.88
	DIESEL	DIESEL	LT	0.50000	\$ 12.05	\$ 6.03
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.10000	\$ 11.79	\$ 1.18
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.10000	\$ 220.57	\$ 22.06
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	0.04500	\$ 376.04	\$ 16.92
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 38.98	\$ 1.17
					Suma	\$ 73.58
				Cantidad : 1.05000	Total	\$ 77.26
+	ACEROREF	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2 DEL NO 3 AL NO 8	KG			
	FIERRERO	OF. FIERRERO	JOR	0.00657	\$ 376.04	\$ 2.47
	PEON	PEON	JOR	0.00489	\$ 220.57	\$ 1.08
	VARILLA#3	ACERO DE REFUERZO $f_y=4200$ KG/CM2 DEL #3	KG	1.05000	\$ 11.50	\$ 12.08
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.03000	\$ 11.79	\$ 0.35
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 3.55	\$ 0.11
					Suma	\$ 16.09
				Cantidad : 8.40000	Total	\$ 135.16
Total de Auxiliares					\$	409.35

Costo Directo \$ 423.88
Indirectos (6.00%) \$ 25.43
Subtotal (A+B) \$ 449.31
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 0.67



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
					Subtotal (C+D)	\$ 449.98
					Utilidad (4.00%)	\$ 18.00
		Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)			\$	2.12
					Precio Unitario	\$ 470.10
		** CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 10/100 M.N. **				



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 3.6

Construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A 3/4", nivelación, relleno con material mejorado y/o producto de excavación, apisonado, cimbrado, descimbrado, colado, curado con agua, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m2
Cantidad : 819.18
Precio unitario : \$ 148.50
Total : \$ 121,648.23

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Equipo						
H	BAILA	compactadora de impacto tipo bailarina	HR	1.00000	\$ 26.20	\$ 13.10
		Rendimiento		: 2.00000	Total	\$ 13.10
Total de Equipo						\$ 13.10
Auxiliares						
+	CHO150	CONCRETO HECHO EN OBRA $F'c=150$	M3			
		KG/CM2				
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.24300	\$ 2,200.00	\$ 534.60
	GRAVA	GRAVA	M3	1.08900	\$ 105.00	\$ 114.35
	ARENA	Arena	m3	0.84300	\$ 105.00	\$ 88.52
	AGUA	AGUA	M3	0.17000	\$ 33.78	\$ 5.74
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$ 97.60	\$ 78.08
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
					Suma	\$ 889.45
				Cantidad : 0.08400	Total	\$ 74.71
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1	JOR			
		AYUDANTE)				
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
				Cantidad : 0.07500	Total	\$ 46.09
Total de Auxiliares						\$ 120.80

Costo Directo	\$	133.90
Indirectos (6.00%)	\$	8.03
Subtotal (A+B)	\$	141.93
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.21
Subtotal (C+D)	\$	142.14
Utilidad (4.00%)	\$	5.69
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.67

Precio Unitario \$ 148.50
** CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N. **



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 4.1

Instalación eléctrica en cuarto comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ramaleo con poliducto color naranja de 1/2", cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama. Incluye: acarreo de materiales desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : salida
Cantidad : 82.00
Precio unitario : \$ 1,056.37
Total : \$ 86,622.34

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	CAJA2X4	CAJA DE 2"X4" GALVANIZADA	PZA	4.00000	\$ 5.32	\$ 21.28
	MARCORED	MARCO REDUCTOR DE 2X4	PZA	4.00000	\$ 5.32	\$ 21.28
	CABLE12	CABLE THW-LS CAL.12 AWG	ML	48.00000	\$ 5.60	\$ 268.80
	CINTA	cinta de aislar	pza	0.50000	\$ 5.93	\$ 2.97
	POLIDUCTO1/	poliducto de 1/2"	ml	16.00000	\$ 4.25	\$ 68.00
	FOCO	foco ahorrador 13w/127volts	pieza	1.00000	\$ 12.62	\$ 12.62
	APAGADOR	apagador sencillo	pieza	1.00000	\$ 58.00	\$ 58.00
	CONTACTO	contacto sencillo	pieza	2.00000	\$ 58.00	\$ 116.00
	ROSETA	roseta	pieza	1.00000	\$ 12.00	\$ 12.00
Total de Materiales					\$	580.95

Auxiliares

+	CUADRILLA13	CUADRILLA 13 (1 OF. ELECTRICO + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ELECTRICO	OF. ELECTRICO	JOR	1.00000	\$ 500.88	\$ 500.88
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 721.45	\$ 21.64
					Suma	\$ 743.09
					Cantidad : 0.50000	Total \$ 371.55
Total de Auxiliares					\$	371.55

Costo Directo	\$	952.50
Indirectos (6.00%)	\$	57.15
Subtotal (A+B)	\$	1,009.65
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	1.51
Subtotal (C+D)	\$	1,011.16
Utilidad (4.00%)	\$	40.45
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	4.76
Precio Unitario	\$	1,056.37
** UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 5.1

Pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores.
Incluye: preparación de la superficie con sellador vinílico clásico, aplicación a dos manos hasta 3 m de altura, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : m2
Cantidad : 5,270.14
Precio unitario : \$ 32.00
Total : \$ 168,644.48

C Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales					
PINTURAOSE	pinutra vinilica cualquier color marca berel tipo kalostone 5 años	litro	0.20000	\$ 65.00	\$ 13.00
SELLADOR	sellador vinilico	litro	0.10000	\$ 25.00	\$ 2.50
Total de Materiales					\$ 15.50
Auxiliares					
+ C3	CUADRILLA 3 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE)	JOR			
PINTOR	PINTOR	JOR	1.00000	\$ 427.67	\$ 427.67
AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 648.24	\$ 19.45
				Suma	\$ 667.69
				Total	\$ 13.35
Total de Auxiliares					\$ 13.35

Costo Directo	\$	28.85
Indirectos (6.00%)	\$	1.73
Subtotal (A+B)	\$	30.58
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.05
Subtotal (C+D)	\$	30.63
Utilidad (4.00%)	\$	1.23
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.14
Precio Unitario	\$	32.00
** TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 5.2

Impermeabilización en azotea con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos. Incluye: desperdicios, mano de obra, herramienta, andamiaje y limpieza.

Unidad : m2
Cantidad : 1,163.58
Precio unitario : \$ 57.38
Total : \$ 66,766.22

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	MALLA REF	mallá de refuerzo	m2	1.00000	\$ 4.23	\$ 4.23
	IMPER	impermeabilizante base agua, para aplicar en frío	litro	1.00000	\$ 26.00	\$ 26.00
Total de Materiales					\$	30.23
Auxiliares						
	+ C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
					Suma	\$ 614.51
					Cantidad : 0.03500	Total \$ 21.51
Total de Auxiliares					\$	21.51

Costo Directo	\$	51.74
Indirectos (6.00%)	\$	3.10
Subtotal (A+B)	\$	54.84
Costo Financiero (% de C) (0.15%)	\$	0.08
Subtotal (C+D)	\$	54.92
Utilidad (4.00%)	\$	2.20
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%)	\$	0.26
Precio Unitario	\$	57.38
** CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N. **		



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 6.1

Suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta. Incluye: emboquillado, mano de obra, materiales y acabado (pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la puerta), colocación de la puerta. Incluye: materiales, herramienta, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : pza
Cantidad : 82.00
Precio unitario : \$ 1,836.82
Total : \$ 150,619.24

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	ANGULO1X1	angulo de 1x1x1/8	ml	14.70000	\$ 20.00	\$ 294.00
	LAMINACAL20	lamina calibre 20 para puerta metalica	m2	2.10000	\$ 150.00	\$ 315.00
	SOLD-E	Soldadura	Kg	0.50000	\$ 46.32	\$ 23.16
	FONDO	Fondo anticorrosivo	Cub	0.00100	\$ 530.81	\$ 0.53
	PINESM	PINTURA DE ESMALTE CUARQUIER COLOR	LTO	2.00000	\$ 55.98	\$ 111.96
	THINER	thiner	lt	1.00000	\$ 28.07	\$ 28.07
Total de Materiales					\$	772.72
Equipo						
H	SOLDADORA	Soldadora marca Lincoln SA250 DE 250 AMP CON NUMERO DE SERIE 1134171 Rendimiento	HR	1.00000	\$ 55.07	\$ 220.28
Total de Equipo					\$	220.28
Auxiliares						
+	C12	CUADRILLA 12 (1 OF. HERRERO + 1 AYUDANTE)	JOR			
	HERRERO	OF. HERRERO	JOR	1.00000	\$ 415.32	\$ 415.32
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 635.89	\$ 19.08
					Suma	\$ 654.97
					Total	\$ 654.97
+	CHO100	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.21300	\$ 2,200.00	\$ 468.60
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.78000	\$ 97.60	\$ 76.13
	ARENA	Arena	m3	0.86900	\$ 105.00	\$ 91.25
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09100	\$ 105.00	\$ 114.56
	AGUA	AGUA	M3	0.17000	\$ 33.78	\$ 5.74
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
					Suma	\$ 824.44
					Total	\$ 8.24
Total de Auxiliares					\$	663.21

Costo Directo \$ 1,656.21
Indirectos (6.00%) \$ 99.37
Subtotal (A+B) \$ 1,755.58
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 2.63
Subtotal (C+D) \$ 1,758.21
Utilidad (4.00%) \$ 70.33
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%) \$ 8.28

Precio Unitario \$ 1,836.82
** UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N. **



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 6.2

Suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: emboquillado en vano de ventana, colocación de ventana con pijas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta e instalación, manija, bisagras, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : pza
Cantidad : 82.00
Precio unitario : \$ 1,687.03
Total : \$ 138,336.46

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	ANGULO1X1	angulo de 1x1x1/8	ml	12.00000	\$ 20.00	\$ 240.00
	SOLD-E	Soldadura	Kg	0.25000	\$ 46.32	\$ 11.58
	FONDO	Fondo anticorrosivo	Cub	0.00050	\$ 530.81	\$ 0.27
	PINESM	PINTURA DE ESMALTE CUARQUIER	LTO	0.50000	\$ 55.98	\$ 27.99
		COLOR				
	THINER	thiner	lt	0.25000	\$ 28.07	\$ 7.02
	CRISTALCLAF	crystal claro de 5 mm	m2	1.00000	\$ 480.00	\$ 480.00
	BISAGRAMET	BISAGRA METALICA	pieza	2.00000	\$ 18.00	\$ 36.00
Total de Materiales					\$	802.86

Equipo

H	SOLDADORA	Soldadora marca Lincoln SA250 DE 250 AMP CON NUMERO DE SERIE 1134171	HR	1.00000	\$ 55.07	\$ 55.07
				Rendimiento	: 1.00000	Total \$ 55.07
Total de Equipo					\$	55.07

Auxiliares

+	C12	CUADRILLA 12 (1 OF. HERRERO + 1 AYUDANTE)	JOR			
	HERRERO	OF. HERRERO	JOR	1.00000	\$ 415.32	\$ 415.32
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 635.89	\$ 19.08
					Suma	\$ 654.97
					Total	\$ 654.97
+	CHO100	CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=100 KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.21300	\$ 2,200.00	\$ 468.60
H	REVOLVEDOF	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.78000	\$ 97.60	\$ 76.13
	ARENA	Arena	m3	0.86900	\$ 105.00	\$ 91.25
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09100	\$ 105.00	\$ 114.56
	AGUA	AGUA	M3	0.17000	\$ 33.78	\$ 5.74
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
					Suma	\$ 824.44
					Total	\$ 8.24
Total de Auxiliares					\$	663.21

Costo Directo \$ 1,521.14
Indirectos (6.00%) \$ 91.27
Subtotal (A+B) \$ 1,612.41
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 2.42
Subtotal (C+D) \$ 1,614.83
Utilidad (4.00%) \$ 64.59
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%) \$ 7.61

Precio Unitario \$ 1,687.03

** UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N. **



E-5 ANALISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS

Descripción

Clave: 7.1

Suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU". Incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su ejecución, materiales, mano de obra, herramienta, elementos de fijación, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Unidad : pza
Cantidad : 82.00
Precio unitario : \$ 275.32
Total : \$ 22,576.24

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales						
	PLACA	placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU"	pieza	1.00000	\$ 150.00	\$ 150.00
Total de Materiales						\$ 150.00
Auxiliares						
	+ C12	CUADRILLA 12 (1 OF. HERRERO + 1 AYUDANTE)	JOR			
	HERRERO	OF. HERRERO	JOR	1.00000	\$ 415.32	\$ 415.32
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 635.89	\$ 19.08
					Suma	\$ 654.97
					Cantidad : 0.15000	Total \$ 98.25
Total de Auxiliares						\$ 98.25

Costo Directo \$ 248.25
Indirectos (6.00%) \$ 14.90
Subtotal (A+B) \$ 263.15
Costo Financiero (% de C) (0.15%) \$ 0.39
Subtotal (C+D) \$ 263.54
Utilidad (4.00%) \$ 10.54
Sria. de la Funcion Publica, 5 al millar (0.50%) \$ 1.24

Precio Unitario \$ 275.32
** DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N. **

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

(NOMBRE DE LA COMPAÑÍA)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE LA FORMA E-7

Descripción: _____

Fecha: _____
Hoja: _____ de _____
Unidad: _____

Concepto	Unidad	P. Unitario	Cantidad	Importe
		\$		\$
Total de materiales				\$

				\$
Total de Mano de obra				\$

				\$
Total maquinaria				\$

A) Costo Directo	\$
B) Costo Indirecto	\$
C) Sub-Total (A+B)	\$
D) Costo Financiero (% de C)	\$
E) Sub-Total (C+D)	\$
F) Utilidad = <u>utilidad neta x E</u>	\$
G) Sría. de la Función Pública, 5 al millar	\$
H) PRECIO UNITARIO (E+F+G)	\$

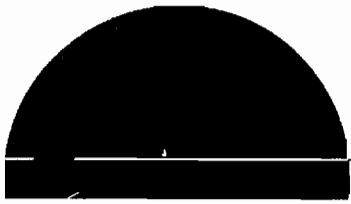
NOTAS:

Los costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo o bien, en cada uno de los análisis de los precios unitarios respectivos.
Este análisis de integración de precio unitario deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de la ejecución y condiciones laborales

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



**FORMA E-5c**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016
Relativa a la Obra: CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS ----- 6.00%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO ----- 0.15%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----4.00%

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE
C.V.


ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----%



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



E-5c ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra
Cálculo de Indirectos			\$ 152,476.21	\$ 0.00
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES				
Personal Directivo			\$ 64,293.75	\$ 0.00
Personal Técnico			\$ 17,145.00	\$ 0.00
Personal Administrativo			\$ 42,291.00	\$ 0.00
Personal de Tránsito			\$ 0.00	\$ 0.00
Cuotas Patronales	15.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Prestaciones que obliga la ley	15.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Pasajes y Viáticos	15.00	0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Consultores y Asesores	15.00	1,275.00	\$ 4,857.75	\$ 0.00
TOTAL DE HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			\$ 64,293.75	\$ 0.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
Edificios y Locales	15.00	1,933.50	\$ 30,409.52	\$ 0.00
Locales de Mantenimiento y Guarda	15.00	1,275.00	\$ 7,366.64	\$ 0.00
Instalaciones Generales	15.00	843.00	\$ 4,857.75	\$ 0.00
Bodegas	15.00	1,680.00	\$ 3,211.83	\$ 0.00
Muebles y Enseres	15.00	0.00	\$ 6,400.80	\$ 0.00
Depreciación o Renta y Operación de Vehículos	15.00	1,005.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Campamentos	15.00	1,245.00	\$ 3,829.05	\$ 0.00
TOTAL DE DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			\$ 4,743.45	\$ 0.00
SERVICIOS				
Consultores, Asesores, Servicios y Laboratorios	15.00	1,612.50	\$ 15,253.34	\$ 0.00
Estudio e Investigación	15.00	2,391.00	\$ 6,143.63	\$ 0.00
TOTAL DE SERVICIOS			\$ 9,109.71	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS				
De campamentos	15.00	630.00	\$ 11,544.30	\$ 0.00
De Equipo de Construcción	15.00	840.00	\$ 2,400.30	\$ 0.00
De Plantas y Elementos para Instalaciones	15.00	1,035.00	\$ 3,200.40	\$ 0.00
De Mobiliario	15.00	525.00	\$ 3,943.35	\$ 0.00
TOTAL DE FLETES Y ACARREOS			\$ 2,000.25	\$ 0.00
GASTOS DE OFICINA				
Papelaría y Útiles de Escritorio	15.00	450.00	\$ 11,544.30	\$ 0.00
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	15.00	630.00	\$ 16,687.80	\$ 0.00
Situación de Fondos	15.00	1,500.00	\$ 1,714.50	\$ 0.00
Copias y Duplicados	15.00	150.00	\$ 2,400.30	\$ 0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	15.00	1,200.00	\$ 5,715.00	\$ 0.00
Gastos de Concursos	15.00	450.00	\$ 571.50	\$ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA			\$ 4,572.00	\$ 0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES				
			\$ 1,714.50	\$ 0.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA			\$ 16,687.80	\$ 0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 0.00	\$ 0.00

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.


JOSÉ JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-5c ANALISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS

Descripción	% de participación para gastos de oficina central	Importe total por periodo para oficina central	Importe total para oficina central	Importe total para oficina en obra	Importe total
Construcción y Conservación de Caminos de Acceso	\$ 15.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Montajes y Desmantelamiento de Equipo	\$ 15.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SEGUROS Y FIANZAS			\$ 14,287.50	\$ 0.00	\$ 0.00
Primas por Seguros	\$ 15.00	\$ 1,500.00	\$ 5,715.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Primas por Fianzas	\$ 15.00	\$ 2,250.00	\$ 8,572.50	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS			\$ 14,287.50	\$ 0.00	\$ 0.00
RESUMEN					
HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES			\$ 64,293.75	\$ 0.00	\$ 0.00
DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS			\$ 30,409.52	\$ 0.00	\$ 0.00
SERVICIOS			\$ 15,253.34	\$ 0.00	\$ 0.00
FLETES Y ACARREOS			\$ 11,544.30	\$ 0.00	\$ 0.00
GASTOS DE OFICINA			\$ 16,687.80	\$ 0.00	\$ 0.00
TRABAJOS PREVIOS AUXILIARES			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
SEGUROS Y FIANZAS			\$ 14,287.50	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL			\$ 152,476.21	\$ 0.00	\$ 0.00

A) Costo directo de la obra:

B) Gastos de oficina central para la obra:

D) Indirectos de la oficina en obra:

E) % indirectos de oficina central = $(B / A) \cdot 100 =$

F) % indirectos de oficina en obra = $(D / A) \cdot 100 =$

% DE INDIRECTOS = E + F =



Buscar...

en todo el sitio ▼

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

SISTEMA FINANCIERO

SISTEMAS DE PAGO

BILLETES Y MONEDAS

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

BANCO DE MÉXICO

PRINCIPALES INDICADORES

INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES
(TASAS DE INTERÉS)

MERCADO CAMBIARIO
(TIPOS DE CAMBIO)

LEY DE TRANSPARENCIA

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

PREGUNTAS FRECUENTES

DIVULGACIÓN

MI BANXICO

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS

MATERIAL DE REFERENCIA



ÚLTIMOS TWEETS

 25/08/16 Banxico
Balanza de Pagos, el déficit de la cuenta corriente en el primer semestre de 2016 fue 3% como proporción del PIB.
<https://t.co/EnEaZEBLWa>
retweet | favorito

 25/08/16 Banxico
Retrocede el dólar 0.3% de ayer a hoy. Tipo de cambio FIX hoy es 18.4460 pesos/dólar; ayer, 18.4971 pesos/dólar.
<https://t.co/4vSjoQL0ZF>
retweet | favorito

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

» más información

NOTICIAS

25/08/16

Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 11 de agosto de 2016

24/08/16

"Primera Convención Nacional de AFORES", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

23/08/16

"Ejes del crecimiento: instituciones, educación, banca y empresa", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

18/08/16

"Humanizar la historia", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México

11/08/16

El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se mantiene sin cambio en 4.25 por ciento

10/08/16

Indicadores básicos de crédito automotriz (datos a abril de 2016)

09/08/16

Indicadores básicos de créditos personales (datos a febrero de 2016)

08/08/16

Indicadores básicos de tarjetas de crédito (datos a diciembre de 2015)

05/08/16

"Mexico: economic integration, challenges and outlook", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México (disponible sólo en inglés)

03/08/16

Resultados de la subasta de Cetes de Regulación Monetaria por cuenta de Banco de México

29/07/16

Convocatoria para la subasta de Cetes de Regulación Monetaria por cuenta de Banco de México

20/07/16

Resultados de la subasta de Cupones Segregados de Udibonos

15/07/16

Convocatoria para la subasta de Cupones Segregados de Udibonos

FINANCIEROS UDIS E INFLACIÓN

FIX determinado el 25/08/2016

(Pesos por dólar) 18.4460

Tipo de cambio mensual otras divisas

Calculadoras de tipos de cambio

Tasa de Interés objetivo

(25/08/2016) 4.25

TIIE 28 (25/08/2016) 4.5925

TIIE 91 (25/08/2016) 4.6925

TIIE 182 (24/08/2016) 4.8240

CETES 28 (23/08/2016) 4.23

Reservas internacionales (mdd)

(19/08/2016) 176,519.3

Composición reservas internacionales

DISCURSOS Y PRESENTACIONES



24/08/16

"Primera Convención Nacional de AFORES", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

23/08/16

"Ejes del crecimiento: instituciones, educación, banca y empresa", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

18/08/16

"Humanizar la historia", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México

05/08/16

"Mexico: economic integration, challenges and outlook", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México (disponible sólo en inglés)

06/07/16

"Uncertainties about the global financial safety net", Javier



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

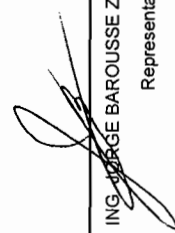
E-5c ANALISIS DEL COSTO FINANCIERO CETES 28 4.23									
Ob.		Cobro-							
Mes.	ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Gasto	Dif. Acumul.	Int. A Pagar
1	144,263.45	845,563.90	0.00	0.00	845,563.90	144,263.45	701,300.45	701,300.45	0.00
2	744,781.08	0.00	144,263.45	43,279.04	144,263.45	744,781.08	-600,517.63	100,782.82	0.00
3	1,364,946.43	0.00	744,781.08	223,434.32	744,781.08	1,364,946.43	-620,165.35	-519,382.53	2,669.48
4	564,555.35	0.00	1,364,946.43	409,483.93	1,364,946.43	564,555.35	800,391.08	281,008.55	1,341.94
5	0.00	0.00	564,555.35	169,366.61	564,555.35	0.00	564,555.35	845,563.90	0.00
Totales	2,818,546.31	845,563.90	2,818,546.31	845,563.89	2,818,546.31	2,674,282.86			4,011.42

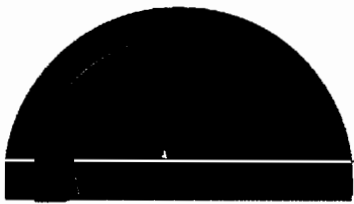
Int. a Pagar= 4.23% anual

Interés Neto= 4,011.42

% Financiamiento= Interés Neto/Gastos de Obra=4,011.42/2,674,282.86=0.15%

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.


ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal

**FORMA E-5c**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016
Relativa a la Obra: CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS ----- 6.00%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

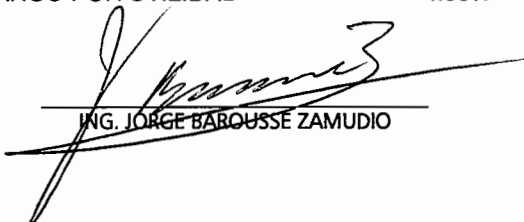
CARGO POR FINANCIAMIENTO ----- 0.15%

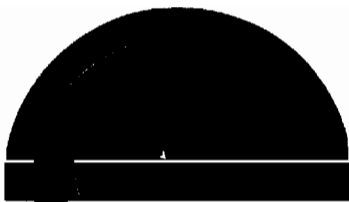
UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD ----- 4.00%

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE
C.V.


ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO

**FORMA E-5c**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-808019998-E6-2016
Relativa a la Obra: CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS ----- 6.00%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO ----- 0.15%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD ----- 4.00%

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE
C.V.


ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO



E-5c CARGO POR UTILIDAD			
Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones
			Valor

EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL
CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO;
SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO
POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS,
INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.

ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES
CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA
PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA
EMPRESA.

UN	% de Utilidad Neta propuesta		2.28
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente		0.33
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades		0.10
Z	% de Utilidad	$UN / (1 - (ISR + PTU))$	$2.280000 / (1 - (0.330000 + 0.100000))$
			4.00



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

compactadora de impacto tipo bailarina

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	25000.00 \$	Phom = Potencia nominal =	0.25000 hp
Pr = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.04 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pr-Pa =	25000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.30000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	7500.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	1.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.32 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	8000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	1.50000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.10000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(25000.00 - 7500.00) / 8000.00 =$	\$ 2.19	80.00	\$ 1.75
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * i =$	$[(25000.00 + 7500.00) / 2] * 0.100000 =$	\$ 0.81	100.00	\$ 0.81
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * s =$	$[(25000.00 + 7500.00) / 2] * 0.010000 =$	\$ 0.08	100.00	\$ 0.08
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 2.19 =$	\$ 1.53	80.00	\$ 1.22
		Total de Cargos Fijos	\$ 4.61		\$ 3.86
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$1.50000 * 12.04 =$	\$ 18.06	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.10000 * 35.32 =$	\$ 3.53	0.00	\$ 0.00
		Total de Consumos	\$ 21.59		\$ 0.00
		Costo Horario	\$ 26.20		\$ 3.86



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

CAMION PIPA DE 10,000 LTS FAMSA MOD 1989 CON NUMERO DE SERIE C1314UMED05208

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	225000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	50.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	7723.86 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.05 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	217276.14 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	21727.61 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	0.50 % anual	Pac = Precio del aceite =	37.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	1.00000	Vn = Vida económica de llantas =	1000.00 hrs
Ve = Vida económica =	1500000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	6.35000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	250.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	1.10000 lts/hr
K = Coeficiente de almacenaje =	1.00000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(217276.14 - 21727.61) / 1500000.00 =$	\$ 0.13	80.00	\$ 0.10
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(217276.14 + 21727.61) / 2 * 250.00] 0.100000 =$	\$ 47.80	100.00	\$ 47.80
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(217276.14 + 21727.61) / 2 * 250.00] 0.005000 =$	\$ 2.39	100.00	\$ 2.39
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$1.00000 * 0.13 =$	\$ 0.13	80.00	\$ 0.10
Almacenamiento:	$A = K * D =$	$1.00000 * 0.13 =$	\$ 0.13	100.00	\$ 0.13
Total de Cargos Fijos			\$ 50.58		\$ 50.52
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$6.35000 * 12.05 =$	\$ 76.52	0.00	\$ 0.00
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$6.35000 * 12.05 =$	\$ 76.52	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$1.10000 * 37.00 =$	\$ 40.70	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$7723.86 / 1000.00 =$	\$ 7.72	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 201.46		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$212.06					
I-sr = Factor de salario real = 1.72219					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$365.21					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
MOCA-034	Po = Sr / Ht =	365.21 / 8.00 =	\$ 45.65	100.00	\$ 45.65
Total de Operación			\$ 45.65		\$ 45.65
Costo Horario			\$ 297.69		\$ 96.17



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

EQUIPO DE TOPOGRAFIA

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	15000.00 \$		
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de motor:	Sin motor
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$		
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	15000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1500.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual		
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	2400.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs		
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs		

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(15000.00 - 1500.00) / 2400.00 =$	\$ 5.63	80.00	\$ 4.50
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(15000.00 + 1500.00) / 2 * 800.00] * 0.100000 =$	\$ 1.03	100.00	\$ 1.03
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(15000.00 + 1500.00) / 2 * 800.00] * 0.020000 =$	\$ 0.21	100.00	\$ 0.21
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 5.63 =$	\$ 3.94	80.00	\$ 3.15
Total de Cargos Fijos			\$ 10.81		\$ 8.89
Costo Horario			\$ 10.81		\$ 8.89



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

REVOLVEDORA PARA CONCRETO

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	10500.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	12.00000 hp
Pr = Valor de llantas =	526.76 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.04 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	9973.24 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	997.32 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	0.50 % anual	Pac = Precio del aceite =	37.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	1.00000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	13500.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	5.50000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	4500.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.04000 lts/hr
K = Coeficiente de almacenaje =	1.00000		

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(9973.24 - 997.32) / 13500.00 =$	\$ 0.66	80.00	\$ 0.53
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(9973.24 + 997.32) / 2 * 4500.00] * 0.10000 =$	\$ 0.12	100.00	\$ 0.12
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(9973.24 + 997.32) / 2 * 4500.00] * 0.005000 =$	\$ 0.01	100.00	\$ 0.01
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$1.00000 * 0.66 =$	\$ 0.66	80.00	\$ 0.53
Almacenamiento:	$A = K * D =$	$1.00000 * 0.66 =$	\$ 0.66	100.00	\$ 0.66
Total de Cargos Fijos			\$ 2.11		\$ 1.85
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$5.50000 * 12.04 =$	\$ 66.22	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.04000 * 37.00 =$	\$ 1.48	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$526.76 / 2400.00 =$	\$ 0.22	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 67.92		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$123.42					
Fsr = Factor de salario real = 1.78715					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$220.57					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
PEON	$Po = Sr / Ht =$	$220.57 / 8.00 =$	\$ 27.57	100.00	\$ 27.57
Total de Operación			\$ 27.57		\$ 27.57
Costo Horario			\$ 97.60		\$ 29.42



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

Soldadora marca Lincoln SA250 DE 250 AMP CON NUMERO DE SERIE 1134171

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	60000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	40.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.05 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	60000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	9000.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	53.08 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	1.43000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.04555 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(60000.00 - 9000.00) / 10000.00 =$	\$ 5.10	80.00	\$ 4.08
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(60000.00 + 9000.00) / 2 * 2400.00] 0.100000 =$	\$ 1.44	100.00	\$ 1.44
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(60000.00 + 9000.00) / 2 * 2400.00] 0.020000 =$	\$ 0.29	100.00	\$ 0.29
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 5.10 =$	\$ 1.02	80.00	\$ 0.82
Total de Cargos Fijos			\$ 7.85		\$ 6.63
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$1.43000 * 12.05 =$	\$ 17.23	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.04555 * 53.08 =$	\$ 2.42	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 19.65		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$123.42					
Fsr = Factor de salario real = 1.78715					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$220.57					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
MOCA-004	$Po = Sr / Ht =$	$220.57 / 8.00 =$	\$ 27.57	100.00	\$ 27.57
Total de Operación			\$ 27.57		\$ 27.57
Costo Horario			\$ 55.07		\$ 34.20



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

VIBRADOR PARA CONCRETO MARCA WACKER A5000 DE 5 HP CON NUMERO DE SERIE 1415822

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	6000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	0.25000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.04 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	6000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	600.00 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.32 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.70000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	3200.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	2.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.20000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(6000.00 - 600.00) / 3200.00 =$	\$ 1.69	80.00	\$ 1.35
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(6000.00 + 600.00) / 2 * 800.00] * 0.100000 =$	\$ 0.41	100.00	\$ 0.41
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(6000.00 + 600.00) / 2 * 800.00] * 0.020000 =$	\$ 0.08	100.00	\$ 0.08
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.70000 * 1.69 =$	\$ 1.18	80.00	\$ 0.94
Total de Cargos Fijos			\$ 3.36		\$ 2.78
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$2.00000 * 12.04 =$	\$ 24.08	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.20000 * 35.32 =$	\$ 7.06	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 31.14		\$ 0.00
Costo Horario			\$ 34.50		\$ 2.78



E-5d ANALISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA

Descripción

CAMION VOLTEO DE 7M3 DE CAPACIDAD AUTOCAR SERIE AC005HAM635

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	520973.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	800.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	24494.28 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	12.05 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	496478.72 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	99295.74 \$		
i = Tasa de interés =	10.00 % anual		
s = Prima de seguros =	10.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	37.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.10000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	9000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	13.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.25500 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(496478.72 - 99295.74) / 9000.00 =$	\$ 44.13	80.00	\$ 35.30
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(496478.72 + 99295.74) / 2 * 1800.00] * 0.100000 =$	\$ 16.55	100.00	\$ 16.55
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(496478.72 + 99295.74) / 2 * 1800.00] * 0.100000 =$	\$ 16.55	100.00	\$ 16.55
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.10000 * 44.13 =$	\$ 4.41	80.00	\$ 3.53
Total de Cargos Fijos			\$ 81.64		\$ 71.93
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$13.00000 * 12.05 =$	\$ 156.65	0.00	\$ 0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.25500 * 37.00 =$	\$ 9.44	0.00	\$ 0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$24494.28 / 2000.00 =$	\$ 12.25	0.00	\$ 0.00
Total de Consumos			\$ 178.34		\$ 0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$145.89					
Fsr = Factor de salario real = 1.76316					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$257.23					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
CHO	$Po = Sr / Ht =$	$257.23 / 8.00 =$	\$ 32.15	100.00	\$ 32.15
Total de Operación			\$ 32.15		\$ 32.15
Costo Horario			\$ 292.13		\$ 104.08

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____
Relativa a la Obra: _____

ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

Constructora: _____		Máquina: _____		Hoja No.: _____	
		Modelo: _____		Calculó: _____	
		Capacidad: _____		Revisó: _____	
		Datos adicionales: _____		Fecha cotización: _____	

DATOS GENERALES					
Precio adquisición:	\$	Horas efectivas de vida:		_____	Hrs.
Equipo adicional:	\$	Vida económica (Ve):		_____	Años
	\$	Horas por año (Ha):		_____	Hr/Año
	\$	Horas efectivas al mes:		_____	Hrs.
Valor inicial (Va):	\$	Motor:		De: _____	HP
Valor rescate (Vr):	(%) \$	Factor operación:		_____	%
tasa de interés (i):		Potencia operación:		_____	HP Op.
Prima seguros (s):		Factor mantenimiento (Q):		_____	%

CARGOS FIJOS					
		Activa	%	Inactiva	
A. Depreciación:	$D = (Va - Vr) / Ve$	\$		\$	
B. Inversión:	$I = (Va + Vr) / (2Ha) \times i$	\$		\$	
C. Seguros:	$S = (Va + Vr) / (2Ha) \times s$	\$		\$	
D. Mantenimiento:	$M = Q \times D$	\$		\$	
Suma cargos fijos:		\$		\$	

CARGOS POR CONSUMO					
A. COMBUSTIBLE $E = a \times Pc$					
Diesel	$E = ___ \times ___ \text{ HP op. } \times \$ ___ / \text{ Lt.}$	\$			
Gasolina	$E = ___ \times ___ \text{ HP op. } \times \$ ___ / \text{ Lt.}$	\$			
B. OTRAS FUENTES DE ENERGÍA					
C. LUBRICANTES					
$L = C / t + (___ \times \text{ HP op. }) \times \$ ___ / \text{ Lt.}$		\$			
Capacidad cárter (c) = _____ Lts.					
Cambios aceite (t) = _____ Hrs.					
D. LLANTAS					
$LL = VLL / HV$		\$			
Valor llantas (VLL) = _____					
Vida económica (HV) = _____					
Suma de consumos					

CARGOS POR OPERACIÓN					
Salario operador (es):	\$				
	\$				
	\$				
Suma de salarios / Turno (S) = _____					
Horas / Turno (H) = 8 Hrs.					
Operación: $O = S / H$					
Suma de operación		\$		\$	

COSTO DIRECTO	Hora máquina	\$		\$	
----------------------	--------------	----	--	----	--

 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

 NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



Catálogo de Auxiliares

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
+	ACEROREF	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 DEL NO 3 AL NO 8	KG			
	FIERRERO	OF. FIERRERO	JOR	0.00657	\$ 376.04	\$ 2.47
	PEON	PEON	JOR	0.00489	\$ 220.57	\$ 1.08
	VARILLA#3	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 DEL #3	KG	1.05000	\$ 11.50	\$ 12.08
	ALAMBRE	RECOCIDO	KG	0.03000	\$ 11.79	\$ 0.35
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 3.55	\$ 0.11
		Suma			\$	16.09
+	C1	CUADRILLA 1 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	1.00000	\$ 376.04	\$ 376.04
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 596.61	\$ 17.90
		Suma			\$	614.51
+	C11	CUADRILLA 11 (1 PEON)	JOR			
	PEON	PEON	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03500	\$ 220.57	\$ 7.72
		Suma			\$	228.29
+	C12	CUADRILLA 12 (1 OF. HERRERO + 1 AYUDANTE)	JOR			
	HERRERO	OF. HERRERO	JOR	1.00000	\$ 415.32	\$ 415.32
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 635.89	\$ 19.08
		Suma			\$	654.97
+	C3	CUADRILLA 3 (1 PINTOR + 1 AYUDANTE)	JOR			
	PINTOR	PINTOR	JOR	1.00000	\$ 427.67	\$ 427.67
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 648.24	\$ 19.45
		Suma			\$	667.69
+	CHO100	CONCRETO HECHO EN OBRA M3 F'C=100 KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.21300	\$ 2,200.00	\$ 468.60
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.78000	\$ 97.60	\$ 76.13
	ARENA	ARENA	m3	0.86900	\$ 105.00	\$ 91.25
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09100	\$ 105.00	\$ 114.56
	AGUA	AGUA	M3	0.17000	\$ 33.78	\$ 5.74
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
		Suma			\$	824.44
+	CHO150	CONCRETO HECHO EN OBRA M3 F'C=150 KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.24300	\$ 2,200.00	\$ 534.60
	GRAVA	GRAVA	M3	1.08900	\$ 105.00	\$ 114.35
	ARENA	ARENA	m3	0.84300	\$ 105.00	\$ 88.52
	AGUA	AGUA	M3	0.17000	\$ 33.78	\$ 5.74
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.80000	\$ 97.60	\$ 78.08
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 66.17	\$ 1.99
		Suma			\$	889.45
+	CHO200	CONCRETO HECHO EN OBRA M3 F'C=200 KG/CM2	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.29400	\$ 2,200.00	\$ 646.80
	GRAVA	GRAVA	M3	1.09000	\$ 105.00	\$ 114.45
	ARENA	ARENA	m3	0.80300	\$ 105.00	\$ 84.32
	AGUA	AGUA	M3	0.17100	\$ 33.78	\$ 5.78
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.30000	\$ 220.57	\$ 66.17



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

Catálogo de Auxiliares

C	Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario	Total
H	REVOLVEDOR HERR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO HERRAMIENTA MENOR	HR (%)mo	0.80000 0.03000	\$ 97.60 \$ 66.17	\$ 78.08 \$ 1.99
					Suma	\$ 997.59
+	CIMBRACOMI	CIMBRA COMUN VARIOS	M2			
	MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	2.25000	\$ 9.93	\$ 22.34
	CLAVO	CLAVO	KG	0.20000	\$ 19.40	\$ 3.88
	DIESEL.	DIESEL	LT	0.50000	\$ 12.05	\$ 6.03
	ALAMBRE	ALAMBRE RECOCIDO	KG	0.10000	\$ 11.79	\$ 1.18
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.10000	\$ 220.57	\$ 22.06
	ALBAÑIL	OF. ALBAÑIL	JOR	0.04500	\$ 376.04	\$ 16.92
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 38.98	\$ 1.17
					Suma	\$ 73.58
+	CUADRILLA1:	CUADRILLA 13 (1 OF. ELECTRICO + 1 AYUDANTE)	JOR			
	ELECTRICO	OF. ELECTRICO	JOR	1.00000	\$ 500.88	\$ 500.88
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	1.00000	\$ 220.57	\$ 220.57
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 721.45	\$ 21.64
					Suma	\$ 743.09
+	MCA1:4.	MORTERO CEMENTO-ARENA	M3			
	CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	0.43360	\$ 2,200.00	\$ 953.92
H	REVOLVEDOR	REVOLVEDORA PARA CONCRETO	HR	0.25000	\$ 97.60	\$ 24.40
	ARENA	Arena	m3	1.20800	\$ 105.00	\$ 126.84
	AGUA	AGUA	M3	0.32200	\$ 33.78	\$ 10.88
	AYUDANTE	AYUDANTE GENERAL	JOR	0.25000	\$ 220.57	\$ 55.14
	HERR	HERRAMIENTA MENOR	(%)mo	0.03000	\$ 55.14	\$ 1.65
					Suma	\$ 1,172.83



E-6 PROGRAMA DE OBRA EN CANTIDADES

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Volumen	2016			
					Sep	Oct	Nov	Dic

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE
LA CIUDAD, ZONA 3

PRELIMINARES

30	1.1	Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. Incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbe, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	984.00	984.00			
40	1.2	Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. Incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	154.98	154.97			
50	1.3	Excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m. Incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	90.20	87.46		2.73	

CIMENTACION

70	2.1	Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con f'y= 4,200 kg/cm2 T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de planilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto f'c= 100 kg/cm2 T.M.A. de 3/4". Incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de apaches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	328.00	206.52	121.48		
80	2.2	Relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	163.18	89.35	73.81		

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-6 PROGRAMA DE OBRA EN CANTIDADES

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Volumen	2016			
					Sep	Oct	Nov	Dic
90	2.3	Dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'y= 6,000 kg/cm2 con concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 acabado común. Incluye: herramientas, materiales, acarreo, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1049.60	399.85	649.75		
ALBAÑILERIA								
110	3.1	Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acarreo, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1846.64		1,144.70	701.93	
120	3.2	Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. Incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4450.14		2,194.17	2,255.97	
130	3.3	Castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. con estructura electro soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de f'y = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1110.28		405.33	704.94	
140	3.4	Cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. armado con estructura electro soldada de 15 x 20-4 grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'y = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: acarreo de materiales.	m	1049.60		358.00	691.59	

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BARROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-6 PROGRAMA DE OBRA EN CANTIDADES

		2016			
		Sep			
Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Volumen	
		andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleses, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
150	3.5	Losa de concreto hidráulico f'c= 200 kg/cm2 de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8 según proyecto. Incluye: acarreo, habilitado y armado de acero de refuerzo, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, andamiaje, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1163.58	1,072.79 90.77
160	3.6	Construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia f'c= 150 kg/cm2 de 8 cm de espesor, acabado pulido con lana metálica. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado y/o producto de excavación, apisonado, cimbrado, descimbrado, colado, curado con agua, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	819.18	642.82 176.35
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
180	4.1	Instalación eléctrica en cuarto comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ramaleo con poliducto color naranja de 1/2", cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama. Incluye: acarreo de materiales desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	82.00	71.98 10.02
ACABADOS					
200	5.1	Pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores. Incluye: preparación de la superficie con sellador vinílico clásico, aplicación a dos manos hasta 3 m de altura, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	5270.14	1,932.38 3,337.75
210	5.2	Impermeabilización en azotea con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos. Incluye: desperdicios, mano de obra, herramienta, andamiaje y limpieza.	m2	1163.58	1,163.57

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-6 PROGRAMA DE OBRA EN CANTIDADES

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Volumen	2016			
					Sep	Oct	Nov	Dic

MOBILIARIO

82.00

82.00

230 6.1 Suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta. Incluye: emboquillado, mano de obra, materiales y acabado (pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la puerta), colocación de la puerta. Incluye: materiales, herramienta, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

pza

82.00

82.00

240 6.2 Suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: emboquillado en vano de ventana, colocación de ventana con pijas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta e instalación, manija, bisagras, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

pza

DIFUSION DEL PROGRAMA

82.00

82.00

260 7.1 Suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU". Incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su ejecución, materiales, mano de obra, herramienta, elementos de fijación, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

pza



E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTOS

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Total	2016		
					Sep	Oct	Nov
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3							
PRELIMINARES							
30	1.1	Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbe, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 4,939.68	\$ 4,939.68		
40	1.2	Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 8,943.90	\$ 8,943.90		
50	1.3	Excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m. incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	\$ 7,992.62	\$ 7,750.42	242.20	
CIMENTACION							
70	2.1	Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con f'y= 4,200 kg/cm2 T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de plantilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto f'c= 100 kg/cm2 T.M.A. de 3/4". incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de aproches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	\$ 70,815.20	\$ 44,587.35	26,227.85	
80	2.2	Relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	\$ 13,003.81	\$ 7,121.13	5,882.68	



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTOS

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Total	2016			
					Sep	Oct	Nov	
90	2.3	Dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/2" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'y= 6,000 kg/cm2 con concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 acabado común. Incluye: herramientas, materiales, acarreo, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	\$ 186,167.55	\$ 70,920.97	\$ 113,246.58		
ALBAÑILERIA								
110	3.1	Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acarreo, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 373,575.27	\$ 231,572.92	\$ 142,002.35		
120	3.2	Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. Incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 467,887.72	\$ 230,694.64	\$ 237,193.08		
130	3.3	Castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. con estructura electro soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de f'y = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	\$ 178,199.94	\$ 65,057.06	\$ 113,142.88		
140	3.4	Cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. armado con estructura electro soldada de 15 x 20-4 grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'y = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: acarreo de materiales, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	\$ 204,808.45	\$ 69,857.15	\$ 134,951.30		

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BACOUSSE ZAMUDIO
Representante legal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD. ZONA 3

LO-808019998-ES-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DÍAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTOS

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Total	2016		
					Sep	Oct	Nov
150	3.5	Losa de concreto hidráulico f'c= 200 kg/cm2 de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8 según proyecto. Incluye: acarreo, habilitado y armado de acero de refuerzo, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, andamiaje, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 546,998.96			\$ 504,325.28
160	3.6	Construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia f'c= 150 kg/cm2 de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A 3/4", nivelación, relleno con material mejorado y/o producto de excavación, apisonado, cimbrado, descimbrado, colado, curado con agua, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 121,848.23			\$ 95,460.07
INSTALACIÓN ELECTRICA							
180	4.1	Instalación eléctrica en cuarto comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ramaleo con poliducto color naranja de 1/2" cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama. Incluye: acarreo de materiales desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	\$ 86,622.34			\$ 76,035.16
ACABADOS							
200	5.1	Pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores. Incluye: preparación de la superficie con sellador vinílico clásico, aplicación a dos manos hasta 3 m de altura, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	\$ 168,844.48			\$ 61,836.31
210	5.2	Impermeabilización en azotea con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos. Incluye: desperdicios, mano de obra, herramienta, andamiaje y limpieza.	m2	\$ 66,766.22			
MOBILIARIO							
230	6.1	Suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con	pza	\$ 150,619.24			

ING. JORGE BARQUESA ZAMUDIO
Representante legal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-308019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTOS

Actividad	Clave	Descripción	Unidad	Total	2016		
					Sep	Oct	Nov
240	6.2	medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta. Incluye: emboquillado, mano de obra, materiales y acabado (pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la puerta), colocación de la puerta. Incluye: materiales, herramienta, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	\$ 138,336.46			
Suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: emboquillado en vano de ventana, colocación de ventana con pijas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo. Incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta e instalación, manija, bisagras, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.							
DIFUSION DEL PROGRAMA							
260	7.1	Suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU". Incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su ejecución, materiales, mano de obra, herramienta, elementos de fijación, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	\$ 22,576.24			
TOTAL:				\$ 2'818,546.31	\$ 144,263.45	\$ 744,781.08	\$ 1'364,946.43

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BARRERA ZAMUDIO
Representante legal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTO	
Actividad	2016 Dic

30

40

50

70

80

ING. JORGE BARBOSA ZAMUDIO
Representante legal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-30801998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTO

Actividad	2016 Dic
-----------	-------------

90

110

120

130

140


ING. JORGE BARAJAS ZAMUDIO
Representante legal



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN LISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTO

Actividad	2016 Dic
-----------	-------------

150 \$ 42,673.68

160 \$ 26,188.16

180 \$ 10,587.18

200 \$ 106,808.17

210 \$ 66,766.22

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

E-6 PROGRAMA DE OBRA EN MONTOS

Actividad	2016	
	Dic	

230 \$ 150,619.24

240 \$ 138,336.46

260 \$ 22,576.24

TOTAL: \$ 564,555.35

ING. JORGE BARROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016
PROGRAMA

FECHA: AGOSTO 2016

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016	NOVIEMBRE 2016	DICIEMBRE 2016
					CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1 PRELIMINARES								
1	1.1	Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. Incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbo, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	984.00				
2	1.2	Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. Incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	154.98				
3	1.3	Excavación con pico y pala para desplazar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.85 m. Incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	90.20				
2 CIMENTACION								
4	2.1	Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con f'c= 4,200 kg/cm2 T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de planilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto f'c= 100 kg/cm2 T.M.A. de 3/4", incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de aproches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	328.00				
5	2.2	Relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	163.18				
6	2.3	Dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 3/2" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'c= 6,000 kg/cm2 con concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 acabado común. Incluye: herramientas, materiales, acarreo, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleses, amarres), preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,046.80				
3 ALBANILERIA								
7	3.1	Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, junteado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortaro cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acarreo, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,846.64				
8	3.2	Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. Incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4,450.14				

NOMBRE Y CARGO SIGNATARIO



MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA
CIUDAD, ZONA 3

LO-808019998-E6-2016
FECHA DE INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIAS NATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS RESUMEN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3					
1	PRELIMINARES			\$	21,876.20
2	CIMENTACION			\$	269,986.56
3	ALBAÑILERIA			\$	1'893,118.57
4	INSTALACIÓN ELECTRICA			\$	86,622.34
5	ACABADOS			\$	235,410.70
6	MOBILIARIO			\$	288,955.70
7	DIFUSION DEL PROGRAMA			\$	22,576.24
Total de CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3					\$ 2'818,546.31
Subtotal de Presupuesto					\$ 2'818,546.31
IVA					\$ 450,967.41
Total					\$ 3'269,513.72

ING. JORGE BAROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3						
1	PRELIMINARES					
1.1	Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. Incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbe, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	984.00	\$ 5.02	CINCO PESOS 02/100 M.N.	\$ 4,939.68
1.2	Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. Incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	154.98	\$ 57.71	CINCUENTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.	\$ 8,943.90
1.3	Excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m. Incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	90.20	\$ 88.61	OCHENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.	\$ 7,992.62
Total de PRELIMINARES						\$ 21,876.20
** VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N. **						
2	CIMENTACION					
2.1	Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con tres varillas de 3/8 en ambos sentidos distribuidas en el ancho de la zapata, acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con f'y= 4,200 kg/cm2 T.M.A. de 3/4", comprende la colocación de plantilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto f'c= 100 kg/cm2 T.M.A. de 3/4". Incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de aproches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	328.00	\$ 215.90	DOSCIENTOS QUINCE PESOS 90/100 M.N.	\$ 70,815.20
2.2	Relleno de cepa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	163.18	\$ 79.69	SETENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.	\$ 13,003.81
2.3	Dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electro soldada 15 x 20-4 armada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/2" de diámetro con esribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de f'y= 6,000 kg/cm2 con concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 acabado común. Incluye: herramientas, materiales, acarreos, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres),	m	1,049.60	\$ 177.37	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N.	\$ 186,167.55

TOTAL DE HOJA : \$ 291,862.76
TOTAL ACUMULADO : \$ 291,862.76

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BAROUSSE CAMUDIO
Representante legal

E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
	preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
Total de CIMENTACION						
** DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N. **						
3	ALBAÑILERIA					
3.1	Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acarreo, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,846.64	\$ 202.30	DOSCIENTOS DOS PESOS 30/100 M.N.	\$ 373,575.27
3.2	Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. Incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4,450.14	\$ 105.14	CIENTO CINCO PESOS 14/100 M.N.	\$ 467,887.72
3.3	Castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. con estructura electro soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de fy = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreo, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,110.28	\$ 160.50	CIENTO SESENTA PESOS 50/100 M.N.	\$ 178,199.94
3.4	Cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. armado con estructura electro soldada de 15 x 20-4 grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electro soldados de fy = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: acarreo de materiales, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amarres), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,049.60	\$ 195.13	CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.	\$ 204,808.45
3.5	Losa de concreto hidráulico f'c= 200 kg/cm2 de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8 según proyecto. Incluye: acarreo, habilitado y armado de acero de refuerzo, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, andamiaje, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,163.58	\$ 470.10	CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 10/100 M.N.	\$ 546,998.96
3.6	Construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia f'c= 150 kg/cm2 de 8 cm de espesor, acabado pulido con lana metálica. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A.	m2	819.18	\$ 148.50	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.	\$ 121,648.23

TOTAL DE HOJA : \$ 1,993,118.57
TOTAL ACUMULADO : \$ 2,184,981.33

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE GARROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
	3/4", nivelación, relleno con material mejorado y/o producto de excavación, apisonado, cimbrado, descimbrado, colado, curado con agua, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.					
Total de ALBAÑILERIA						
** UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 57/100 M.N. **						
\$ 1'893,118.57						
4	INSTALACIÓN ELECTRICA					
4.1	Instalación eléctrica en cuarto comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ramaleo con poliducto color naranja de 1/2", cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama. Incluye: acarreo de materiales desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	82.00	\$ 1,056.37	UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.	\$ 86,622.34
Total de INSTALACIÓN ELECTRICA						
** OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 34/100 M.N. **						
\$ 86,622.34						
5	ACABADOS					
5.1	Pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores. Incluye: preparación de la superficie con sellador vinílico clásico, aplicación a dos manos hasta 3 m de altura, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	5,270.14	\$ 32.00	TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.	\$ 168,644.48
5.2	Impermeabilización en azotea con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos. Incluye: desperdicios, mano de obra, herramienta, andamiaje y limpieza.	m2	1,163.58	\$ 57.38	CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.	\$ 66,766.22
Total de ACABADOS						
** DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 70/100 M.N. **						
\$ 235,410.70						
6	MOBILIARIO					
6.1	Suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta. Incluye: emboquillado, mano de obra, materiales y acabado (pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la puerta), colocación de la puerta. Incluye: materiales, herramienta, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	82.00	\$ 1,836.82	UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.	\$ 150,619.24
6.2	Suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de	pza	82.00	\$ 1,687.03	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y	\$ 138,336.46

TOTAL DE HOJA : \$ 610,988.74
TOTAL ACUMULADO : \$ 2'795,970.07

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BARRIOSSE ZAMUDIO
Representante legal

E-7 CATALOGO DE CONCEPTOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	P. U. en letra	Total
	alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: emboquillado en vano de ventana, colocación de ventana con pijas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo. incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta e instalación, manija, bisagras, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.				SIETE PESOS 03/100 M.N.	
Total de MOBILIARIO						
** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. **						
7	DIFUSION DEL PROGRAMA					
7.1	Suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con grabado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU". Incluye: acarreo de los materiales hasta el lugar de su ejecución, materiales, mano de obra, herramienta, elementos de fijación, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	82.00	\$ 275.32	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.	\$ 22,576.24
Total de DIFUSION DEL PROGRAMA						
** VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N. **						
Total de CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3						
** DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N. **						
Subtotal de Presupuesto						
** DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N. **						
IVA \$ 450,967.41						
Total \$ 3'269,513.72						
** TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 72/100 M.N. **						

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA S.A. DE C.V.

ING. JORGE BARROUSSE ZAMUDIO
Representante legal



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

FECHA: AGOSTO 2016

No.	ESPECIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		PRECIOS EN MONEDA NACIONAL	
					NUMERO	LETRA	IMPORTE	
	1	PRELIMINARES					\$0.00	
	2	CIMENTACIÓN					\$0.00	
	3	ALBANILERIA					\$0.00	
	4	INSTALACIÓN ELECTRICA					\$0.00	
	5	ACABADOS					\$0.00	
	6	MOBILIARIO					\$0.00	
	7	DIFUSION DEL PROGRAMA					\$0.00	

SUTOTAL \$0.00

INDICAR EL PORCENTAJE DEL IVA A APLICAR

IVA \$0.00

TOTAL \$0.00


NOMBRE Y CARGO SIGNATARIO



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3
LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

FECHA: AGOSTO 2016

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIOS EN MONEDA NACIONAL	
					PRECIO UNITARIO LETRA	IMPORTE

I.- PARTIDA

NOTA ACLARATORIA: El concursante deberá tomar como base para calcular los análisis de precios unitarios de éste catálogo, proyecto y especificaciones relativas a cada concepto que se incluyen como anexo y las aplicables del Reglamento Municipal que corresponda

1. PRELIMINARES						
1	1.1	Trazo y nivelación de terreno natural con manguera y estableciendo referencias. Incluye: limpiezas del área de trabajo, deshierbe, acarreo de material producto de esta actividad a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	994.00		\$0.00
2	1.2	Demolición de muro de cualquier tipo para acceso al cuarto adicional. Incluye: preparación del piso para acceder a la vivienda, acarreo del material producto de la demolición y de los desperdicios a tiro libre fuera de la obra, limpiezas del área de trabajo, materiales, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	154.98		\$0.00
3	1.3	Excavación con pico y pala para desplantar zapatas aisladas de cimentación en material tipo "B" hasta 2.00 m de profundidad en una sección de 0.65 x 0.65 m y una altura de 0.65 m. Incluye: afine de talud y del fondo de excavación, limpiezas en el área de trabajo, acarreo de sobrantes producto de la excavación a tiro libre fuera de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria y todo lo necesario para su correcta instalación.	m3	90.20		\$0.00
						\$0.00
2. CIMENTACIÓN						
4	2.1	Construcción de zapata aislada de 55 x 55 x 15 centímetros con concreto armado con acero de refuerzo de 3/8" de diámetro con f'c= 4,200 kg/cm2 T.M.A. de 3/4". Comprende la colocación de plantilla de concreto simple de 5 centímetros de espesor con concreto f'c= 100 kg/cm2 T.M.A. de 3/4". Incluye: el habilitado, armado, cimbrado, colado, descimbrado, curado con agua y relleno de apiroches con material producto de excavación, mano de obra, herramienta, equipo, limpiezas y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza	328.00		\$0.00
5	2.2	Relleno de capa en área de zapatas con material producto de excavación. Incluye: apisonado, mano de obra y herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m3	163.18		\$0.00
6	2.3	Dala de desplante de 0.15 x 0.20 m a base de estructura electo soldada 15 x 20-4 amada con 4 varillas corrugadas de grado 60 de 1/2" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electo soldados de f'c= 6,000 kg/cm2 con concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 acabado comun. Incluye: herramientas, materiales, acameos, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleces, amases), preparación del concreto colado, vibrado, descimbrado, curado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,049.60		\$0.00
						\$0.00
3. ALBANILERIA						
7	3.1	Muro de block macizo de la región con medidas de 0.15 x 0.20 x 0.40 m, juntado con un máximo de 10 mm de espesor, con mortero cemento arena en proporción 1:4 colocado a plomo y regla con un máximo de desplome del 0.40%. Incluye: mano de obra, equipo, herramientas, materiales, andamiaje, acameos, desperdicios, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,846.64		\$0.00
8	3.2	Aplanado en muro a plomo y regla, acabado pulido fino con mezcla cemento arena 1:4 de 1.5 cm máximo de espesor. Incluye: agua en pipa para humedecer superficie con una altura de hasta 3 metros, mano de obra, andamiaje, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	4,450.14		\$0.00

066

TOTAL DE LA HOJA
ACUMULADO DE ESTA HOJA


NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3
LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

FECHA: AGOSTO 2016

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIOS EN MONEDA NACIONAL	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					NUMERO	LETRA
9	3.3	Castillos de 0.15 x 0.15 m a base de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. con estructura electo soldada 15 x 15-A, grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 10.1 cm y una separación a cada 15.8 cm de fy = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: materiales, mano de obra, herramientas, equipo, acarreos, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleses, amarras), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,110.28		\$0.00
10	3.4	Cadena de cerramiento de 0.15 x 0.20 m de concreto hidráulico hecho en obra de f'c= 200 kg/cm2 T.M.A. armado con estructura electo soldada de 15 x 20-A grado 60 de 1/4" de diámetro con estribos lisos de grado 50 con sección 10.1 x 15 cm con una separación a cada 15.8 cm electo soldados de fy = 6,000 kg/cm2, acabado común. Incluye: acarreos de materiales, andamiaje, cimbrado, habilitado de acero (cortes, traslapes, dobleses, amarras), preparación del concreto, colado, vibrado, descimbrado, curado, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m	1,049.60		\$0.00
11	3.5	Losa de concreto hidráulico f'c= 200 kg/cm2 de 10 cm de espesor acabado aparente, armada con varillas de 3/8 según proyecto. Incluye: acarreo, habilitado y armado de acero de refuerzo, mano de obra, equipo, herramienta, materiales, andamiaje, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,163.58		\$0.00
12	3.6	Construcción de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra de resistencia f'c= 150 kg/cm2 de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica. Incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado y/o producto de excavación, apisonado, cimbrado, colado, curado con agua, acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, mano de obra, herramienta, maquinaria, equipo, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	819.18		\$0.00
13	4	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				\$0.00
	4.1	Instalación eléctrica en cuarto comprende el suministro y colocación de lámpara incandescente (foco) en muro, un apagador sencillo, 2 contactos sencillos, ranaleo con poliducto color naranja de 1/2", cableado con alambre de cobre calibre 12 AWG aislado con THW anti flama. Incluye: acarreo de materiales desperdicios, materiales, mano de obra, herramienta, limpiezas en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	salida	82.00		\$0.00
14	5	ACABADOS				\$0.00
	5.1	Pintura colores básicos para superficie nueva en aplanado pulido fino en muros interiores y exteriores. Incluye: preparación de la superficie con sellador vinílico clásico, aplicación a dos manos hasta 3 m de altura, mano de obra, herramienta, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	5,270.14		\$0.00
15	5.2	Impermeabilización en acrolas con emulsión elastomérica base agua, anti reflejante color terracota con resinas acrílicas comprende la limpieza de la losa, sellado de fisuras, humedecido y colocación de impermeabilizante a 2 manos. Incluye: desperdicios, mano de obra, herramienta, andamiaje y limpieza.	m2	1,163.58		\$0.00
16	6	MOBILIARIO				\$0.00
	6.1	Suministro y colocación puerta de herrería a base de ángulo con medida de 1" x 1" x 1/8" con una altura de 2.10 x 0.90 m de ancho, tablero de lamina calibre 20, pasador a base de redondo en interior y exterior de la puerta. Incluye: emboquillado, mano de obra, materiales y acabado (pintura de esmalte en color blanco en ambas caras de la puerta), colocación de la puerta. Incluye: materiales, herramienta, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	82.00		\$0.00

067

TOTAL DE LA HOJA
ACUMULADO DE ESTA HOJA
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3
LICITACIÓN No. LO-808019998-E6-2016

FECHA: AGOSTO 2016

No.	ESPECIFICACIÓN	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		PRECIOS EN MONEDA NACIONAL	
					NUMERO	LETRA	IMPORTE	IMPORTE
17	6.2	Suministro y colocación de ventana de herrería con dimensiones de 1.0 m de alto x 1.0 m de largo, a base de ángulo de 1" de 1/8" de espesor con una hoja abatible con vidrio de 5 mm de acuerdo al proyecto, el precio incluye: embocuilado en vano de ventana, colocación de ventana con pilas y taquetes, marco, contramarco de ventana abatible de 1.00 m de alto x 1.00 m de largo, incluye: materiales, mano de obra, equipo, herramienta e instalación, manija, bisagras, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	82.00				\$0.00
								\$0.00
7. DIFUSIÓN DEL PROGRAMA								
18	7.1	Suministro y colocación de placa con medidas de 20 cm de largo por 15 cm de alto elaborado a base de placa metálica plana, acero inoxidable calibre 26, color plateado con fotograbado en tinta negra conforme al anexo proporcionado por "La SEDATU". Incluye: acameo de los materiales hasta el lugar de su ejecución, materiales, mano de obra, herramienta, elementos de fijación, limpieza en el área de trabajo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	82.00				\$0.00
								\$0.00

068

TOTAL DE LA HOJA
ACUMULADO DE ESTA HOJA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO

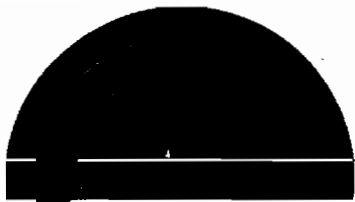
LO-808019998-E6-2016
INICIO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
PLAZO DE EJECUCION: 116 DIA SNATURALES
APERTURA: 31 DE AGOSTO DE 2016

CONSTRUCCION DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3
E6d PROGRAMA DE UTILIZACION DEL ANTICIPO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
CEMENTO	CEMENTO GRIS	TON	132.25261	\$ 145,477.87	\$145,477.87
B-15	BLOCK DE CONCRETO DE 15X20X40 CMS	PZA	24,006.32	\$ 70,598.00	\$43,658.00
VARILLA#3	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/CM2 DEL #3	KG	10,986.02	\$ 63,169.59	\$63,169.59
ARMEX	armex de 4 puntas	ml	3,369.95	\$ 22,400.00	\$18,900.00
PINTURAOSELORO	pinutra vinilica cualquier color marca berel tipo kalostone 5 años	litro	1,054.03	\$ 34,255.91	\$15,000.00
MADERA2	MADERA DE PINO DE 2a	PT	5,631.22	\$ 20,485.00	\$11,384.19
ANGULO1X1	angulo de 1x1x1/8	ml	2,189.40	\$ 21,894.00	\$11,683.95
ARENA	Arena	m3	378.06294	\$ 39,696.61	\$34,994.86
GRAVA	GRAVA	M3	333.28435	\$ 17,949.43	\$17,497.43
LAMINACAL20	lamina calibre 20 para puerta metalica	m2	172.2	\$ 12,915.00	\$12,915.00
CABLE12	CABLE THW-LS CAL.12 AWG	ML	3,936.00	\$ 11,020.80	\$11,020.80
SUBTOTAL				\$459,862.21	\$385,701.69
				TOTAL SIN IVA	\$845,563.90

ING. FORGE CAROTISSE ZAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA SA DE CV



Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.**, manifiesto a usted

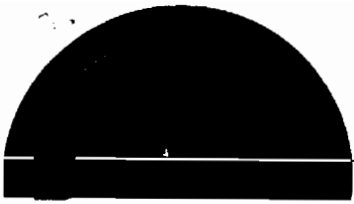
Que en cumplimiento a dispuesto por el artículo 31, fracción XIII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la convocatoria a la licitación, a nombre de mi representada, me permito señalar como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de licitación pública, el ubicado en **Valle de San Salvador #2204, Valle de San Pedro, Chihuahua, Chih.**, y dirección de correo electrónico convexaconstrucciones@hotmail.com para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



Ing. Jorge Barousse Zamudio ^
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V.



FORMA E-3f

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.**

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.**

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.**, y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted bajo protesta de decir verdad:

Que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

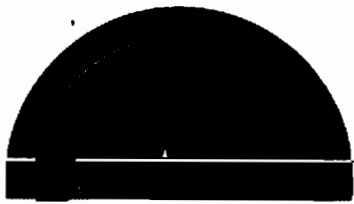
"Artículo 51.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;
- III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

- VI. Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria a la licitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes;
- VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;
- IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.
El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Artículo 78.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:





- I. Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- II. Los contratistas que se encuentren en la fracción III del artículo 51 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
- III. Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, y
- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y
- V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento.
- VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La inhabilitación que imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20 _____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero a la Licitación No.: _____, relativo a la _____.

e) Por mi propio derecho.

f) Como representante legal de _____

y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

“Artículo 51.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;
- III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;

- VI.** Los licitantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VII.** Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con la convocatoria a la licitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
Las personas que hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de licitación pública para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás licitantes;
- VIII.** Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;
- IX.** Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- X.** Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por sí o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.
El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Artículo 78.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

- I.** Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- II.** Los contratistas que se encuentren en la fracción III del artículo 51 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
- III.** Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, y
- IV.** Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y



LICITACIÓN No. _____

- V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento.
- VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La inhabilitación que imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

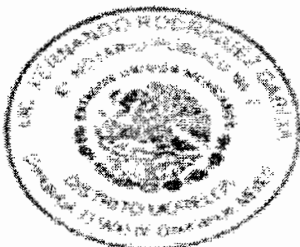
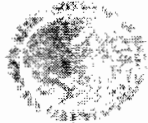
ATENTAMENTE

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa





--- LA C. LICENCIADA ROSARIO ALEJANDRA MEZA FOURZAN, ADSCRITA A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DOS PARA ESTE DISTRITO MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, EN FUNCIONES DE NOTARIO POR LICENCIA DE SU TITULAR EL LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ GARCIA HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

--- Que la copia que antecede en una hoja útil, concuerda fiel y correctamente con la caratula reverso de la pagina uno del pasaporte número G111323207, Expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos a nombre de

008

FORMA E-10

ESCRITO PARA LA ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD Y PERSONALIDAD

Jorge Barousse Zamudio, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad Mexicana y/o que la moral que represento es de nacionalidad mexicana y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.**

No. de licitación: **LO-808019998-E6-2016**Registro Federal de Contribuyentes: DCC 060518 261 _Domicilio.-Calle y Número: C. VALLE DE SAN SALVADOR 2204Colonia: VALLE DE SAN PEDRODelegación o Municipio: CHIHUAHUACódigo Postal: 31125Entidad Federativa: CHIHUAHUATeléfonos: 614 4833402Fax: 6144833402Correo Electrónico: convexaconstrucciones@hotmail.comNo. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: 309Fecha: 6 de junio de 2007Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: FRANCISCO DE A. GARCIA RAMOS

NOTARIO #9

Relación de Accionistas.-Apellido Paterno:Apellido Materno:Nombre(s):

BAROUSSE

ZAMUDIO

JORGE

SAENZ

VOTA

RAUL

Descripción del objeto social: ANALISIS, DISEÑO, PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCIONReformas al acta constitutiva: VOLUMEN 575 16/DICIEMBRE/2010Acta de Nacimiento Número: 464de fecha: 9 DE JUNIO DE 1976inscrita en: TIJUANA, B.C.

Nombre del apoderado o representante: JORGE BAROUSSE ZAMUDIO

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- ACTA DE NACIMIENTO

Escritura pública número: 4781

Fecha: 18 DE MAYO DE 2006

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: FRANCISCO DE A. GOMEZ RAMOS

NOTARIO #9

Chihuahua, Chih. 31 de Agosto de 2016

Protesto lo necesario.

LICITACIÓN NO. _____

FORMA E-10

ESCRITO PARA LA ACREDITACIÓN DE NACIONALIDAD Y PERSONALIDAD

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad Mexicana y/o que la moral que represento es de nacionalidad mexicana y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: *(Persona física o moral)*.

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de Accionistas.-

Apellido Paterno:

Apellido Paterno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Acta de Nacimiento Número:

de fecha:

inscrita en:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.



De: cnet@funcionpublica.gob.mx

Fecha: 25 de agosto de 2016, 4:43:10 p.m. GMT-6

Para: jorgebarousse@hotmail.com

Asunto: CNET-Ha expresado interés al código de procedimiento 737538 en CompraNet

Estimado Usuario:

Se le informa que expresó interés de participar en el procedimiento publicado por CHIH-Chihuahua-DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA #808019998 en el portal CompraNet:

Código del expediente : 1128316

Título del expediente : CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

Código del procedimiento: 737538

Título del procedimiento: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3

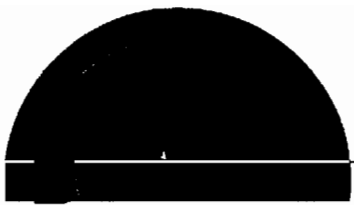
Nota: este correo es solo informativo y no sustituye el manifiesto que deberán presentar por escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

El plazo límite para enviar su proposición a través de CompraNet es el día 31/08/2016 a la hora 12:00 (GMT - 6:00 DST) .

Para participar a través de CompraNet es necesario que envíe su proposición realizando lo siguiente:

- Ingrese a <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>
- Ingrese nombre de usuario (login) y contraseña
- Ingrese a "Procedimientos"
- Ubicarse en el apartado "Responder a un Procedimiento"
- Seleccionar el código de procedimiento 737538
- Ubicarse en el Apartado "Mi Proposición"
- Dar clic en "Crear proposición"
- Cargar propuesta técnica / legal y propuesta económica





DECLARACION DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.** , manifiesto a usted

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo, o a través de interpósita persona, esta empresa se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE


Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a ____ de ____ del 20 ____.

C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .

Me refiero a la Licitación No.: _____, relativo a la

Sobre el particular

g) Por mi propio derecho.

h) Como representante legal de _____

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo, o a través de interpósita persona, esta empresa se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

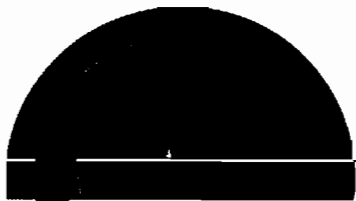
A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario



Nombre de la Empresa



Chihuahua, Chih., a 31 de Agosto del 2016

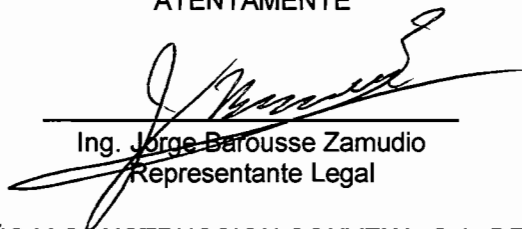
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Me refiero al Concurso No. **LO-808019998-E6-2016**, relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 3.** Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: **Diseño y Construcción Convexa, S.A. de C.V.**, manifiesto a usted

Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 61, fracción X, de su Reglamento, y a lo solicitado en la convocatoria a la licitación, manifiesto a nombre de mi representada, que en su planta laboral no se tienen personas con discapacidad.

ATENTAMENTE



Ing. Jorge Barousse Zamudio
Representante Legal

DISEÑO Y CONSTRUCCION CONVEXA, S.A. DE C.V